



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministerio de
Hacienda

Dirección General del Tesoro
Público

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

INFORME ANUAL DE DEUDA PÚBLICA

2025

Mayo de 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS	6
1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA	8
1.1. COBERTURA ESTADÍSTICA.....	8
1.2. DEUDA PÚBLICA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO	8
1.3. DEUDA PÚBLICA BRUTA INTERNA.....	11
1.4. DEUDA PÚBLICA BRUTA EXTERNA.....	21
1.5. OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA.....	29
1.6. DIRECTIVA PARA EL PAGO CON BONOS SOBERANOS DEL SALDO ADEUDADO DEL VALOR ACTUALIZADO DE LA DEUDA AGRARIA.....	35
2. GARANTÍAS Y COMPROMISOS POR LOS CONTRATOS CON LAS APP	36
2.1. Contingencias fiscales explícitas	36
2.2. Seguimiento del control del límite del 12% del PBI sobre el stock de los Compromisos Firmes y Contingentes Netos de Ingresos en los contratos de APP	39
3. OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO GENERAL	40
4. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA	44
5. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL	48
5.1. Activos financieros (ahorro bruto).....	48
5.2. Pasivos financieros (deuda bruta)	50
5.3. Deuda pública neta	50
5.4. Riesgo estructural de balance	51
5.5. Calificación de riesgo de la deuda del GC.....	55
6. DESARROLLO DEL MERCADO DOMÉSTICO DE DEUDA PÚBLICA.....	58
6.1. Crecimiento del mercado doméstico de deuda pública	58
6.2. Demanda y adjudicación de entidades elegibles autorizadas	60
6.3. Negociación de títulos del Tesoro	61
6.4. Contexto de mercado de la curva de rendimientos soberana	63
6.5. Tenencias de títulos del Tesoro.....	64
6.6. Saldo de los GDN emitidos sobre bonos soberanos en custodia	66
7. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	67
7.1. Fomentar la competencia, participación y diversificación del mercado doméstico de deuda pública	67
7.2. Promover la eficiencia en el uso de los Fondos Públicos, en línea con el Principio de Unidad de Caja, optimizando el uso de las herramientas de gestión de liquidez y una mejor trazabilidad de la información en base a nuevas prácticas	68
7.3. Garantizar la cobertura de las necesidades de liquidez para la adecuada ejecución del Presupuesto Público, rentabilizar los excedentes de los Fondos Públicos y reducir el costo de su liquidez	68
7.4. Gestionar los Fondos Públicos anticipando las necesidades financieras producto de eventos adversos	69
7.5. Fortalecer la gestión integral de activos y pasivos financieros.....	69
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	70
ANEXOS	73

INTRODUCCIÓN

Durante 2025, la economía mundial mantuvo un crecimiento moderado en un entorno de progresiva desinflación y ajuste de las condiciones financieras. De acuerdo con el World Economic Outlook de abril de 2026 del Fondo Monetario Internacional¹, el producto global creció 3,4%, reflejando una expansión moderada pero sostenida, en un entorno caracterizado por riesgos asociados a tensiones comerciales impulsadas por medidas arancelarias de EE.UU., conflictos geopolíticos en regiones estratégicas y la evolución del proceso de normalización monetaria, lo que se tradujo en episodios de volatilidad en los mercados financieros y en ajustes diferenciados en las curvas de tasas de interés a nivel global.

En las economías avanzadas, el crecimiento se situó en 1,9%, con desempeños diferenciados entre países. En EE. UU., la actividad económica creció 2,1%, impulsada por la resiliencia del consumo privado, mientras que la inflación continuó su proceso de moderación. En este contexto, la Reserva Federal inició durante el segundo semestre de 2025 un proceso de reducción gradual de su tasa de referencia, acumulando recortes por 75 puntos básicos y ubicándola en un rango de 3,50%–3,75% al cierre del año. Este ajuste se reflejó en un empujamiento de la curva de rendimientos del Tesoro, producto de una caída más pronunciada en los tramos cortos respecto a los tramos largos, consolidando la normalización de su pendiente tras la inversión observada en años previos. Por su parte, la zona euro registró un crecimiento de 1,4%, afectado por la debilidad de la demanda interna, mientras que Japón creció 1,2%. En el caso de las economías emergentes de Asia, China mantuvo un crecimiento de 5,0%, apoyado por medidas de estímulo orientadas a sostener la demanda interna.

En este entorno, las condiciones de financiamiento global mostraron una mejora relativa. Los *spreads* soberanos en moneda extranjera registraron una compresión generalizada, reflejada en la reducción de indicadores de riesgo como el *Emerging Markets Bond Index Global* y los *Credit Default Swaps* a 5 años en economías emergentes, en un contexto de menor aversión al riesgo y ajuste de las expectativas de política monetaria.

En 2025, la actividad económica de América Latina creció 2,4%, manteniendo un desempeño heterogéneo entre los países referentes de la región. Este resultado respondió principalmente a factores internos, en un contexto de normalización macroeconómica. Colombia registró el mayor crecimiento, con una expansión de 2,6%, mientras que Brasil y Chile crecieron 2,3% en cada caso. Por su parte, México mostró un crecimiento más acotado de 0,6%. En cuanto a la inflación, esta mostró una moderación generalizada en la región, aunque con niveles aún por encima de su rango objetivo en Colombia. En este contexto, los bancos centrales mantuvieron estrategias diferenciadas de política monetaria, reflejando las condiciones macroeconómicas de cada economía.

En el mercado cambiario, el dólar registró una tendencia de debilitamiento en 2025, en un contexto de ajuste de la política monetaria en economías avanzadas. El índice DXY² registró una depreciación cercana a 9,4% al cierre del año, lo que favoreció una apreciación generalizada de las monedas de América Latina. En este entorno, el sol peruano destacó por su desempeño, registrando una apreciación anual cercana a 10,5%, favorecido por la debilidad global del dólar, la estabilidad de la inflación doméstica, la solidez de las cuentas externas y la evolución favorable de los términos de intercambio. Estos factores

¹ <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/04/14/world-economic-outlook-april-2026>

² El dólar a nivel global es medido por el índice DXY, que compara su comportamiento frente a una canasta de seis monedas de economías avanzadas: euro, yen, libra esterlina, dólar canadiense, corona sueca y franco suizo.

contribuyeron a sostener la demanda por activos en moneda local y a moderar las presiones cambiarias durante el año.

A nivel local, la economía peruana registró un crecimiento de 3,4% en 2025, manteniéndose en niveles cercanos a su potencial, mientras que la inflación se redujo a 1,5%, ubicándose en el tramo inferior del rango meta. Este entorno permitió al Banco Central de Reserva del Perú continuar con el proceso de normalización monetaria, reduciendo de manera gradual la tasa de referencia desde 4,75% a inicios de año hasta 4,25% al cierre de 2025, nivel en el que se mantuvo estable durante el último tramo del año.

Desde la perspectiva fiscal, se observó una mejora respecto al deterioro registrado en 2024. El déficit del Sector Público No Financiero se redujo a 2,2% del Producto Bruto Interno, reflejando la recuperación de los ingresos fiscales y una moderación relativa del gasto. Sin embargo, este resultado se enmarcó en un proceso gradual de consolidación fiscal, en la medida que el déficit se mantuvo por encima de los niveles de convergencia de mediano plazo. Por su parte, la deuda pública se mantuvo en torno al 30% del Producto Bruto Interno, consolidando al Perú entre las economías con menor nivel de endeudamiento relativo en la región.

Las principales calificadoras internacionales mantuvieron la calificación de grado de inversión para Perú, consolidándose entre los soberanos con mejor perfil crediticio de la región. Las calificadoras S&P Global Ratings, Fitch Ratings y Moody's no realizaron cambios en sus calificaciones durante 2025, manteniendo las calificaciones de largo plazo en moneda extranjera en BBB-, BBB y Baa1, respectivamente, todas con perspectiva estable. Asimismo, el Perú se mantuvo como el segundo país con la mejor calificación soberana en la región, destacando las calificadoras de riesgo los sólidos indicadores externos y la baja deuda con respecto al Producto Bruto Interno.

En el ámbito de la gestión de la deuda pública, mediante la Resolución Ministerial N° 575-2025-EF/52 se aprobó la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos 2026-2029, en concordancia con el Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029, reforzando la articulación entre la gestión de la deuda y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el marco de la Ley N° 32187, *Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025*, el Tesoro Público realizó colocaciones de bonos soberanos por un valor nominal total de S/ 37 265 millones. En el mercado local, se colocaron S/ 12 299 millones a través de subastas, S/ 239 millones a través de colocaciones directas y S/ 4 608 millones³ para la implementación de Operaciones de Administración de Deuda; adicionalmente, se asignaron S/ 0,5 millones que fueron entregados a los beneficiarios de los Bonos de la Deuda Agraria. Por otro lado, en el mercado internacional, se colocaron S/ 20 118 millones como parte de la implementación de una operación integral de administración de deuda y endeudamiento, que incluyó la emisión de un nuevo bono soberano con vencimiento en agosto de 2035. Asimismo, bajo esta misma operación integral, se colocaron bonos globales por un valor nominal de US\$ 3 480 millones.

De esta manera, el Tesoro Público prosiguió con una estrategia activa de gestión de la deuda orientada a mejorar la estructura del portafolio y mitigar riesgos de refinanciamiento. Las colocaciones de bonos soberanos combinaron emisiones en el mercado local y operaciones en el mercado internacional, incluyendo la ejecución de Operaciones de

³ Corresponde a S/ 2 568 millones por intercambio de bonos soberanos 2026 y 2028 con reapertura del bono soberano 2034; S/ 1 002,6 millones por intercambio de bonos soberanos 2026 y 2028 con reapertura de los bonos soberanos 2035 y 2039; y S/ 1 037,7 millones por la refinanciación de obligaciones derivadas del honramiento de la garantía otorgada por el GN a las cartas de crédito extendidas por el BN, en cumplimiento del D.U. N° 023-2022 y D.U. N° 004-2024.



Administración de Deuda en ambos mercados, orientadas a extender el perfil de vencimientos, reducir concentraciones en el corto y mediano plazo y fortalecer la participación de instrumentos en moneda local. Estas acciones contribuyeron a optimizar la composición del portafolio de deuda pública, fortalecer la gestión de liquidez y profundizar el mercado de deuda pública en soles, en línea con los objetivos de la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos.

Al cierre de 2025, la deuda pública bruta de Perú ascendió a S/ 355 245,8 millones, registrando un incremento de 1,9% respecto a 2024. Del total, el 53,1% corresponde a deuda interna y el 46,9% a deuda externa. El aumento de la deuda interna, que alcanzó S/ 188 615 millones, respondió principalmente a las emisiones de bonos soberanos en soles realizadas a través del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro Público. En cuanto a la composición por moneda, el 53,2% de las obligaciones está pactado en soles y el 41,6% en dólares, mientras que el 5,2% corresponde a otras monedas. Asimismo, el 88,8% de la deuda se encuentra a tasa fija, lo que contribuye a mitigar la exposición a la volatilidad de tasas de interés.

Finalmente, el presente Informe Anual de la Deuda Pública correspondiente al año 2025 presenta una evaluación integral de la evolución del endeudamiento público y de las principales acciones de gestión implementadas por el Tesoro Público. Estas acciones se enmarcaron en una estrategia orientada a preservar la sostenibilidad fiscal, fortalecer la resiliencia del portafolio de deuda y asegurar la cobertura de las necesidades de financiamiento en condiciones consistentes con la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos y con el contexto de mercado observado durante el año, en un entorno internacional sujeto a riesgos relevantes.

ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS

AFP. Administradora Privada de Fondos de Pensiones

AFSP. Administración Financiera del Sector Público

APP. Asociaciones Público-Privadas

BCE. Banco Central Europeo

BCRP. Banco Central de Reserva del Perú

BDA. Bonos de la Deuda Agraria

BID. Banco Interamericano de Desarrollo

BIRF. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

BN. Banco de la Nación

BVL. Bolsa de Valores de Lima

CAF. Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe

CDS. *Credit Default Swaps*

CESCE. Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación

COFIDE. Corporación Financiera de Desarrollo

CUT. Cuenta Única del Tesoro Público

DADCE. Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística

DC. Dirección de Créditos

DGIFMC. Dirección de Gestión de Inversiones Financieras y Mercados de Capitales

DGTP. Dirección General del Tesoro Público

D.L. Decreto Legislativo

DPFE. Dirección de Planificación Financiera y Estrategia

D.S. Decreto Supremo

D.U. Decreto de Urgencia

EE. UU. Estados Unidos de América

EGIAP. Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos

EMBIG. *J.P. Morgan Emerging Markets Bond Index Global*

EPTP. Entidades Públicas Titulares de Proyectos

FDS. Fondo de Deuda Soberana

Fed. Reserva Federal de Estados Unidos

FEF. Fondo de Estabilización Fiscal

FIDA. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

FMI. Fondo Monetario Internacional

FOMIN. Fondo Multilateral de Inversiones

GC. Gobierno Central

GDN. *Global Depositary Notes*

GG. Gobierno General

GL. Gobiernos Locales

GN. Gobierno Nacional

GR. Gobiernos Regionales



IGV. Impuesto General a las Ventas

IMAG. Ingreso Mínimo Anual Garantizado

INDECOPI. Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

MEF. Ministerio de Economía y Finanzas

MML. Municipalidad Metropolitana de Lima

MMM. Marco Macroeconómico Multianual

MTC. Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ley N° 32187. Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025

Ley N° 32515. Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026

OAD. Operación de Administración de Deuda

OE. Operación de Endeudamiento

ONP. Oficina de Normalización Previsional

PAC. Programa Anual de Concertaciones

PANTEL. Panamericana Televisión S.A.

PETROPERÚ. Petróleos del Perú S.A.

PBI. Producto Bruto Interno

pbs. Puntos básicos

PCM. Programa de Creadores de Mercado

PIA. Presupuesto Inicial de Apertura

PPDMO. Pago por Disponibilidad por Mantenimiento y Operación

PROINVERSIÓN. Agencia de Promoción de la Inversión Privada

RD. Resolución Directoral

RIN. Reservas Internacionales Netas

RM. Resolución Ministerial

ROOC. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

RPI. Remuneración por Inversiones, Retribución por Inversiones

RPMO. Retribución por Mantenimiento y Operación

RSL. Reserva Secundaria de Liquidez

SERTEMAR. Servicios Técnicos Marítimos S.R.L.

SIAD. Sistema Integrado de Administración de Deuda

SPNF. Sector Público No Financiero

UIT. Unidad Impositiva Tributaria

VAC. Valor Adquisitivo Constante

VPN. Valor Presente Neto

WEO. World Economic Outlook

1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA

1.1. Cobertura estadística

De acuerdo con el D.L. N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, se considera como deuda pública solo a aquellas tipificadas legalmente como “operaciones de endeudamiento”⁴, sin distinguir entre deudas directas (como bonos y préstamos) y deudas indirectas (como avales, fianzas y garantías, arrendamiento financiero y titulizaciones de activos) y las “operaciones de endeudamiento de corto plazo”⁵, por lo que no incluye la deuda de corto plazo que no forma parte del presupuesto corriente; es decir, que no haya sido presupuestaria en su origen (como las Letras del Tesoro, entre otras).

El nivel de cobertura de la deuda pública bruta interna corresponde solo a la deuda de mediano y largo plazo del GN; además, se incluye el saldo de avales, fianzas y garantías, principalmente por pasivos previsionales de los bonos de reconocimiento en términos de valor actualizado, de acuerdo con la información proporcionada por la ONP; no incluye deuda de corto plazo que no sea presupuestaria, ni la deuda de Gobiernos Locales y Regionales que no hayan sido garantizados por el GN, tampoco la deuda de empresas municipales.

En el caso de la deuda pública bruta externa, la cobertura comprende la deuda de mediano y largo plazo de todo el Sector Público, incluyendo la del GN, GR, GL y de las empresas públicas, financieras y no financieras, así como el saldo de avales, fianzas y garantías otorgadas por el GC, de corresponder.

Es importante destacar que solo la deuda del GC tiene calificación soberana; las otras deudas, en caso las tengan, tienen una calificación de riesgo diferente.

1.2. Deuda pública bruta del Sector Público

El saldo de la deuda pública bruta alcanzó el importe de S/ 355 245,8 millones al 31.12.2025, saldo que incluye S/ 1 180,6 millones de garantías emitidas por el GC a favor de la ONP. De este total, S/ 188 614,8 millones (53,1%) son obligaciones internas⁶ y S/ 166 631,0 millones (46,9%) corresponden a obligaciones externas⁷.

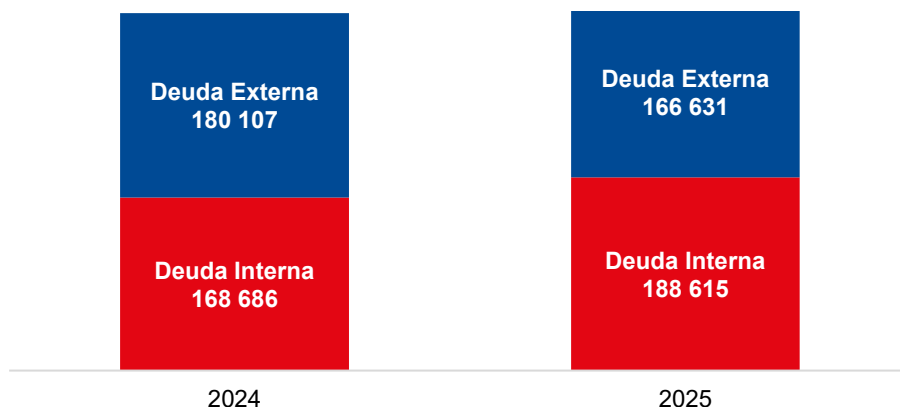
⁴ De acuerdo con el numeral 11.1 del artículo 11 del D.L. N° 1437, la operación de endeudamiento es “*el financiamiento sujeto a reembolso acordado a plazos mayores de un año, que puede ser externo o interno*”.

⁵ De acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del D.L. N° 1437, la operación de endeudamiento de corto plazo es “*el financiamiento cuyo reembolso a plazos menores o iguales a un año que concluye en el año fiscal siguiente al de su contratación*”.

⁶ Este monto corresponde solo a la deuda pública interna presupuestaria (pactada con un vencimiento fuera del año fiscal presupuestario) del GN más el saldo de garantías por pasivos previsionales de los bonos de reconocimiento en términos de valor actualizado, de acuerdo con la información proporcionada por la ONP. No incluye deuda de corto plazo que no sea presupuestaria, ni la deuda de Gobiernos Locales y Regionales que no hayan sido garantizados por el GN, ni la deuda de empresas municipales. Debido a esta diferencia de cobertura, no coincide con el importe consignado en las publicaciones del BCRP.

⁷ Este monto corresponde a la deuda pública externa presupuestaria (pactada con un vencimiento fuera del año fiscal presupuestario) de todo el Sector Público, es decir, al GN, GR, GL y las empresas públicas, financieras y no financieras más el saldo de garantías a la MML. No incluye deuda pública externa de corto plazo no presupuestaria, en caso existiera.

Gráfico N° 01
Deuda pública total: saldo adeudado
(en millones de S/)



Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

La deuda pública bruta, al cierre de 2025, tuvo un incremento de 1,9% respecto a diciembre del año 2024, cuando se registraron adeudos por S/ 348 792,6 millones; de este total, S/ 180 106,6 millones corresponden a deuda externa, y S/ 168 686,0 millones a deuda interna (ver Cuadro N° 01).

De acuerdo con su estructura contractual, el total de la deuda pública bruta está pactada en 5 monedas y en 5 tipos de tasas de interés. En relación con las monedas, el 53,2% está pactado en soles; el 41,6%, en dólares; y el 5,2%, en otras monedas. En cuanto al tipo de tasas de interés, el 88,8%⁸ de las obligaciones han sido contratadas a tasa fija y el 11,2% a tasa variable.

Cuadro N° 01
Deuda pública peruana: por tipo de deuda y sector institucional
(en millones de S/)

TIPO DE DEUDA / SECTOR INSTITUCIONAL	AI 31.12.2024 a/	AI 31.12.2025 b/	Variación (%)	Participación al cierre de 2025
I. DEUDA EXTERNA	180 106,6	166 631,0	-7,5	
GOBIERNO NACIONAL	154 187,8	143 918,4	-6,7	43,43%
Directa de Gobierno 1/	152 075,5	142 032,9	-6,6	42,86%
Convenio de Traspaso de Recursos 2/	2 112,3	1 885,5	-10,7	0,57%
- Gobiernos Regionales	664,8	533,7	-19,7	0,16%
- Empresas Públicas No Financieras	1 301,7	1 100,6	-15,5	0,33%
- Empresas Públicas Financieras	145,8	251,2	72,3	0,08%
GOBIERNO LOCAL	38,3	0,0	-100,0	
Directa de Entidad 1/ 3/	38,3	0,0	-100,0	
EMPRESAS PÚBLICAS	25 880,5	22 712,6	-12,2	
Directa de Entidad 1/	25 880,5	22 712,6	-12,2	
- Financieras 4/ 5/	11 303,2	10 176,2	-9,9	
- No Financieras 4/ 6/	14 577,3	12 536,4	-14,0	
II. DEUDA INTERNA 9/	168 686,0	188 614,8	11,8	

⁸ Incluye garantías por los bonos emitidos por la ONP por S/ 1 180,6 millones y bonos soberanos con tasa fija cuyo principal está indexado a la inflación (VAC) por S/ 6 032,9 millones.

TIPO DE DEUDA / SECTOR INSTITUCIONAL	AI 31.12.2024 a/	AI 31.12.2025 b/	Variación (%)	Participación al cierre de 2025
GOBIERNO NACIONAL	167 191,8	187 434,2	12,1	56,57%
Directa de Gobierno 1/	166 893,6	187 160,7	12,1	56,48%
- Créditos	1 086,1	875,9	-19,4	0,26%
- Bonos	165 807,5	186 284,8	12,4	56,22%
Convenio de Traspaso de Recursos 2/	298,2	273,5	-8,3	0,08%
- Bonos	298,2	273,5	-8,3	0,08%
BONOS O.N.P. 7/	1 494,2	1 180,6	-21,0	
Directa de Entidad 8/	1 494,2	1 180,6	-21,0	
TOTAL GOBIERNO NACIONAL	321 379,6	331 352,6	3,1	100%
TOTAL	348 792,6	355 245,8	1,9	

MEF - DGTP - DADCE.

1/ Deuda con recursos propios.

2/ Deuda con recursos a terceros.

3/ Deuda con garantía del GC.

4/ Deuda sin garantía del GC.

5/ Incluyen deudas de COFIDE y Fondo MIVIVIENDA sin garantía del GC.

6/ Incluye deuda de PETROPERÚ sin garantía del GC.

7/ Deuda con garantía del GC.

8/ Los montos están en valores actualizados.

9/ No incluye los bonos sin garantía de la MML por S/ 4 000 millones.

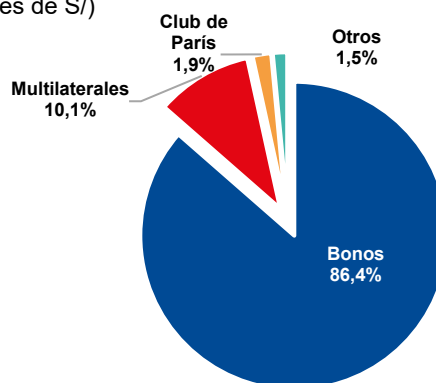
a/ El tipo de cambio venta utilizado es del 31.12.2024.

b/ El tipo de cambio venta utilizado es del 31.12.2025.

Respecto a la composición del saldo adeudado por tipo de fuente de financiamiento del total de la deuda pública bruta directa, las obligaciones que se mantienen con los tenedores de bonos representan el 86,4% del total⁹ y el otro 13,6% corresponde a adeudos contratados con diferentes entidades internacionales (ver Cuadro N° 02).

Cuadro N° 02
Deuda pública bruta: saldo adeudado por fuente de financiamiento
(en millones de S/)

Fuente financiera	Monto
Bonos	306 052,8
Multilaterales	35 834,7
Club de París	6 866,0
Otros	5 311,7
Total deuda directa	354 065,2
Deuda garantizada	1 180,6
Total	355 245,8

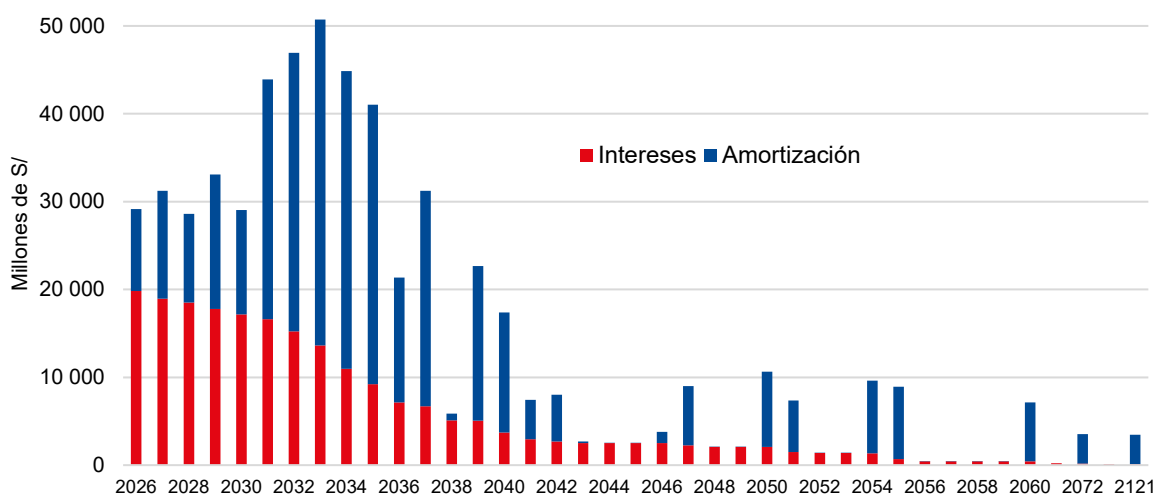


Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

En cuanto al servicio de la deuda pública bruta, se mantienen obligaciones de amortización e intereses de magnitud importante para los siguientes años, siendo estos últimos los que explican el mayor monto, debido a que la estructura de pagos de los bonos son de tipo *bullet*, lo que incrementa la carga financiera hacia su vencimiento.

⁹ Se consideran los bonos de la deuda pública interna y externa.

Gráfico N° 02
Deuda pública bruta: perfil del servicio de amortizaciones e intereses 2026-2121
(en millones de S/)



Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

1.3. Deuda pública bruta interna

1.3.1. Saldo de deuda pública bruta interna

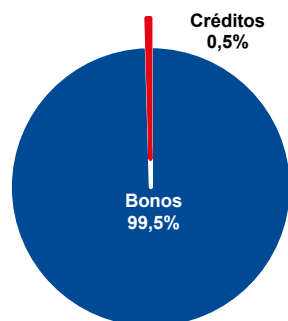
Al cierre del año 2025, la deuda pública bruta interna alcanzó un monto equivalente de S/ 188 614,8 millones, lo que representó un aumento de 11,8% respecto al nivel registrado en 2024, (S/ 168 686,0 millones). Este incremento se explica principalmente por las emisiones de bonos soberanos en soles realizadas durante el año 2025, como parte del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro Público.

La composición por fuente de financiamiento indica que el 99,5% de la deuda pública bruta interna directa procede de las emisiones de bonos y el remanente, por operaciones de crédito (ver Cuadro N° 03).

Cuadro N° 03
Deuda pública bruta interna: saldo adeudado por tipo de deuda
(en millones de S/)

Tipo de deuda	Monto
- Bonos	186 558,3
Soberanos	186 558,3
- Adeudados por créditos	875,9
Total deuda directa	187 434,2
Deuda garantizada	1 180,6
Total	188 614,8

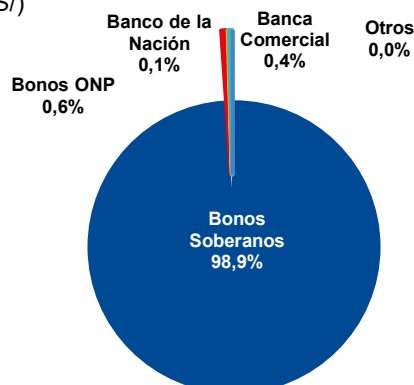
Fuente: MEF - DGTP - DADCE.



Así, la deuda pública bruta interna, a través de la emisión de títulos en moneda local, representa una de las fuentes importantes de fondeo de los requerimientos financieros del Gobierno, favoreciendo un adecuado calce entre la moneda de ingresos y los pasivos financieros, permitiendo mitigar de esta manera el riesgo cambiario.

Cuadro N° 04
Deuda pública bruta interna: saldo adeudado por acreedor
(en millones de S/)

Acreedor	Monto
Tenedores de bonos soberanos	186 558,3
Banco de la Nación	160,9
Banca comercial 1/	715,0
Otros	0
Total deuda directa	187 434,2
Garantías a expansionistas ONP	1 180,6
Total	188 614,8



Fuente: MEF - DGTP - DADCE.
1/ Considera la deuda de COFIDE.

Del total de la deuda pública bruta interna, los bonos soberanos representan el 98,9% de las obligaciones pendientes, mientras que el 0,6% corresponde a bonos de la ONP garantizados por el GC a valor actualizado¹⁰ (ver Cuadro N° 04).

Con relación a la composición de la deuda pública bruta interna por monedas, el 99,7% está pactado en soles y el 0,3%, en dólares. En cuanto a la estructura de tasas de interés, el componente de tasa fija¹¹ representa el 100,0% del total.

Cuadro N° 05
Deuda pública bruta interna: flujos y variación del saldo adeudado del GN
(en millones de S/)

Monedas	Monto
Saldo al 31.12.24 del GN 1/	167 191,8
Desembolsos	37 297,2
Desembolsos corrientes 2/	15 466,1
Operaciones de administración de deuda	21 831,1
Amortizaciones	-21 878,3
Amortizaciones corrientes	-3 732,2
Operaciones de administración de deuda	-18 146,1
Movimientos acumulados del año del ejercicio 3/	4 908,1
Variación cambiaria	-84,6
Saldo al 31.12.25 del GN 4/	187 434,2

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

1/ No incluye deuda garantizada de la ONP por S/ 1 494,2 millones.

2/ No incluye garantía de Bonos ONP por S/ 32,7 millones.

3/ Estos registros de obligaciones que no representan efectivo, pero incrementan el saldo adeudado, corresponden a las actualizaciones de los bonos soberanos – VAC por el concepto del índice de precios al consumidor, Línea de crédito para operaciones de comercio exterior con garantía soberana – PETROPERÚ, Reembolso a la MML, ESF-Garantía Programa Reactiva, ESF-PAE MYPE, y PROGRAMA IMPULSO EMPRESARIAL MYPE.

4/ No incluye deuda garantizada de la ONP por S/ 1 180,6 millones.

El Cuadro N° 05 muestra el análisis de los flujos de la deuda pública bruta interna directa del GN. Durante 2025, se recibieron desembolsos por S/ 37 297,2 millones, de los cuales S/ 21 831,1 millones correspondieron a OAD; mientras

¹⁰ En caso de que las contribuciones recibidas del Sistema Nacional de Pensiones fueran insuficientes para reconocer los aportes de los empleados que cambiaron del sistema público al sistema privado de pensiones.

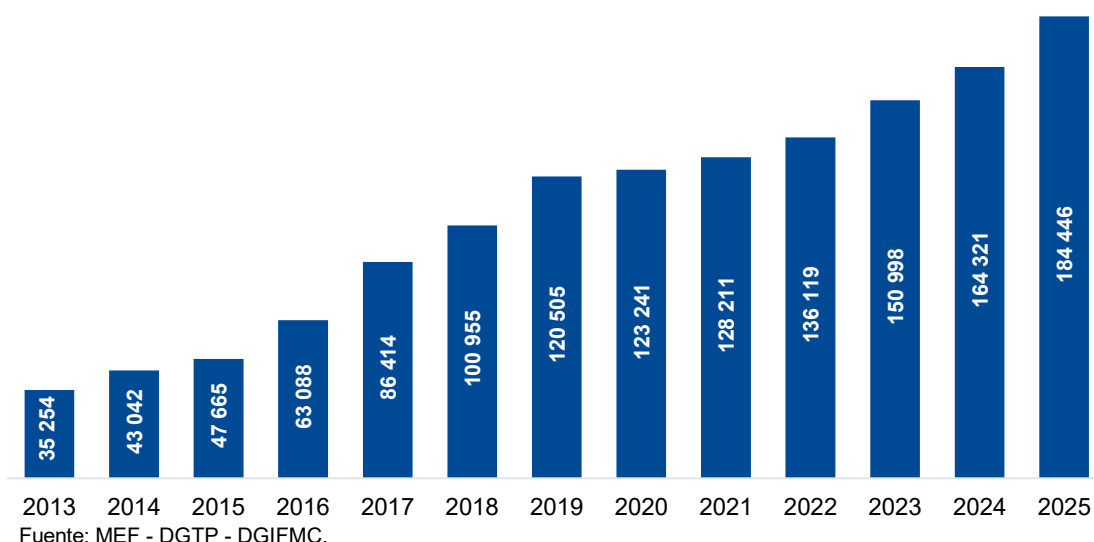
¹¹ Bajo esta categoría, se consideran: los bonos garantizados a la ONP por S/ 1 180,6 millones y los bonos soberanos indexados a la inflación por S/ 6 032,9 millones.

que las amortizaciones ascendieron a S/ 21 878,3 millones, incluyendo S/ 18 146,1 millones por OAD. En consecuencia, el efecto neto calculado como desembolsos menos amortizaciones fue de S/ 15 418,9 millones. Asimismo, los “movimientos acumulados del año del ejercicio” registraron S/ 4 908,1 millones, mientras que la variación cambiaria redujo el saldo en S/ 84,6 millones. De esta manera, el saldo adeudado del GN pasó de S/ 167 191,8 millones en 2024 a S/ 187 434,2 millones en 2025.

1.3.2. Saldo de títulos soberanos emitidos en el mercado local

Entre los años 2013 y 2025, la tasa de crecimiento promedio anual del saldo de bonos soberanos fue de 13,6%, impulsado principalmente por las OAD ejecutadas, cuyos financiamientos se realizaron a través de emisiones de bonos soberanos en soles en el mercado local e internacional. En el Gráfico N° 03, se aprecia la evolución del saldo de estos instrumentos.

Gráfico N° 03
Evolución del saldo de bonos soberanos: 2013 – 2025
(en miles de unidades)



El saldo de bonos soberanos al cierre de 2025 corresponde a 184 446 107 unidades, registrando un aumento de 12,2% respecto al año 2024, principalmente por una mayor colocación de bonos en subastas ordinarias y la emisión del nuevo bono soberano 12AGO2035.

Cuadro N° 06
Saldo nominal de bonos soberanos al cierre de 2024 y 2025
(en unidades)

Bono	2024	2025	Variación	Variación (%)
Bonos Tasa Fija	161 217 977	180 740 789	19 522 812	12,1
SB04ENE26A	215 367	215 367	0	0,0
SB12AGO26	3 937 264	1 445 972	-2 491 292	-63,3
SB12AGO28	7 225 324	2 803 921	-4 421 403	-61,2
SB12FEB29	30 969	30 969	0	0,0
SB12FEB29E	13 176 091	8 023 747	-5 152 344	-39,1
SB12AGO31	19 572 999	14 558 500	-5 014 499	-25,6
SB12AGO32	21 587 832	22 069 440	481 608	2,2

Bono	2024	2025	Variación	Variación (%)
SB12AGO33	20 607 784	24 045 367	3 437 583	16,7
SB12AGO34	17 560 351	24 256 060	6 695 709	38,1
SB12AGO35	-	22 464 395	22 464 395	0,0
SB12AGO37	20 480 701	22 230 235	1 749 534	8,5
SB12AGO39	15 810 828	17 180 459	1 369 631	8,7
SB12AGO40	12 442 220	12 834 554	392 334	3,2
SB12FEB42	5 032 973	5 039 714	6 741	0,1
SB12FEB55	3 537 274	3 542 089	4 815	0,1
Bonos Tasa VAC	3 103 518	3 705 318	601 800	19,4
SB12FEB30	76 800	76 800	0	0,0
SB31ENE35	910 968	910 968	0	0,0
SB12FEB40	228 000	360 900	132 900	58,3
SB12AGO46	649 000	694 000	45 000	6,9
SB12FEB54	1 238 750	1 662 650	423 900	34,2
Total	164 321 495	184 446 107	20 124 612	12,3

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

Nota: Las unidades de bonos VAC no considera su valor actualizado.

1.3.3. Concertaciones de deuda pública bruta interna

Mediante la Ley N° 32187, se autorizó al GN a acordar operaciones de endeudamiento interno hasta por un monto de S/ 37 693,5 millones.

Asimismo, en virtud del numeral 3.3 del artículo 3 de la Ley N° 32187, se efectuó la reasignación entre los montos máximos de concertaciones externas e internas, que no excede el monto máximo establecido en la norma legal, tal como se observa en el Cuadro N° 07. De esta manera el monto límite final ascendió a S/ 26 175,7 millones.

Cuadro N° 07
Monto máximo de endeudamiento interno 2025
(en millones de S/)

Destino	Monto límite Ley N° 32187	Nuevo límite después de reasignación	Reducción del límite por reasignación
1. Sectores económicos y sociales	15 360,0	15 212,2	-147,8
2. Apoyo balanza de pagos	22 287,5	10 917,5	-11 370,0
3. Bonos ONP	46,0	46,0	0
Total	37 693,5	26 175,7	-11 517,8

Fuente: MEF - DGTP - DC.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley N° 32515, las OE que se encontraban en trámite al 31.12.2025, se pueden aprobar en el primer trimestre de 2026 con cargo al PAC 2025. Asimismo, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32566¹², establece que las operaciones de endeudamiento a las que se hace referencia en el artículo 10 de la Ley N° 32515, se aprueban hasta el 30 de junio de 2026¹³.

¹² Ley N° 32566, *Ley que autoriza el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial del seguro social de salud (ESSALUD) no beneficiario por la Ley N° 31539 – Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud – y dicta otras medidas.*

¹³ Las operaciones de endeudamiento correspondientes al año fiscal 2025, comprendidas en los alcances de los incisos 1 y 2 del numeral 3.1 e incisos 1, 2 y 3 del numeral 3.2 del artículo 3 de la Ley N° 32187, que al 31 de diciembre de 2025 se encuentren en trámite, pueden ser aprobadas durante el primer trimestre del año fiscal 2026, en el marco de la Ley antes citada.

En ese sentido, se aprobaron ocho (08) operaciones de endeudamiento interno destinadas a sectores económicos y sociales. En términos agregados, la ejecución del endeudamiento interno ascendió a S/ 25 263,2 millones, equivalente al 96,5% del monto máximo autorizado. La ejecución por destino se puede apreciar en el Cuadro N° 08 y el detalle se muestra en el Anexo N° 01.

Cuadro N° 08
Ejecución de endeudamiento interno 2025 por destino
(en millones de S/)

Destino	Nuevo límite después de reasignación	Ejecución	%
1. Sectores económicos y sociales	15 212,2	14 299,7	94,0
2. Apoyo balanza de pagos	10 917,5	10 917,5	100,0
3. Bonos ONP	46,0	46,0	100,0
Total	26 175,7	25 263,2	96,5

Fuente: MEF - DGTP - DC.

1.3.4. Desembolsos de deuda pública bruta interna

Los desembolsos provenientes de las OE internas, durante el año 2025, ascendieron a S/ 37 329,9 millones, equivalente a US\$ 10 385,3 millones. De este monto, S/ 37 265,0 millones correspondieron a emisiones de bonos soberanos; S/ 32,7 millones, a Bonos ONP; y S/ 32,2 millones, a desembolsos de operaciones de crédito destinadas al sector Defensa. El detalle se muestra en el Anexo N° 02.

Cuadro N° 09
Desembolsos Internos 2025
(en millones)

Fuente Financiera	Monto	
	US\$	S/
Créditos	9,1	32,2
Bonos Soberanos	10 367,0	37 265,0
Bonos ONP	9,2	32,7
Total	10 385,3	37 329,9

Fuente: MEF - DGTP - DC.

a) Emisión de bonos dentro del “Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro”

Durante el año 2025, se realizaron 34 subastas ordinarias y 1 subasta especial, en el marco de la Ley N° 32187, por un monto referencial de S/ 4 425,0 millones, con una demanda total de S/ 24 135,2 millones, lográndose una colocación total de S/ 12 299,3 millones, en valor nominal.

Durante el año 2025, la demanda registrada en la primera vuelta de las subastas equivalió a 5,5 veces el monto referencial anunciado, mientras que el monto adjudicado a valor nominal representó 2,8 veces dicho monto referencial, conforme se muestra en el Cuadro N° 10:

Cuadro N° 10
Subastas de bonos soberanos realizadas durante el 2025
(en millones de S/)

Mes	Oferta	Demanda*	Demanda / oferta	Adjudicado (valor nominal)			Total captado (valor de mercado)
				1º vuelta	2º vuelta	Total	
ENE	515	2 961	5,7	988	515	1 503	1 546
FEB	630	2 833	4,5	1 248	630	1 878	1 939
MAR	205	809	3,9	407	87	494	548
ABR	240	1 084	4,5	480	175	655	694
MAY	540	3 010	5,6	1 080	344	1 424	1 432
JUN	90	353	3,9	180	23	203	204
JUL	265	871	3,3	483	115	598	598
AGO	480	2 985	6,2	960	480	1 440	1 436
SET	615	3 672	6,0	1 230	568	1 798	1 890
OCT	490	3 457	7,1	964	400	1 364	1 472
NOV	255	1 506	5,9	508	200	708	767
DIC	100	596	6,0	200	35	235	243
TOTAL	4 425	24 135	5,5	8 728	3 571	12 299	12 769

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

(*) Demanda correspondiente a la primera vuelta.

El Tesoro Público captó recursos provenientes de la emisión de bonos soberanos, efectuadas en el marco de las operaciones de endeudamiento, por un importe ascendente a S/ 12 769,1 millones, debido a que el valor de mercado de algunos bonos estuvo sobre la par.

Para implementar las subastas, se reabrieron los bonos soberanos, 12AGO2032, 12AGO2033, 12AGO2034, 12AGO2035, 12AGO2037, 12AGO2039, 12AGO2040 a tasa nominal; así como, los bonos soberanos 12FEB2040, 12AGO2046 y 12FEB2054 a tasa VAC. Los citados bonos se colocaron a distintas tasas de rendimiento (TR) mediante la modalidad de subasta holandesa. A continuación, en el Cuadro N° 11, se muestra la evolución de las tasas promedio trimestrales de adjudicación por cada bono, así como sus montos adjudicados:

Cuadro N° 11
Tasas de rendimiento anual promedio de las emisiones realizadas en el año 2025
(en millones de S/)

Bono	2025									
	I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		TOTAL	
	Monto	TR%	Monto	TR%	Monto	TR%	Monto	TR%	Monto	TR%
12AGO2032	450	6,1	-	0,0	-	0,0	-	0,0	450	6,1
12AGO2033	1 733	6,4	925	6,2	450	5,6	300	5,5	3 408	6,2
12AGO2034	675	6,4	639	6,4	1 508	6,0	241	5,6	3 063	6,1
12AGO2035	-	0,0	-	0,0	150	6,2	1 284	6,0	1 434	6,0
12AGO2037	663	6,9	605	6,9	300	6,5	150	6,3	1 718	6,8
12AGO2039	150	7,1	-	0,0	875	6,6	225	6,7	1 250	6,7
12FEB2040	28	3,7	-	0,0	43	3,7	62	3,8	133	3,7
12AGO2040	-	0,0	-	0,0	375	6,8	-	0,0	375	6,8
12AGO2046	45	3,9	-	0,0	-	0,0	-	0,0	45	3,9
12FEB2054	131	3,7	113	4,0	135	3,8	45	3,5	424	3,8
TOTAL	3 875	6,3	2 281	6,4	3 836	6,1	2 307	5,9	12 299	6,2

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

b) Colocaciones mediante adjudicación directa

Durante el año 2025 en el mercado local se implementaron 4 colocaciones directas de bonos soberanos por un valor nominal de S/ 239,2 millones, en el marco de la implementación del Fondo Bursátil de bonos soberanos, captando un importe total de S/ 248,1 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro N° 12
Colocación directa de Bonos soberanos – Año 2025
(en millones de S/)

Mes	Valor Nominal (a)	Intereses Corridos (b)	Ganancia de Capital (c)	Total Disponible (a + c)	Total Captado (a + b + c)
Marzo	98,5	0,9	0,1	98,6	99,4
Mayo	48,0	0,9	0,8	48,8	49,7
Setiembre	47,0	0,3	2,3	49,3	49,6
Diciembre	45,8	1,2	2,5	48,3	49,5
Total	239,2	3,2	5,7	245,0	248,1

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

El total de recursos captados incluye S/ 3,2 millones correspondientes a los intereses corridos que ingresaron a la cuenta del Tesoro Público por las reaperturas de bonos realizadas, importe que se destinó al pago de cupones durante el año 2025; por lo que, el total disponible para financiar los requerimientos de caja fue de S/ 245,0 millones.

Las colocaciones de bonos soberanos realizadas, desagregadas por su denominación y a valor nominal, se detallan a continuación:

Cuadro N° 13
Colocación directa de Bonos soberanos por denominación
(en millones de S/)

Denominación	Marzo	Mayo	Setiembre	Diciembre	Total
12AGO2026	2,0	1,0	0,0	0,0	3,0
12AGO2028	4,0	2,0	2,0	2,0	10,0
12FEB2029E	7,6	3,7	3,9	3,8	19,0
12AGO2031	11,7	5,7	5,6	5,4	28,3
12AGO2032	13,3	6,6	5,9	5,8	31,6
12AGO2033	13,3	6,4	5,0	4,9	29,6
12AGO2034	11,3	5,5	5,2	5,1	27,0
12AGO2035	0,0	0,0	3,0	2,9	5,9
12AGO2037	13,7	6,6	5,9	5,8	32,0
12AGO2039	9,7	4,7	5,0	4,7	24,0
12AGO2040	7,2	3,5	3,3	3,3	17,3
12FEB2042	2,8	1,4	1,3	1,3	6,7
12FEB2055	2,0	1,0	0,9	0,9	4,8
Total	98,5	48,0	47,0	45,8	239,2

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

c) Bonos soberanos a través del mecanismo construcción de libro (*Bookbuilding*)

En el marco de una operación integral de administración de deuda y endeudamiento implementada en 2025, que incluyó emisiones de bonos en el mercado interno y externo de bonos, el Tesoro Público emitió un bono soberano en el mercado internacional mediante el mecanismo de *Bookbuilding*.

Cuadro N° 14
Bono soberano emitido durante el año 2025 a través del mecanismo *Bookbuilding*
(en millones de S/)

Norma legal	Bono emitido	Total valor nominal	Total valor efectivo
Operación de Administración de Deuda y de Endeudamiento		20 118	20 060
R.M. 280-2025-EF/52	BS 2035	20 118	20 060

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

Al respecto, la operación integral se realizó bajo la modalidad de recompra e intercambio de bonos, que fue financiada con la emisión de un nuevo bono soberano con un valor nominal de S/ 20 117,5 millones, con vencimiento el 12 de agosto de 2035 y con un plazo al vencimiento de 10 años, en el marco de la RM N° 280-2025-EF/52.

Por tanto, en el marco de la Ley N° 32187, el total de colocaciones de bonos soberanos realizadas a través de los distintos mecanismos de colocación y a valor efectivo, se detallan a continuación:

Cuadro N° 15
Emisión de bonos soberanos 2025*
(en millones de S/)

Norma Legal	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Subastas	1 546	1 939	548	694	1 432	204	598	1 436	1 890	1 472	767	243	12 769
Registro único de BS - Año 2025	1 546	1 939	548	694	1 432	204	598	1 436	1 890	1 472	767	243	12 769
Adjudicación Directa	-	-	99	-	49	0	-	0	49	-	-	49	246
Colocación-Fondo Bursátil	-	-	99	-	49	-	-	-	49	-	-	49	246
Bookbuilding	-	-	-	-	-	20 060	-	-	-	-	-	-	20 060
R.M. 280-2025-EF/52	-	-	-	-	-	20 060	-	-	-	-	-	-	20 060
TOTAL (Ley N° 32187)	1 546	1 939	646	694	1 480	20 264	598	1 436	1 939	1 472	767	291	33 075

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

* A valor efectivo (No incluye intereses).

En adición, a las colocaciones de bonos antes mencionadas, se emitieron S/ 0,5 millones para atender el pago a los beneficiarios de los BDA, tal como se muestra en el Cuadro N° 16.

Cuadro N° 16
Total de bonos soberanos emitidos durante el año 2025
(en millones de S/)

Norma legal	Total valor nominal	Total valor efectivo
Subastas (Ley N° 32187)	12 299,3	12 769,1
Registro único de BS - Año 2025	12 299,3	12 769,1
Bookbuilding (Ley N° 32187)	20 117,5	20 060,2
R.M. 280-2025-EF/52	20 117,5	20 060,2
Adjudicación Directa	239,8	245,5
Colocación-Fondo Bursátil (Ley N° 32187)	239,2	245,0
BDA	0,5	0,6
TOTAL	32 656,6	33 074,9

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

1/ Valor efectivo no incluye intereses.

1.3.5. Servicio de la deuda pública bruta interna

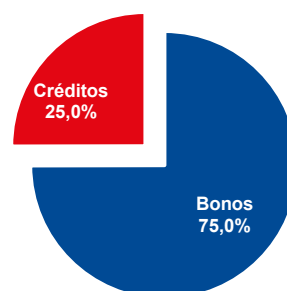
Durante el año 2025, el servicio de la deuda pública interna ascendió a un monto total de S/ 33 045,1 millones de los cuales S/ 14 885,8 millones corresponden a la atención del servicio regular de la deuda y S/ 18 159,3 millones a la OAD.

De los S/ 14 885,8 millones correspondientes al servicio regular, el 75,0% (S/ 11 159,8 millones) se refiere a pagos a los tenedores de bonos; y el saldo de S/ 3 726,0 millones sirvieron para atender el servicio de deuda de préstamos (ver Cuadro N° 17).

Por tipo de pagos, S/ 11 153,6 millones, equivalentes al 74,9% del servicio regular, correspondieron a intereses, mientras S/ 3 732,2 millones el 25,1% correspondieron a pagos de principal, según se aprecia en el Anexo N° 03.

Cuadro N° 17
Deuda pública bruta interna: servicio regular atendido en 2025 por fuente de financiamiento
(en millones de S/)

Fuente Financiera	Monto
Adeudos por créditos	3 726,0
Banco de la Nación	43,0
Otras 1/	3 683,0
Bonos	11 159,8
Banco de la Nación	0,0
Bonistas	11 159,8
Total	14 885,8



Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

1/ Incluyen COFIDE, ESF-Garantía Prog. Reactiva, ESF-PAE MYPE y programa IMPULSO EMPRESARIAL MYPE.

En el caso de los pagos por OAD, del total de S/ 18 159,3 millones, S/ 1 007,7 millones corresponden a los créditos que fueron canjeados por bonos soberanos y S/ 17 151,6 millones a la recompra y/o intercambio de bonos soberanos.

Cuadro N° 18
Deuda pública bruta interna: servicio extraordinario atendido en 2025 por OAD
(en millones de S/)

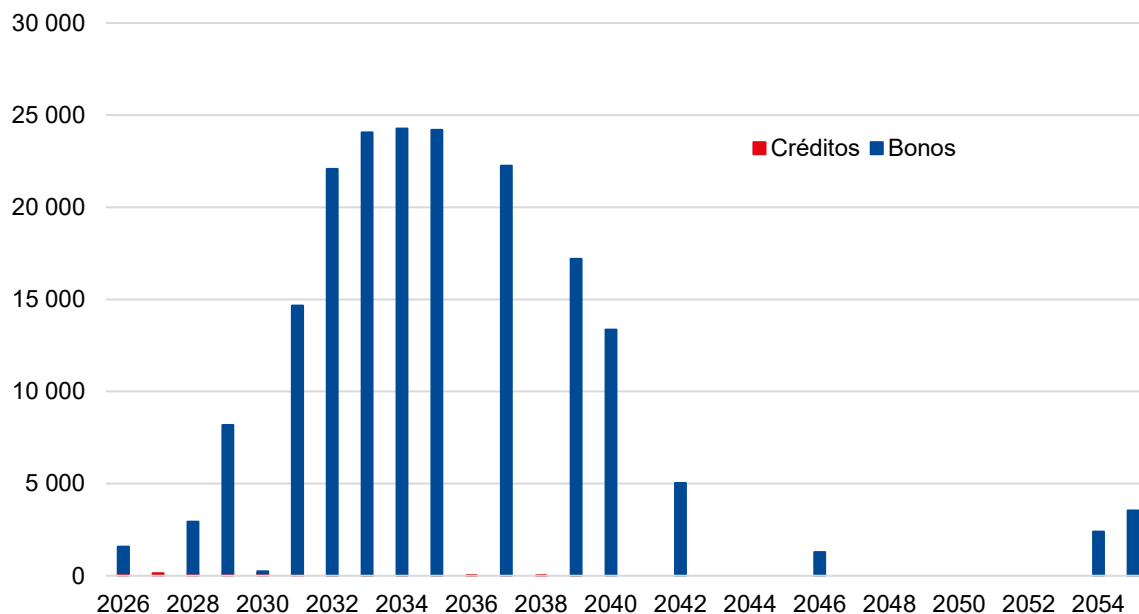
Fuente financiera	Monto
Canje de deuda – Créditos	1 007,7
Canje de deuda – Bonos	17 151,6
Total	18 159,3

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

Desde el punto de vista de pagos por principal, intereses, comisiones y otros costos, el importe cancelado como servicio de la deuda interna (S/ 33 045,1 millones) comprendió el principal por S/ 21 878,3 millones (66,2%) y los intereses por S/ 11 166,8 millones (33,8%), según se aprecia en el Anexo N° 03.

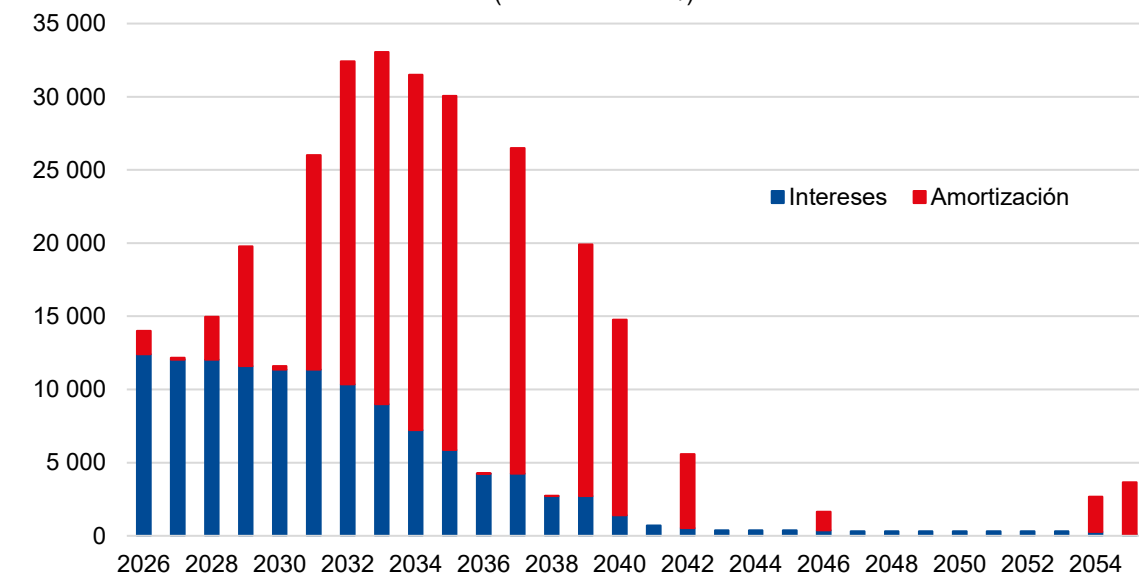
Una evaluación del perfil del servicio de la deuda pública interna proyecta una presión de pagos en los años mediatos, lo que sugiere se continúe evaluando la ejecución de algunas OAD a fin de mitigar el riesgo de refinanciamiento (ver Gráficos N° 04 y N° 05 y Anexo N° 04).

Gráfico N° 04
Deuda pública bruta interna: proyección de amortizaciones por fuente de financiamiento
2026 – 2055
(en millones de S/)



Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

Gráfico N° 05
Deuda pública bruta interna: proyección de pagos de principal e intereses 2026 - 2055
(en millones de S/)



Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

1.3.6. Otras operaciones de endeudamiento interno

- Mediante la RM N° 233-2025-EF/52 del 19.05.2025, el MEF autorizó a la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. (ELECTRONORTE S.A.) a concertar una operación de endeudamiento interno sin la garantía del GN, hasta por la suma de S/ 72,62 millones, requerida para el financiamiento de cinco (5) proyectos de inversión en infraestructura eléctrica.

- Mediante la RM N° 234-2025-EF/52 del 19.05.2025, el MEF autorizó a la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. (ELECTROCENTRO S.A.) a concertar una operación de endeudamiento interno sin la garantía del GN, hasta por la suma de S/ 89,32 millones, requerida para el financiamiento de seis (6) proyectos de inversión en infraestructura eléctrica.
- Mediante la RM N° 619-2025-EF/52 del 30.12.2025, el MEF autorizó a la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. (ELECTRO ORIENTE S.A.) a concertar una operación de endeudamiento interno sin la garantía del GN, hasta por la suma de S/ 171,12 millones, requerida para el financiamiento de catorce (14) proyectos de inversión en infraestructura eléctrica.

1.4. Deuda pública bruta externa

1.4.1. Saldo de deuda pública bruta externa

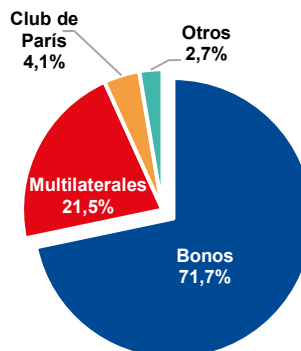
Al finalizar el año 2025, el saldo de la deuda pública bruta externa ascendió a un total equivalente de S/ 166 631,0 millones, lo que representa una disminución de 7,5% respecto a diciembre de 2024, cuando alcanzó S/ 180 106,6 millones.

De acuerdo con la clasificación por tipo de fuente financiera, las obligaciones con los tenedores de bonos explican el 71,7% del total, seguida por los adeudos con los Organismos Multilaterales y el Club de París con el 21,5% y el 4,1%, respectivamente. Destacan los bonos con un saldo adeudado de S/ 119 494,5 millones¹⁴.

Cuadro N° 19
Deuda pública externa: Saldo adeudado por fuente de financiamiento
(en millones de S/)

Fuente financiera	Monto
Bonos	119 494,5
Multilaterales	35 834,7
Club de París	6 866,0
Banca Comercial	4 435,8
Otros	0
Total	166 631,0

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.



En tanto que los adeudos con el BID (S/ 12 404,8 millones) y con el BIRF (S/ 17 952,7 millones) representan el 84,7% de la deuda que se mantiene con los Organismos Multilaterales.

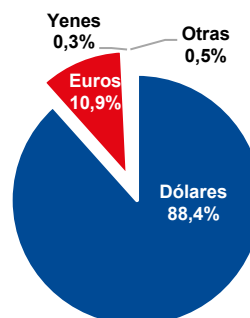
En lo que concierne a las deudas con los países miembros del Club de París, Alemania y Francia, son nuestros principales acreedores con el 79,8% y el 10,6%, respectivamente.

¹⁴ Incluye los bonos globales emitidos por el Tesoro Público por S/ 103 328,1 millones, bonos externos de empresas públicas no financieras por S/ 10 104,0 millones y bonos externos de empresas públicas financieras por S/ 6 062,4 millones.

Cuadro N° 20
Deuda pública bruta externa sin derivados: Saldo adeudado por monedas
(en millones de S/)

Monedas	Monto
Dólares	147 275,0
Euros	18 092,9
Yenes	453,1
Otras	810,0
Total	166 631,0

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.



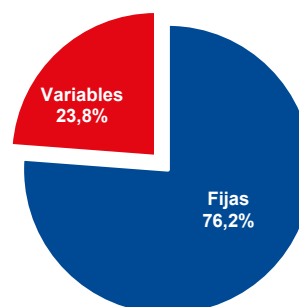
En cuanto a la composición de monedas,¹⁵ el dólar representa el 88,4% del total de la deuda externa, seguida por los euros y yenes que, en conjunto con el resto de las monedas, suman alrededor del 11,6% del total (ver Cuadro N° 20).

Un análisis de la estructura por tasas de interés arroja que el 76,2% de la deuda pública externa ha sido contratada a tasa fija y el remanente corresponde a préstamos que fueron concertados en 5 tasas de interés variable (ver Cuadro N° 21).

Cuadro N° 21
Deuda pública bruta externa sin derivados: saldo adeudado por tasas
(en millones de S/)

Tasas	Monto
Fija	126 972,4
Variable	39 658,6
Tasa SOFR U\$	30 367,3
TERM SOFR A 6M para US\$	7 190,0
Otras	2 101,3
Total	166 631,0

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.



A partir de la ejecución de las operaciones con derivados de tasas de interés y monedas, el servicio de deuda se está atendiendo en condiciones distintas a las contractualmente pactadas, por lo que la posición de riesgos de la deuda pública externa registra que alrededor del 0,4% de estas obligaciones se atienden directamente en soles, mientras que la deuda a tasa fija representa el 76,2% del total de la deuda pública bruta externa.

El Cuadro N° 22 contiene información de los flujos de la deuda externa bruta del Sector Público; durante el año 2025, se recibieron desembolsos por un total de S/ 15 848,8 millones (incluye S/ 1 557,3 millones por préstamos sin garantía del GN); mientras que, por otro lado, se ejecutaron amortizaciones corrientes por un total de S/ 6 858,5 millones (incluye S/ 1 833,9 millones por préstamos sin garantía del GN) y las OAD por un total de S/ 5 006,7 millones (incluye S/ 606,2 millones por préstamos sin garantía del GN). Así, los desembolsos menos amortizaciones alcanzaron los S/ 3 983,6 millones, en tanto que los movimientos acumulados del año del ejercicio registraron un monto equivalente a S/ 38,0 millones, y la variación cambiaria redujo el saldo adeudado en un monto

¹⁵ No se incluyen los derivados de monedas ejecutados a dólares y soles.

equivalente de S/ 17 497,2 millones¹⁶. De esta manera, el saldo adeudado pasó de S/ 180 106,6 millones en el año 2024 a S/ 166 631,0 millones en el año 2025.

Cuadro N° 22
Deuda pública bruta externa: Flujos y variación del saldo adeudado del Sector Público
(en millones de S/)

Concepto	Monto ^{1/}
Saldo al 31.12.24 del Sector Público	180 106,6
Desembolsos	15 848,8
Desembolsos corrientes	14 137,9
Operaciones de administración de deuda	1 710,9
Amortizaciones	-11 865,2
Amortizaciones corrientes	-6 858,5
Operaciones de administración de deuda	-5 006,7
Movimientos acumulados del año del ejercicio	38,0
Variación cambiaria	-17 497,2
Saldo al 31.12.25 del Sector Público	166 631,0

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

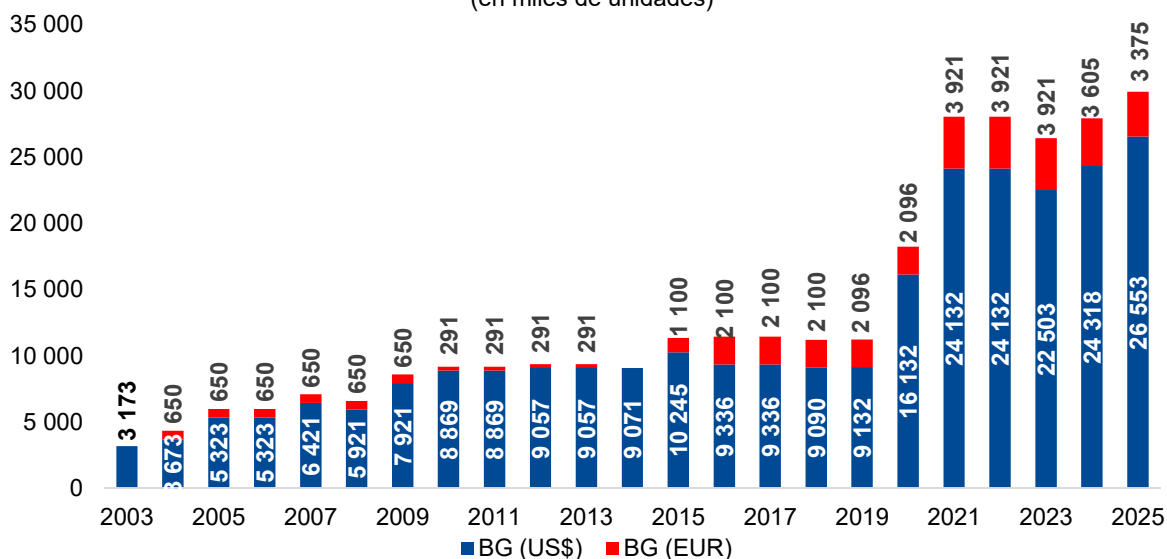
1/ Incluyen préstamos sin garantía del GN.

1.4.2. Saldo de títulos soberanos emitidos en el mercado internacional

Al cierre de 2025, el saldo de bonos globales alcanzó 29 927 807 unidades de bonos, de los cuales 26 552 816 unidades corresponden a colocaciones efectuadas en dólares y 3 374 991 unidades corresponden a colocaciones efectuadas en euros. La evolución del saldo considera colocaciones, redenciones, intercambios y recompras de bonos, efectuados desde el año 2003.

El saldo nominal adeudado de los bonos globales al 2025 en cada moneda fue de US\$ 26 553 millones y EUR 3 375 millones.

Gráfico N° 06
Evolución de saldo de bonos globales 2003 – 2025
(en miles de unidades)



Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

¹⁶ Al cierre de 2025, el sol se fortaleció alrededor del 10,5%, con respecto al cierre de 2024.

Cuadro N° 23
Bonos globales vigentes
(en millones)

Bonos	Moneda	Cupón	Saldo
Bono Global 2026	US\$	2,392%	282
Bono Global 2026	EUR	2,750%	690
Bono Global 2027	US\$	4,125%	449
Bono Global 2030	EUR	3,750%	860
Bono Global 2030	US\$	2,844%	466
Bono Global 2031	US\$	2,783%	2 799
Bono Global 2032	US\$	1,862%	1 000
Bono Global 2033	EUR	1,250%	825
Bono Global 2033	US\$	8,750%	2 152
Bono Global 2034*	US\$	3,000%	2 250
Bono Global 2035	US\$	5,375%	1 250
Bono Global 2036	US\$	5,500%	2 080
Bono Global 2036**	EUR	1,950%	1 000
Bono Global 2037	US\$	6,550%	1 130
Bono Global 2041	US\$	3,300%	1 250
Bono Global 2050	US\$	5,625%	2 545
Bono Global 2051	US\$	3,550%	1 750
Bono Global 2054	US\$	5,875%	1 750
Bono Global 2055	US\$	6,200%	1 400
Bono Global 2060	US\$	2,780%	2 000
Bono Global 2072*	US\$	3,600%	1 000
Bono Global 2121	US\$	3,230%	1 000
Total	US\$		26 553
	EUR		3 375

*Bono Sostenible

**Bono Social

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

1.4.3. Concertaciones de deuda pública bruta externa

Mediante la Ley N° 32187, se autorizó al GN a acordar OE externo, a plazos mayores de un año, hasta por un monto máximo equivalente a US\$ 2 700 millones. Asimismo, conforme al numeral 3.3 del artículo 3 de dicha Ley, se efectuaron reasignaciones entre los montos máximos para endeudamiento externo e interno, trasladando parte del monto inicialmente previsto para endeudamiento interno hacia el endeudamiento externo, sin exceder la suma total de los montos máximos autorizados por la norma legal. Como resultado de estas reasignaciones, el límite de endeudamiento externo se incrementó en US\$ 3 039,0 millones, tal como se observa en el Cuadro N° 24.

Cuadro N° 24
Monto máximo de endeudamiento externo 2025
(en millones de US\$)

Destino	Monto límite Ley N° 32187	Nuevo límite después de reasignación	Incremento del límite por reasignación
Sectores económicos y sociales	1 700	1 739	39
Apoyo balanza de pagos	1 000	4 000	3 000
Total	2 700	5 739	3 039

Fuente: MEF - DGTP - DC.

En 2025, con cargo al PAC 2025 se aprobaron dos (02) operaciones de endeudamiento por un monto de US\$ 81,7 millones, destinados a los rubros de sectores económicos y sociales, asimismo, se emitieron bonos globales, a través de subastas en el mercado extranjero, en el marco de lo autorizado mediante RM N° 311-2025-EF/52, por US\$ 3 480,2 millones (equivalente a S/ 12 357,9 millones).

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley N° 32515, las operaciones de endeudamiento que se encontraban en trámite al 31.12.2025, se pueden aprobar en el primer trimestre de 2026 con cargo al PAC 2025. Asimismo, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32566, establece que las operaciones de endeudamiento a las que se hace referencia en el artículo 10 de la Ley 32515, se aprueban hasta el 30 de junio del 2026.

En ese marco, se aprobaron dos (02) operaciones de endeudamiento externo por un monto de US\$ 350,0 millones destinadas a sectores económicos y sociales, y una (01) operación de endeudamiento externo por un monto de EUR 100,0 millones destinada al apoyo a la balanza de pagos, por lo que, el monto total ejecutado es de US\$ 4 032,8 millones, equivalente al 70,2% del monto máximo autorizado. La aprobación, según rubro, se observa en el Cuadro N° 25:

Cuadro N° 25
Ejecución de endeudamiento externo 2025 por destino
(en millones)

Destino	Nuevo límite después de reasignación	Ejecución	%
Sectores económicos y sociales	1 739,0	431,7	24,8
Apoyo balanza de pagos	4 000,0	3 601,1	90,0
Total	5 739,0	4 032,8	70,2

Fuente: MEF - DGTP - DC.

Asimismo, con cargo al PAC 2024¹⁷, en el año 2025 se aprobaron siete (07) operaciones de endeudamiento por un monto total de US\$ 743,5 millones destinados a sectores económicos y sociales; y apoyo a la balanza de pagos.

Cabe mencionar que se aprobaron dos (02) préstamos contingentes fuera del PAC 2025, por un monto total de US\$ 738,5 millones. Este nivel de ejecución, en forma agregada, se puede apreciar en el Anexo N° 05.

1.4.4. Desembolsos de deuda pública bruta externa

Teniendo en cuenta los parámetros de desembolso establecidos en el MMM vigente, durante el año 2025 se registró un total de US\$ 4 022,7 millones (equivalente a S/ 14 291,4 millones) por concepto de desembolsos provenientes de operaciones de endeudamiento externo y préstamos contingentes, conforme se muestra en el Cuadro N° 26. El detalle se puede apreciar en el Anexo N° 06.

De los préstamos provenientes de organismos internacionales y del Club de París, EUR 40,0 millones (S/ 172,8 millones) fueron destinados al apoyo de la balanza de pagos, mientras que US\$ 494,7 millones (S/ 1 760,7 millones) se orientaron al financiamiento de proyectos de inversión.

¹⁷ Mediante artículo 10 de la Ley N° 32187, se amplió el plazo hasta el 31.03.2025 para la aprobación de operaciones de endeudamiento que al 31.12.2024 se encontraban en trámite.

Cuadro N° 26
Desembolsos externos 2025
(en millones)

Fuente financiera	Monto	
	US\$	S/
Organismos Multilaterales	436,2	1 560,7
Club de París	106,3	372,8
Bonos globales	3 480,2	12 357,9
Total	4 022,7	14 291,4

Fuente: MEF - DGTP - DC.

Nota: Corresponde a los desembolsos del GN.

Del total desembolsado para proyectos de inversión (US\$ 494,7 millones), los principales destinos fueron¹⁸: US\$ 46,7 millones (S/ 168,3 millones) para el Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento; US\$ 35,4 millones (S/ 124,4 millones) para el Programa de Transformación de la Gestión Sanitaria y de Atención de la Salud – PCRIS; US\$ 33,0 millones (S/ 120,5 millones) para el Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional – PROREGIÓN I; US\$ 30,7 millones (S/ 107,4 millones) para el Programa Plan de Inversiones de Transmisión – PIT; US\$ 26,1 millones (S/ 95,9 millones) para el Proyecto de Mejoramiento, Ampliación y Creación del Servicio de Drenaje Pluvial en Cusco y Tumbes; US\$ 24,2 millones (S/ 88,6 millones) para el Programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; US\$ 27,0 millones (S/ 98,9 millones) para el Proyecto de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA Barranca, EMAPA Huaral y EMAPA Huacho; US\$ 20,3 millones (S/ 72,0 millones) para el Programa de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en Arequipa y Tacna; y US\$ 20,0 millones (S/ 74,2 millones) para el Programa de Financiamiento de Mujeres Emprendedoras en el Perú.

1.4.5. Servicio de la deuda pública bruta externa

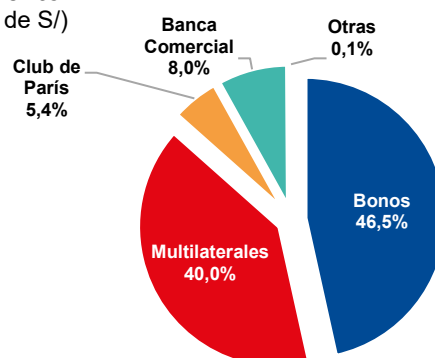
En el año 2025, el servicio de la deuda pública bruta externa ascendió a un equivalente de S/ 19 815,7 millones, de los cuales S/ 14 806,9 millones corresponden a la atención del servicio regular de la deuda y S/ 5 008,8 millones, a las OAD.

Cuadro N° 27
Deuda pública bruta externa: Servicio regular atendido en 2025 por fuente de financiamiento
(en millones de S/)

Fuente Financiera	Monto
Bonos ^{1/}	6 889,1
Multilaterales ^{1/}	5 928,1
Club de París ^{1/}	794,9
Banca Comercial ^{1/}	1 180,6
Otras	14,2
Total	14 806,9

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

^{1/} Incluyen préstamos sin garantía del GN.



¹⁸ Ver Anexo N° 07.

De los S/ 14 806,9 millones correspondientes a la atención del servicio regular, S/ 6 889,1 millones corresponden a los pagos realizados por los bonos; S/ 5 928,1 millones a Organismos Multilaterales y S/ 794,9 millones al Club de París (ver Cuadro N° 27).

Los pagos de principal por OAD ascendieron S/ 5 006,7 millones, monto que correspondió al vencimiento en 2025 de bonos globales corporativos emitidos por COFIDE¹⁹, y a la recompra, a valor de mercado, de bonos globales en dólares con vencimientos entre 2025 y 2031, y en euros con vencimientos en 2026 y 2030.

Cuadro N° 28
Deuda pública bruta externa: servicio extraordinario atendido en 2025 por OAD
(en millones de S/)

Fuente financiera	Monto
Canje de Deuda - Bonos	5 008,8
Total	5 008,8

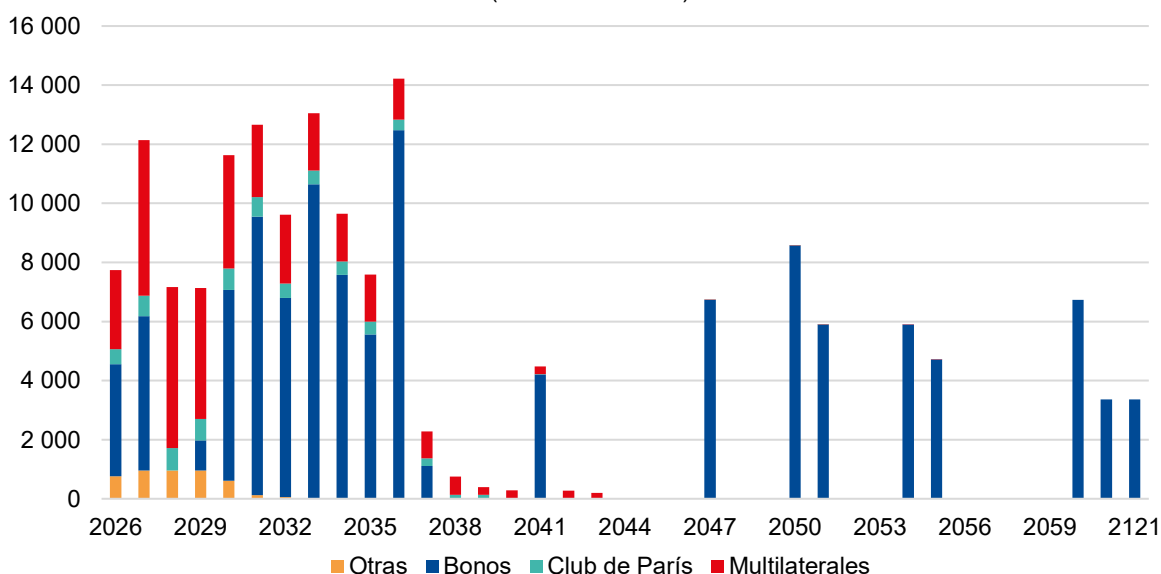
Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

Nota: Incluye el pago de principal e intereses.

Del total de servicio de deuda externa, S/ 11 865,2 millones (59,9%) fueron pagos por concepto de principal y S/ 7 950,4 millones (40,1%) por intereses y comisiones (ver Anexo N° 08).

Desde el punto de vista de los sectores institucionales, el 81,8% del total atendido fue cancelado por el GN (S/ 15 934,5 millones por deuda directa y S/ 266,6 millones por traspaso de recursos) y el 18,2% por las empresas públicas (empresas financieras y no financieras - deuda directa, principalmente COFIDE, Fondo MIVIVIENDA y PETROPERÚ, por S/ 3 614,6 millones), lo que se puede ver en los Anexos N° 09 y N° 10.

Gráfico N° 07
Deuda pública bruta externa: Proyección de amortizaciones por fuente de financiamiento 2026 - 2121
(en millones de S/)

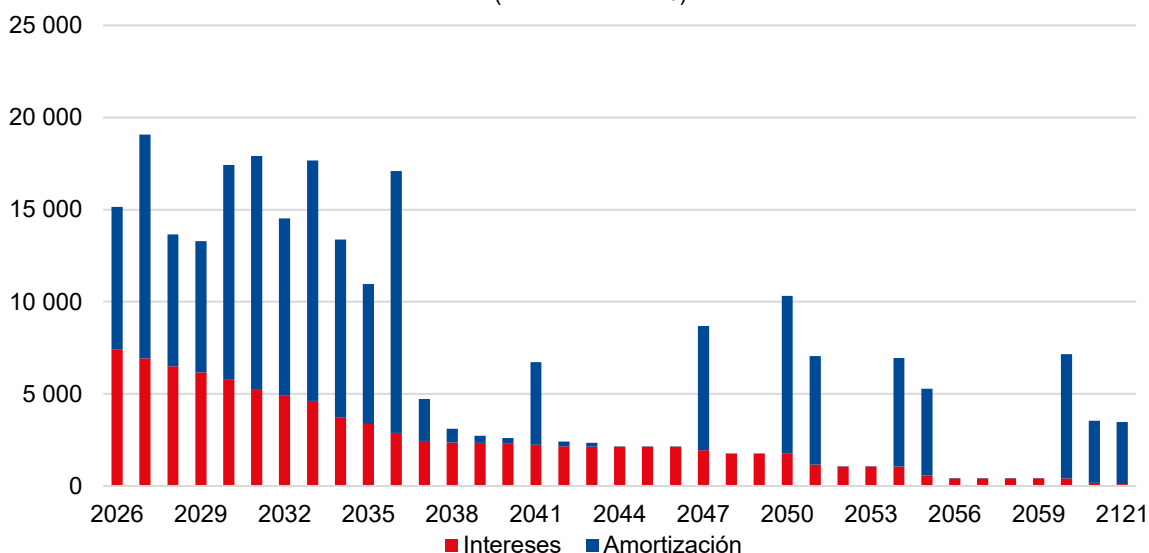


Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

¹⁹ Sin garantía del GN.

En relación con la proyección del servicio de amortizaciones de la deuda pública bruta externa, las obligaciones relevantes giran en torno a la redención de los bonos globales (estructura de tipo *bullet*), que están distribuidos a lo largo del perfil en puntos específicos desde el año 2026 hasta el año 2121, inclusive. De forma más acotada, se distribuyen los vencimientos de los préstamos que se mantienen con los Organismos Multilaterales y bilaterales cuyos pagos, por lo general, responden a una estructura de amortizaciones al rebatir. El efecto de ambas estructuras en la carga financiera es diferente; en el caso de los bonos, los intereses son constantes hasta el momento de la redención del bono, mientras que, en el caso de los créditos, estos van disminuyendo conforme se van amortizando las obligaciones (ver Gráficos N° 07 y N° 08 y Anexo N° 11).

Gráfico N° 08
Deuda pública externa: proyección del servicio de amortizaciones e intereses 2026 – 2121
(en millones de S/)



Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

1.4.6. Otras operaciones de endeudamiento externo

Emisión de bonos globales en el mercado internacional

El 25.06.2025, en el marco de lo dispuesto por la RM N° 311-2025-EF/52 de fecha 24.06.2025 y como parte de la implementación de la segunda etapa de la OAD, se realizó la emisión externa de bonos a través de la colocación de dos bonos globales en dólares con vencimientos en los años 2036 y 2055 por un total de US\$ 1 600 y US\$ 1 400 millones, respectivamente (posteriormente se emitieron US\$ 480 millones adicionales del bono global 2036 a fin de implementar el intercambio de bonos globales en dólares). La colocación de estos bonos constituyó nuevas referencias a 10,75 y 30 años de la curva de rendimiento global en dólares. Estas colocaciones se realizaron en un escenario positivo, motivado por una gran demanda por parte de los inversionistas que, en su mejor momento, superó los US\$ 12 500 millones. La operación contribuyó a los requerimientos financieros para el año fiscal 2025, mientras que la emisión por intercambio se dio como parte de la OAD.

Conforme al artículo 2 de la RM N° 311-2025-EF/52, a través de la RD N° 008-2025-EF/52.01, se determinaron los importes de la emisión externa de bonos.

Cuadro N° 29
Bonos globales emitidos
(en millones de US\$)

N°	Bono global	Importe Emitido	Cupón	Fecha de vencimiento
1	2036	2 080	5,50%	30/03/2036
2	2055	1 400	6,20%	30/06/2055
Total		3 480		

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

Contratación de servicios de asesoría financiera y legal especializadas

Con el objetivo de implementar OAD y OE, así como las emisiones de bonos en el mercado internacional, fue necesario contar con los servicios de bancos que actuaron como *Dealer Managers*, *Initial Purchasers* y *Underwriters*. Para este caso, con sujeción a los Procedimientos para la Contratación de Servicios de Asesoría Legal, Financiera y Otros Servicios Especializados, aprobado por el DS N° 167-2021-EF, en el marco del Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, se seleccionaron a las empresas BNP Paribas Securities Corp., Citigroup Global Markets Inc., HSBC Securities (USA) Inc., Santander US Capital Markets LLC y Banco Santander Perú S.A., cuya aprobación se efectuó mediante la Resolución Ministerial N° 280-2025-EF/52, de fecha 04.06.2025.

En el marco de esta resolución también se contrató a Global Bondholder Services Corporation para actuar como agente de recompra, agente de Intercambio y agente de Información. Asimismo, se aprobó la contratación del estudio de abogados Baker & McKenzie LLP, como asesor internacional y del Estudio J&A Garrigues Perú S. Civil de R.L, como asesor local a fin de asistir a la República en la implementación de OE y OAD, así como las emisiones de bonos en el mercado internacional.

Actualización del reporte anual bajo el formato “18K” ante la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (SEC)

Mediante la RM N° 543-2025-EF/52, de fecha 06.11.2025, se aprobó el texto del documento denominado “Reporte Anual” bajo el formato “18-K” con cifras actualizadas al 31.12.2024, para su registro ante la SEC, el que se efectuó el 12.11.2025.

Para la elaboración y registro de este documento se contó con la asesoría legal del estudio de abogados Baker & McKenzie LLP, cuya contratación fue aprobada mediante la RM N° 493-2025-EF/52, de fecha 22.10.2025.

1.5. Operaciones de administración de deuda

1.5.1. En el mercado local

Bajo la modalidad de refinanciación

Mediante la RM N° 447-2025-EF/52 se implementó una OAD bajo la modalidad de refinanciación de las obligaciones de pago derivadas del honramiento de la

garantía otorgada por el GN a las Cartas de Crédito con vencimiento al 28.08.2025 y durante el mes de setiembre de 2025, que fueron extendidas por el BN, en el marco de la línea de crédito para operaciones de comercio exterior otorgada por dicho banco a favor de la empresa Petróleos del Perú S.A., en cumplimiento del numeral 3.1 del artículo 3 del D.U. N° 023-2022²⁰.

Para la implementación de esta operación se emitió el bono soberano 2034, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 30
Bonos soberanos a entregar por refinanciación
(en millones)

Fecha de liquidación	Bonos soberanos	Bonos a entregar S/	Obligaciones derivadas del honramiento de la garantía otorgada por el GN US\$
26-Set-25	SB12AGO34	740,6	204,5
1-Oct-25	SB12AGO34	297,1	82,8
Total		1 037,7	287,3

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

Bajo la modalidad de intercambio

En el marco de lo establecido en el artículo 7 de la Ley Anual, se implementó una OAD bajo la modalidad de intercambio de bonos soberanos en el mercado local, a través de dos tramos.

a. Primer Tramo: Intercambio de los Bonos Soberanos 12AGO2026 y 12AGO2028 con reapertura del Bono Soberano 12AGO2034

El primer tramo de la oferta de intercambio de los bonos soberanos 12AGO2026 y 12AGO2028, se anunció al mercado el 25.08.2025, y su liquidación se efectuó el 29.08.2025.

Las órdenes recibidas por parte de los tenedores de los bonos soberanos 12AGO2026 y 12AGO2028 totalizaron un importe de S/ 2 358,7 millones, lo cual representó en conjunto el 30,8% del saldo adeudado de ambos bonos, aceptándose el total de las órdenes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro N° 31
Bonos soberanos retirados en el primer tramo
(en millones de S/)

Bonos Soberanos	Saldo adeudado inicial (a)	Órdenes recibidas (b)	Total retirado por intercambio (c)	Participación (d = c / a)	Saldo adeudado final (e = a - c)
SB12AGO26	3 602,6	2 056,2	2 056,2	57,1%	1 546,4
SB12AGO28	4 057,5	302,6	302,6	7,5%	3 754,9
Total	7 660,0	2 358,7	2 358,7	30,8%	5 301,3

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

Asimismo, producto del intercambio de bonos, se emitieron 2 568 005 unidades del bono soberano 12AGO2034 con fecha de liquidación 29.08.2025.

²⁰ D.U. que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional.

Cuadro N° 32
Bono soberano por entregar en el primer tramo
(en unidades)

Fecha de Liquidación	Bonos por retirar		Bonos por entregar
	Nemónico	Unidades	SB12AGO34
29/08/2025	SB12AGO26	2 056 158	2 231 887
29/08/2025	SB12AGO28	302 591	336 118
TOTAL		2 358 749	2 568 005

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

b. Segundo Tramo: Intercambio de los Bonos Soberanos 12AGO2026 y 12AGO2028 con reapertura de los Bonos Soberanos 12AGO2035 y 12AGO2039

El 11.12.2025 se anunció al mercado el segundo tramo de la oferta de intercambio de los bonos soberanos 12AGO2026 y 12AGO2028, cuya liquidación se efectuó el 18.12.2025.

Las órdenes recibidas por parte de los tenedores de los referidos bonos totalizaron un importe de S/ 1 055,4 millones, lo cual representó en conjunto el 19,9% del saldo adeudado de ambos bonos, aceptándose el total de las órdenes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro N° 33
Bonos soberanos retirados en el segundo tramo
(en millones de S/)

Bonos soberanos	Saldo adeudado inicial (a)	Órdenes recibidas (b)	Total retirado por intercambio (c)	Participación (d = c/a)	Saldo adeudado final (e = a-c)
SB12AGO26	1 546,4	100,4	100,4	6,5%	1 446,0
SB12AGO28	3 756,9	955,0	955,0	25,4%	2 801,9
Total	5 303,3	1 055,4	1 055,4	19,9%	4 247,9

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

Asimismo, producto del intercambio se emitieron 907 004 unidades del bono soberano 12AGO2035 y 95 602 unidades del bono soberano 12AGO2039 con fecha de liquidación 18.12.2025.

Cuadro N° 34
Bonos soberanos por entregar en el segundo tramo
(en unidades)

Fecha de liquidación	Bonos por retirar		Bonos por entregar	
	Nemónico	Unidades	SB12AGO35	SB12AGO39
18/12/2025	SB12AGO26	100 424	93 332	-
18/12/2025	SB12AGO28	954 964	813 672	95 602
TOTAL		1 055 388	907 004	95 602

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

c. Resultado integral de la operación de administración de deuda del primer y segundo tramo

La OAD permitió retirar bonos soberanos denominados en soles con vencimientos en los años 2026 y 2028, bajo la modalidad de intercambio. Los bonos retirados alcanzaron un monto nominal total de S/ 3 414,1 millones, con

una vida media estimada de 1,69 años, un cupón promedio de 7,52%, un precio promedio de 104,76% y un nivel de participación promedio de 42,3%.

Cuadro N° 35
Características financieras de los bonos retirados

Bonos soberanos	Fecha de liquidación	Porcentaje de éxito	Monto por retirar (millones de S/)	Vida media (años)	Cupón	Precio
Primer tramo						
SB12AGO26	29/08/2025	57,1%	2 056,2	0,95	8,20%	104,11%
SB12AGO28	29/08/2025	7,5%	302,6	2,95	6,35%	106,54%
Segundo tramo						
SB12AGO26	18/12/2025	6,5%	100,4	0,95	8,20%	103,01%
SB12AGO28	18/12/2025	25,4%	955,0	2,95	6,35%	105,78%
Total		42,3%	3 414,1	1,69	7,52%	104,76%

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

La OAD se implementó con la reapertura de los bonos soberanos 12AGO2034, 12AGO2035 y 12AGO2039. Los bonos entregados alcanzaron un monto nominal total de S/ 3 570,6 millones, con una vida media estimada de 9,26 años, un cupón promedio de 5,83% y un precio promedio de 100,17%.

Cuadro N° 36
Características financieras de los bonos entregados

Bonos soberanos	Fecha de liquidación	Monto por entregar (millones de S/)	Vida media (años)	Cupón	Precio
Primer tramo					
SB12AGO34	29/08/2025	2 568,0	8,95	5,40%	95,92%
Segundo tramo					
SB12AGO35	18/12/2025	907,0	9,65	6,85%	110,83%
SB12AGO39	18/12/2025	95,6	13,65	7,60%	113,37%
Total		3 570,6	9,26	5,83%	100,17%

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

Los saldos adeudados de los bonos soberanos que participaron en la OAD tuvieron un aumento de S/ 158,5 millones.

Cuadro N° 37
Saldo adeudado de los Bonos soberanos
(en millones de S/)

Bonos soberanos	Antes de la OAD*	Durante la OAD		Después de la OAD**	
	Saldo adeudado inicial	Bonos retirados por intercambio	Bonos entregados por intercambio	Saldo adeudado final	Variación del saldo adeudado
SB12AGO26	3 602,6	2 156,6		1 446,0	-2 156,6
SB12AGO28	4 057,5	1 257,6		2 801,9	-1 255,5
Bonos Retirados	7 660,0	3 414,1		4 247,9	-3 412,1
SB12AGO34	19 844,1		2 568,0	22 412,1	2 568,0
SB12AGO35	21 454,5		907,0	22 361,5	907,0
SB12AGO39	17 080,2		95,6	17 175,8	95,6
Bonos Entregados	58 378,7		3 570,6	61 949,3	3 570,6
Total	66 038,7	3 414,1	3 570,6	66 197,2	158,5

(*) Antes de la implementación del primer tramo.

(**) Después de la implementación del primer y segundo tramo, incluye reapertura de bonos soberanos.

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

1.5.2. En el mercado internacional

Bajo la modalidad de intercambio y/o recompra de bonos soberanos y globales

En el marco de lo dispuesto por la RM N° 280-2025-EF/52 y la RM N° 311-2025-EF/52, se implementó una operación integral que comprendió OAD, OE y emisión interna y externa de bonos. La OAD implementada fue bajo la modalidad de intercambio y recompra de bonos soberanos y bonos globales, las cuales alcanzaron un importe de S/ 13 726 millones por el intercambio y recompra de bonos soberanos; de US\$ 950,7 millones, en recompra e intercambio de bonos globales en dólares; y de EUR 229,8 millones en recompra de bonos globales en euros.

La OAD se financió con los recursos de la emisión de un nuevo bono soberano con vencimiento el 12.08.2035, a una tasa cupón de 6,85%, por el importe total de S/ 20 118 millones (S/ 10 117,5 millones provienen de la emisión por el intercambio de bonos soberanos) y con la emisión del bono global 2036 con vencimiento el 30.03.2036, a una tasa cupón de 5,50%, por el importe total de US\$ 2 080 millones (US\$ 480 millones corresponden a lo emitido producto del intercambio de bonos globales en dólares).

Con los recursos captados por el bono soberano 2035 se atendió el pago del monto aceptado por la recompra de los bonos soberanos y los bonos globales denominados en dólares y euros. El saldo del monto captado por la emisión del bono soberano 2035 y los recursos obtenidos por la emisión de los bonos globales 2036 y 2055 se destinaron a cubrir los requerimientos financieros contemplados en el presupuesto.

Tomando como referencia la situación previa a la operación integral y su posterior ejecución, algunos resultados de la operación conjunta fueron:

- Aumento de la posición en soles en el portafolio de deuda de 53,6% a 54,6%.
- Reducción de la participación de la deuda externa de 46,2% a 45,2%.
- Aumento de la vida media de la deuda involucrada en la transacción, aproximadamente, de 13,1 años a 15,5 años
- VPN positivo de aproximadamente S/ 157 millones.
- Incorporación de nuevas referencias: un bono soberano en soles a 10 años (Euroclear) y dos bonos globales en dólares a 10,75 y 30 años.
- Diferimiento de amortizaciones por un monto equivalente al valor nominal de la deuda retirada, contribuyendo a reducir presiones en el corto plazo.
- Mejora del perfil de vencimientos mediante una estructura más escalonada.

Conforme al artículo 2 de la RM N° 280-2025-EF/52, a través de la RD N° 006-2025-EF/52.01, se determinó el importe de la emisión del bono soberano 12AGO2035 ascendente a S/ 20 117,54 millones y las deudas comprendidas en la OAD, bajo las modalidades de intercambio y recompra de bonos soberanos:

Cuadro N° 38
Bonos soberanos en soles intercambiados y recomprados
(en millones de S/)

N°	Bono soberano	Importe retirado	Tipo de intercambio y/o recompra	Fecha de vencimiento
1	2026	337,70	Parcial	12/08/2026
2	2028	3 173,84	Parcial	12/08/2028
3	2029E	5 171,37	Parcial	12/02/2029
4	2031	5 043,32	Parcial	12/08/2031
Total		13 726,23		

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

En mérito de lo dispuesto en el artículo 2 de la RM N° 311-2025-EF/52, mediante la RD N° 008-2025-EF/52.01, se determinó el importe de la emisión externa de los bonos globales 2036 y bonos globales 2055 en dólares, ascendentes a US\$ 2 080,20 millones y US\$ 1 400,00 millones respectivamente, y las deudas comprendidas en la OAD, bajo la modalidad de intercambio y/o recompra de bonos globales:

Cuadro N° 39
Bonos globales en dólares intercambiados y recomprados
(en millones de US\$)

N°	Bono global	Importe retirado	Tipo de intercambio y/o recompra	Fecha de vencimiento
1	2025	129,94	Parcial	21/07/2025
2	2026	64,67	Parcial	23/01/2026
3	2027	168,64	Parcial	25/08/2027
4	2030	179,77	Parcial	20/06/2030
5	2031	407,65	Parcial	23/01/2031
Total		950,68		

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

Cuadro N° 40
Bonos globales en euros recomprados
(en millones de EUR)

N°	Bono global	Importe retirado	Tipo de recompra	Fecha de vencimiento
1	2026	154,93	Parcial	30/01/2026
2	2030	74,83	Parcial	01/03/2030
Total		229,76		

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC

De manera agregada, considerando el conjunto de OAD ejecutadas durante 2025, se observó una mejora en la estructura del portafolio de deuda pública. En particular, entre el cierre de 2024 y el cierre de 2025, a nivel de GC, la participación de la deuda en soles se incrementó de 51,8% a 56,9%, mientras que la deuda denominada en moneda extranjera se redujo de 47,9% a 42,9%. Asimismo, la vida media de la deuda de mercado disminuyó de 13,5 a 12,8 años, reflejando el impacto de las operaciones de intercambio, refinanciación y emisión realizadas durante el año.

Estas operaciones permitieron extender el perfil de vencimientos del portafolio, mediante el reemplazo de obligaciones concentradas en el periodo 2025–2031 por instrumentos con vencimientos entre 2034 y 2055, reduciendo las necesidades de refinanciamiento en el corto plazo. Asimismo, la gestión de obligaciones en moneda extranjera contribuyó a disminuir la exposición cambiaria, en un contexto de mayor participación de instrumentos en soles.

Cuadro N° 41
Resumen de emisiones asociadas a las OAD – 2025

Tipo de operación	Instrumento	Fecha de ejecución	Monto emitido en valor nominal (millones en MO)	Objetivo
Fase 1 Emisión (tramo en efectivo y tramo de intercambio)	SB12AGO2035	Jun-2025	Tramo 1 – Efectivo: S/ 10 000,0 Tramo 2 – Intercambio: S/ 10 117,5	Financiar operaciones de intercambio y recompra de bonos soberanos entre los años 2025 -2031
Fase 2 Emisión internacional	BG2036	Jun-2025/ Jul-2025	Tramo 1 – Efectivo: US\$ 1 600 Tramo 2 – Intercambio (incluye reapertura): US\$ 480,2	Financiar operaciones de intercambio de bonos globales entre 2025 y 2030
	BG2055		US\$ 1 400	Establecer una nueva referencia de largo plazo en la curva en dólares
Reapertura (I tramo intercambio local)	SB12AGO2034	Ago-2025	S/ 2 568,0	Intercambio de bonos soberanos 2026 y 2028
Reapertura (II tramo intercambio local)	SB12AGO2035	Dic-2025	S/ 907,0	Intercambio de bonos soberanos 2026 y 2028
	SB12AGO2039		S/ 95,6	
Emisión (refinanciación BN)	SB12AGO2034	Set-2025 / Oct-2025	S/ 1 037,7	Refinanciar obligaciones derivadas del honramiento de garantías asociadas a cartas de crédito.

Fuente: MEF- DGTP – DPFE.

1.6. Directiva para el pago con bonos soberanos del saldo adeudado del valor actualizado de la Deuda Agraria

Durante el año 2025, se emitieron bonos soberanos por un valor nominal de S/ 0,5 millones, en el marco de lo dispuesto por el documento *Directiva para el pago con bonos soberanos del saldo adeudado del valor actualizado de los BDA comprendidos en el Texto Único Actualizado del Reglamento de los Procedimientos para el Registro, Actualización y Pago*, aprobado por el D.S. N° 242-2017-EF (Ver Cuadro N° 42).

Cuadro N° 42
Emisión de bonos soberanos para el pago de BDA
(en millones de S/)

Referencia	Bonos soberanos	Valor nominal
R.D. 0006-2025-EF/52.04	12-Ago-31	0,1
R.D. 0009-2025-EF/52.04	12-Ago-31	0,2
R.D. 0011-2025-EF/52.04	12-Ago-31	0,1
R.D. 0017-2025-EF/52.04	12-Ago-31	0,2
R.D. 0014-2025-EF/52.04	12-Ago-31	0,2
Total general		0,5

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

2. GARANTÍAS Y COMPROMISOS POR LOS CONTRATOS CON LAS APP

Las contingencias fiscales explícitas corresponden a obligaciones que asumen las EPTP en los contratos que se suscriben en el marco del Proceso de Promoción de la Inversión Privada mediante APP.

Dichas contingencias constituyen potenciales obligaciones de pago del concedente, a favor de su contraparte, de acuerdo con lo establecido en los contratos de APP; y, comprenden tanto a las garantías financieras como a los compromisos contingentes explícitos (incluyendo los riesgos asociados a demanda e ingresos, así como los relacionados con costos).

Asimismo, para garantizar la sostenibilidad fiscal, es fundamental un control adecuado de los recursos públicos destinados a los referidos contratos. Al respecto, el numeral 31.1 de la Ley N° 32441 establece que el *stock* acumulado por los compromisos firmes²¹ y contingentes cuantificables netos de ingresos, asumidos por el SPNF en los contratos de APP, a valor presente, no debe superar el 12% del PBI.

2.1. Contingencias fiscales explícitas

2.1.1. Garantías Financieras

Las garantías financieras en las APP son el mecanismo por el cual el GN respalda las obligaciones de pago a cargo de la EPTP. Con ese fin, el GN otorga garantías o las contrata con Organismos Multilaterales de Crédito o Agencias Oficiales de Crédito.

El otorgamiento o la contratación de las garantías referidas a obligaciones derivadas de los contratos de APP, se efectúa a pedido de PROINVERSIÓN y se activan cuando el garantizado no cumple con el pago de sus obligaciones. Cabe señalar que la aprobación de las garantías financieras está sujeta al límite que se fija en la Ley Anual de Endeudamiento del Sector Público para cada año fiscal.

Al respecto, de conformidad con el artículo 5 de la Ley N° 32187, se autorizó al GN a otorgar o contratar garantías para respaldar las obligaciones derivadas de los Procesos de Promoción de la Inversión privada, hasta por un monto máximo de US\$ 631,4 millones, más IGV, tal como se aprecia en el Cuadro N° 43.

Cuadro N° 43
Programa de Garantías Financieras previstas para el 2025
(en millones de US\$ sin IGV)

Proyecto	Entidad pública	Garantía soberana	Garantía de riesgo parcial	Total ^{1/}
Primer Grupo: Aeropuertos Regionales	MTC		13,0	13,0
Proyecto Majes - Siguas II Etapa ^{2/}	GRA	618,4		618,4
TOTAL		618,4	13,0	631,4

Fuente: MEF – DGTP - DC.

Elaboración: MEF - DGTP - DRF.

^{1/} Según lo informado por la Dirección de Créditos y la Ley N° 32187.

^{2/} Mediante Convenio N° 063-2024-MIDAGRI-DM-DVDAFIR, suscrito en julio del 2024, se transfiere la titularidad del proyecto del Gobierno Regional de Arequipa a MIDAGRI.

²¹ Son obligaciones de pago específicas o cuantificables a favor de su contraparte, correspondiente a una contraprestación por la ejecución de las obligaciones previstas en el contrato de APP.

Cabe precisar que, al cierre del año 2025, no se requirió el otorgamiento de las garantías autorizadas.

2.1.2. Los Compromisos Contingentes Explícitos

Los compromisos contingentes explícitos hacen referencia a las potenciales obligaciones de pago que el concedente podría asumir, a favor de su contraparte, derivadas de la ocurrencia de uno o más eventos vinculados a riesgos propios del proyecto de APP. Dichos compromisos pueden generarse bajo dos modalidades: i) cuando respaldan la demanda e ingreso del proyecto, o ii) cuando implican la activación de algún riesgo relacionado a costos.

- **Compromisos contingentes explícitos asociados a riesgos de demanda e ingresos**

Estas contingencias, se activan si las condiciones establecidas para ciertas variables son diferentes a las estipuladas en el contrato de APP. Esa diferencia deberá ser cubierta por la EPTP de acuerdo con el procedimiento regulado en el contrato respectivo y constituye el potencial contingente fiscal. Estos compromisos²² han sido registrados en 12 de los contratos vigentes y corresponden al IMAG, Garantía Tarifaria, respaldo a parte del PPDMO y al pago por la inversión ejecutada por el concesionario (en caso de recursos insuficientes en la subcuenta de la Remuneración por Inversión-RPI).

En este sentido, en el Cuadro N° 44 se muestra que la exposición máxima del Estado por estos compromisos al cierre de 2025 (es decir, la sumatoria de los montos máximos establecidos en los respectivos contratos de APP sin considerar ingresos), asciende a la suma de US\$ 2 271,0 millones (0,7% del PBI²³).

Cuadro N° 44
Exposición máxima por contingentes derivados de riesgo
de demanda otorgada en contratos APP
(en millones de US\$ con IGV)

Proyecto	Exposición máxima por IMAG ^{1/}		Compromiso neto Estimado ^{2/}	
	Valor Nominal		Valor Nominal	
	Monto	% PBI	Monto	% PBI
I. TRANSPORTES	1 515,3	0,44	111,7	0,03
1.1. CARRETERAS	1 359,6	0,40	111,7	0,03
Desvío Quilca - La Concordia	312,4	0,09	111,7	0,03
Autopista del Sol	298,4	0,09	-	0,00
Red Vial N° 4	276,6	0,08	-	0,00
IIRSA Centro	259,8	0,08	-	0,00
Red Vial N° 6	212,4	0,06	-	0,00

²² Se encuentran en los contratos de APP de los sectores de Transportes y Saneamiento. En Transportes (en concesiones de carreteras y puertos) se ha suscrito contratos que contienen compromisos contingentes tales como IMAG; que es un mecanismo que se activa si los ingresos anuales de una APP son inferiores al monto del IMAG establecido en el Contrato. En Saneamiento, los contratos de APP suscritos por el MVCS contemplan compromisos contingentes que se activan cuando no se cuenta con los recursos tarifarios suficientes para pagar parte del PPDMO y cuando el saldo en la subcuenta RPI de la cuenta recaudadora no alcanza para cubrir el límite mínimo de 9/12 del monto anual de la RPI.

²³ El PBI nominal utilizado fue obtenido del BCRP y ascendió a US\$ 340 946,8 millones.

Proyecto	Exposición máxima por IMAG ^{1/}		Compromiso neto Estimado ^{2/}	
	Valor Nominal		Valor Nominal	
	Monto	% PBI	Monto	% PBI
Red Vial N° 5 ^{3/}	-	0,00	-	0,00
1.2. PUERTO	155,7	0,05	-	0,00
TP Paita	155,7	0,05	-	0,00
II. SANEAMIENTO	755,7	0,22	0,8	0,00
PROVISUR	177,7	0,05	-	0,00
PTAR Taboada	257,8	0,08	-	0,00
PTAR Chincha	196,6	0,06	0,8	0,00
PTAR La Chira	107,9	0,03	-	0,00
Derivación Huascacocha ^{4/}	15,7	0,00	-	0,00
TOTAL	2 271,0	0,67	112,4	0,03

Fuente: EPTP.

Elaboración: MEF - DGTP - DRF.

1/ Valor máximo de estos compromisos contingentes.

2/ Corresponde al valor de los IMAG y parte del PPDMO descontando los ingresos proyectados.

3/ Los IMAG de los contratos de APP de la Red Vial 5 (solo se mantiene vigente la garantía tarifaria).

4/ Mediante RVM N° 02-2019-VIVIENDA/VMCS, se declaró la caducidad de este proyecto; sin embargo, el pago irrevocable del RPI se mantiene de acuerdo con las condiciones del contrato.

• Compromisos contingentes explícitos asociados a riesgos de costos

Corresponden a los pagos potenciales que podrían ser asumidos por el Estado peruano en los contratos de APP, según la asignación de riesgos establecida en los mismos, por la ocurrencia de eventos tales como: mantenimiento de emergencias viales (que incluyen huacos e inundaciones), eventos geológicos, entre otros.

Cuadro N° 45
Exposición máxima por contingentes derivados de riesgo de costos
otorgados en contratos APP
(en millones de US\$ con IGV y porcentaje del PBI)

Proyectos de Transportes	Valor Nominal	
	Monto	% PBI
IIRSA Sur IV	19,8	0,01
Longitudinal de la Sierra - tramo 2	16,8	0,00
IIRSA Sur II	8,9	0,00
IIRSA Norte	5,8	0,00
IIRSA Sur III	4,4	0,00
Buenos Aires - Canchaque	3,8	0,00
Mocupe Cayalti	2,1	0,00
Huaral - Acos	1,9	0,00
IIRSA Sur I	2,0	0,00
IIRSA Sur V	2,0	0,00
Tramo 2 de IIRSA Centro	0,5	0,00
Segundo Grupo de Aeropuertos	3,2	0,00
TOTAL	71,2	0,02

Fuente: EPTP.

Elaboración: MEF - DGTP - DRF.

Al respecto, al cierre de 2025, la proyección de la exposición máxima del Estado por los compromisos contingentes asociados a riesgos de costos identificados asciende a US\$ 71,2 millones, representando el 0,02% del PBI (ver Cuadro N° 45).

2.2. Seguimiento del control del límite del 12% del PBI sobre el *stock* de los Compromisos Firmes y Contingentes Netos de Ingresos en los contratos de APP

El numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley N° 32441 establece que el *stock* acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos, asumidos por el SPNF en los contratos de APP, no debe superar el 12% del PBI, calculado a valor presente.

Cuadro N° 46
Valor presente de los compromisos netos de ingresos
(en millones de US\$ y porcentaje del PBI)

Por compromiso / ingreso	Valor nominal		Valor presente	
	Monto	% PBI	Monto	% PBI
I. Compromisos APP	44 419,0	13,0	30 141,1	8,8
a) Compromisos firmes ^{1/}	42 076,9	12,3	28 266,7	8,3
b) Compromisos Contingentes ^{2/}	2 342,1	0,7	1 874,3	0,5
II. Ingresos de APP	24 085,0	7,1	15 781,4	4,6
a) Ingresos ^{3/}	19 596,2	5,7	12 597,8	3,7
b) Retribución ^{4/}	4 488,8	1,3	3 183,6	0,9
Compromisos Netos (I - II)	20 334,1	6,0	14 359,7	4,2

Fuente: EPTP.

Elaboración: MEF - DGTP - DRF.

1/ Obligaciones de pago a favor del inversionista privado. Considera el RPI y la RPMO de EsSalud, para mostrar un escenario extremo.

2/ Exposición máxima de los compromisos contingentes cuantificables.

3/ Considera ingresos para reducir cofinanciamiento de las EPTP, los ingresos de EsSalud y el MVCS para asumir, compromisos firmes y RPI, respectivamente.

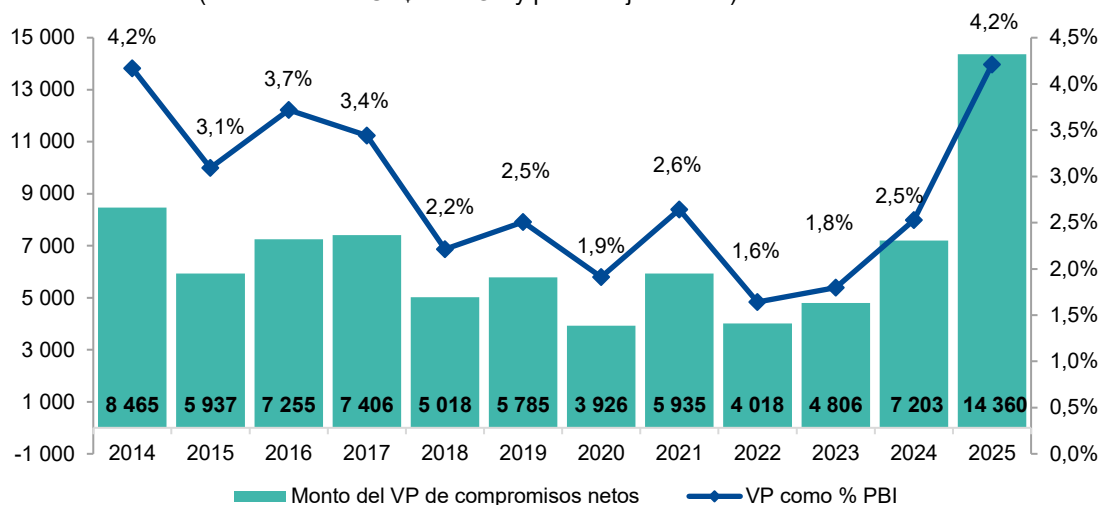
4/ Montos que los Concesionarios deberán pagar al Estado.

Al cierre del año 2025, según el registro de compromisos firmes y contingentes, estos ascienden a un total de US\$ 44 419,0 millones, mientras que los ingresos por concepto de recaudación de tarifas y retribución al Estado alcanzaron los US\$ 24 085,0 millones. En consecuencia, como se observa en Cuadro N° 46, el flujo de compromisos netos de ingresos derivados de las APP alcanzó los US\$ 20 334,1 millones a valor nominal, mientras que en valor presente ascendieron a US\$ 14 359,7 millones, que representa el 4,2% del PBI del año 2025, mayor al 2,5% del PBI del año 2024.

Este incremento se explica principalmente por la incorporación de los compromisos firmes de los contratos PTAR Chíncha, Ferrocarril Huancayo-Huancavelica, Longitudinal de la Sierra Tramo 4, Hospital Piura y Hospital Chimbote reportados por el MVCS, el MTC y EsSalud. El detalle de los compromisos netos de ingresos relacionados a los contratos de APP se observa en el Anexo N° 12.

Asimismo, en el Gráfico N° 09 se muestra la evolución del valor presente de los compromisos firmes y contingentes explícitos netos de ingresos, asumidos desde el año 2014 al año 2025, observándose un incremento sostenido en los últimos años, consistente con el impulso que se viene dando a esta modalidad de inversión.

Gráfico N° 09
Evolución del valor presente de los compromisos netos de ingresos ^{1/_}
(en millones de US\$ con IGV y porcentaje del PBI)



Fuente: EPTP.

Elaboración: MEF - DGTP - DRF.

1/_ Al total de compromisos firmes y contingentes en exposición máxima se descuenta como ingresos: i) los ingresos de las concesiones cofinanciadas; ii) los compromisos correspondientes de los contratos de APP de EsSalud; iii) los montos de RPI de los contratos de Saneamiento, y iv) las retribuciones a favor del Estado.

3. OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO GENERAL

3.1. Créditos por cobrar judicializados

a) Proceso judicial iniciado a la empresa PANTEL

Mediante D.S. N.º 182-2005-EF, de fecha 29.12.2005, se aprobó la operación de reprogramación de la deuda pendiente de pago por parte de Panamericana Televisión S.A. (PANTEL) a favor del MEF, ascendente a US\$ 5,35 millones y EUR 10,78 millones. En ese marco, el Convenio de Pago de Deuda fue suscrito el 28.03.2026

No obstante, PANTEL incumplió con el pago de dicha obligación. En consecuencia, el MEF interpuso una demanda judicial ante el 32º Juzgado Civil de Lima para el cobro de la deuda, mientras que PANTEL formuló una reconvencción, solicitando que se declare la extinción de sus obligaciones frente al MEF.

Mediante sentencia emitida el 11.03.2010, el Juzgado de Primera Instancia declaró infundada la reconvencción interpuesta por PANTEL y fundada la demanda interpuesta por el MEF, ordenando a dicha empresa el pago de la suma puesta en cobro.

Posteriormente, en el marco del Acuerdo Global de Refinanciación celebrado dentro del procedimiento concursal tramitado ante el INDECOPI, se estableció que el pago de la deuda reconocida judicialmente debía ser efectuado por Panamericana Televisión S.A. directamente a favor de la DGTP.

A la fecha, PANTEL viene cumpliendo con el pago de la cuota anual correspondiente al principal de la deuda, conforme al cronograma establecido en el referido Acuerdo Global. En ese sentido, PANTEL ha cancelado catorce

(14) cuotas anuales correspondientes al período 2012-2025, las cuales ascienden a un total de S/ 592 628,29.

b) Proceso judicial iniciado a la empresa Radio Continental

Mediante sentencia de fecha 27 de junio de 2008, el Juzgado de Primera Instancia declaró fundada la demanda interpuesta por el MEF, ordenando a la empresa Radio Continental el pago de la deuda correspondiente.

En ejecución de dicha sentencia, la Procuraduría Pública del MEF solicitó el embargo de las cuentas que dicha empresa pudiera mantener en el sistema financiero. No obstante, al verificarse que la empresa no contaba con fondos disponibles, se solicitó al juzgado la traba de embargo sobre los bienes inmuebles de la empresa.

Posteriormente, mediante la Resolución N.º 28, de fecha 23 de agosto de 2018, el Juzgado dio cuenta de un escrito presentado por el señor Carlos Ordóñez Torres, quien manifestó haber adquirido en propiedad el inmueble embargado y ofreció efectuar el pago de la suma materia del embargo en un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles.

El referido inmueble fue posteriormente objeto de un proceso de ejecución hipotecaria seguido por el señor César Jimmy Manchego Rivera contra su nuevo propietario, con la finalidad de obtener el remate del bien a su favor.

Ante dicha situación, la Procuraduría Pública del MEF interpuso una demanda de tercería preferente de pago. Mediante sentencia de fecha 12 de enero de 2022, el Segundo Juzgado Civil de Arequipa declaró fundada la demanda interpuesta por el MEF. Esta decisión fue confirmada mediante sentencia de vista de fecha 25 de noviembre de 2022, emitida por la Tercera Sala Civil de Arequipa, estableciéndose que el MEF tenía derecho preferente a ser pagado con el producto del remate del inmueble embargado.

Posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2022, el demandado César Jimmy Manchego Rivera interpuso recurso de casación contra la sentencia de vista; sin embargo, dicho recurso fue desestimado por el órgano jurisdiccional, disponiéndose la devolución de los actuados al juzgado de ejecución.

Mediante Resolución N.º 30, de fecha 4 de julio de 2023, el Segundo Juzgado Civil de Arequipa dio cuenta de la consignación efectuada por el señor Carlos Ordóñez Torres, mediante cheque de gerencia por el monto correspondiente al embargo, a fin de que los acreedores expresen lo que estimen conveniente a su derecho. En ese contexto, mediante escrito presentado el 11 de julio de 2023, la Procuraduría Pública del MEF solicitó al juzgado que se entregue al MEF el referido cheque de gerencia, conforme a lo resuelto en el proceso de tercería preferente de pago.

No obstante, otros acreedores del ejecutado, alegando preferencia en el pago por créditos de naturaleza laboral, interpusieron una nueva demanda de tercería preferente de pago, con la finalidad de que el pago se efectúe preferentemente a su favor. En virtud de ello, mediante Resolución de fecha 2 de octubre de 2023, el Juzgado dispuso la suspensión de la entrega del cheque de gerencia al MEF, hasta que se resuelva definitivamente la controversia sobre la prelación de pagos.

Actualmente, el proceso judicial de tercería preferente de pago promovido por los referidos acreedores laborales se encuentra pendiente de emisión de sentencia por parte del Juzgado.

c) Proceso judicial iniciado a la empresa SERTEMAR

Se ha reclamado el pago de la deuda por la vía judicial por un monto de US\$ 3,7 millones. Frente a ello, la empresa SERTEMAR dedujo la excepción de prescripción extintiva y contestó la demanda negándola en todos sus extremos.

Mediante sentencia de fecha 25 de setiembre de 2023, el Juzgado declaró fundada la demanda, ordenando a la demandada el pago de la suma de US\$ 5,47 millones, más los intereses legales correspondientes.

Dicha sentencia no fue impugnada por la demandada; en consecuencia, mediante la Resolución N° 29, de fecha 22 de noviembre de 2023, se declaró consentida, disponiéndose la remisión de los actuados al Área de Ejecución del Primer Módulo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Lima, a efectos de iniciar la etapa de ejecución.

No obstante, la ejecución de la sentencia presenta dificultades debido a que, hasta la fecha, no se han identificado bienes de propiedad de la empresa demandada que puedan ser afectados con medidas de embargo para el cumplimiento de la obligación ordenada judicialmente.

3.2. Aportes de capital a los Organismos Financieros Internacionales

a) BID Invest (CII)

En el marco del Segundo Aumento de Capital General del BID Invest (CII) - Reasignación de Acciones, el Perú adquirió 101 acciones adicionales del capital social del BID Invest por un total de US\$ 2,02 millones. La autorización para la adquisición y el pago de dichas acciones fue aprobada mediante la Ley N° 32187. El pago correspondiente se efectuó en mayo de 2025.

Asimismo, en el marco del Tercer Aumento General de Capital del BID Invest (CII), el Perú gestionó la adquisición de 5 518 acciones por un monto total de US\$ 115,88 millones, conforme a lo dispuesto en la Resolución CII/AG-5/24. La autorización para la adquisición y pago de dichas acciones fue aprobada mediante la Ley N° 32187. En noviembre de 2025 se efectuó el pago de la primera cuota, de un total de siete cuotas anuales.

b) FIDA

Mediante el artículo 14 de la Ley N° 32187, se aprobó la Décimo Tercera Reposición de Recursos del FIDA, así como la contribución de la República del Perú por un monto de US\$ 375 000,00.

En este marco, el 10 de febrero de 2025 el MEF suscribió el Instrumento de Contribución, el cual fue remitido al FIDA. Posteriormente, el pago correspondiente se efectuó el 7 de mayo de 2025.

c) FOMIN-BID

El FOMIN, fondo administrado por el BID, se encuentra implementando su cuarto incremento de recursos, denominado FOMIN IV.

En el marco de dicho proceso, mediante el artículo 15 de la Ley N° 32187, el Congreso de la República aprobó el Convenio Constitutivo del FOMIN IV, así como la contribución del Perú por un monto de hasta US\$ 6,9 millones a ser cancelado hasta en cuatro cuotas anuales y en lo posible iguales, a partir del año 2026.

En ese contexto, el Perú remitió al BID el correspondiente Instrumento de Aceptación y Contribución, debidamente suscrito por el Gobernador Titular por la República de Perú ante el BID.

3.3. Créditos garantizados

La DGTP ha gestionado la aprobación de:

- El Marco legal que permite honrar las garantías otorgadas a través del Programa Reactiva Perú (D.U. 003-2024 y Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 32187).
- La incorporación de la Quinta Disposición Complementaria Final al D.L. N° 1437 (D.L. N° 1455) para optimizar la recuperación de honras otorgadas por el GN con la finalidad de flexibilizar el proceso de cobranza de la cartera honrada por medio del descuento de la carga financiera, así como cualquier otra acción u operación, tales como refinanciamientos, venta o cesión de cartera y otras operaciones de recuperación o cobranza para facilitar la reinserción financiera de las empresas beneficiarias y facilitar la gestión de cobranza de dicha cartera.

Con relación a los créditos garantizados por los préstamos a favor de PETROPERÚ, y; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 32187, durante el año 2025 la DGTP gestionó la suscripción de los siguientes contratos:

- Cuarta adenda que amplía hasta el 31.12.2028, el plazo de vigencia del “Contrato de Línea de Crédito para Operaciones de Comercio Exterior con garantía Soberana”, suscrita con PETROPERÚ S.A., el BN y el MEF²⁴ (en adelante, Contrato de Línea de Crédito de PETROPERÚ).
- Adenda al “Contrato de Préstamo con Garantía del GN bajo el marco del Decreto de Urgencia N° 013-2024”, que amplía hasta el 31.12.2028 la vigencia de la garantía del GN.
- Asimismo, con relación al “Contrato de Línea de Crédito de PETROPERÚ”, se suscribieron la quinta y sexta adenda en cumplimiento a la RM N° 447-2025-EF/52, mediante la cual se implementó una OAD a las obligaciones de pago derivadas del honramiento de la garantía otorgada por el GN.

²⁴ Contrato suscrito en cumplimiento del numeral 3.1 del artículo 3 del D.U. N° 023-2022.

4. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA

De acuerdo con el FMI, la economía mundial creció a un ritmo de 3,4% en el 2025²⁵, similar al nivel registrado en el 2024 y superior al 2023 (3,3%) estimado por el organismo, en un contexto de mayor incertidumbre debido a factores comerciales, geopolíticos y macroeconómicos, que pueden afectar los precios en las economías emergentes.

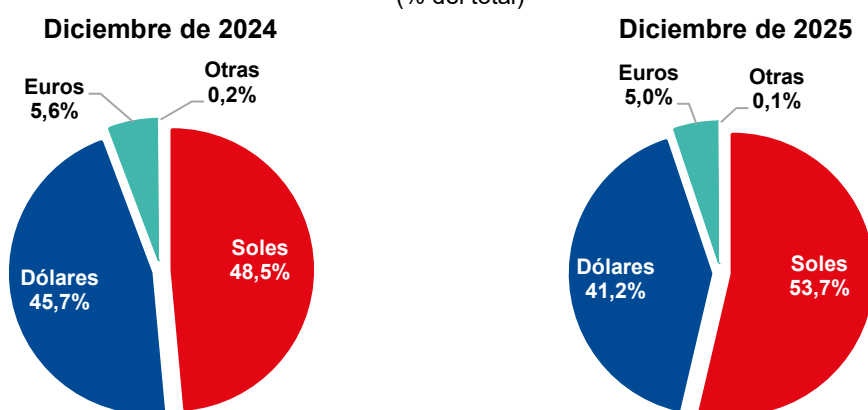
Por su parte, la economía peruana avanzó 3,4% en el 2025, ligeramente menor al 3,5% registrado en el 2024, en un contexto de recuperación de la confianza empresarial, mejores expectativas de crecimiento y mejora de la demanda interna. Los sectores productivos que más avanzaron fueron construcción (+6,7%), agropecuario (+4,8%) y comercio (+3,6%).

En relación con el desempeño fiscal, el país cerró con un déficit fiscal de 2,2% del PBI, en línea con lo establecido en las reglas macrofiscales²⁶. Este resultado se explicó, principalmente, por el mayor dinamismo de los ingresos corrientes del GG frente al crecimiento más moderado del gasto no financiero del GG.

En 2025, los principales resultados de la gestión de la deuda pública del Sector Público²⁷ fueron los siguientes:

- Un incremento en la participación de la moneda local en el portafolio de deuda pública bruta, desde 48,5% a 53,7%, y una disminución de la deuda en euros y otras monedas. El incremento de la solarización de la deuda obedece a la priorización de las emisiones de bonos soberanos en las subastas programadas en el mercado local, y la implementación de una OAD en junio de 2025, bajo la modalidad de intercambio y recompra de bonos soberanos, y bonos globales en dólares y euros.

Gráfico N° 10
Estructura de monedas del saldo de deuda bruta del Sector Público
(% del total)



Fuente: MEF - DGTP - DPFE - SIAD.

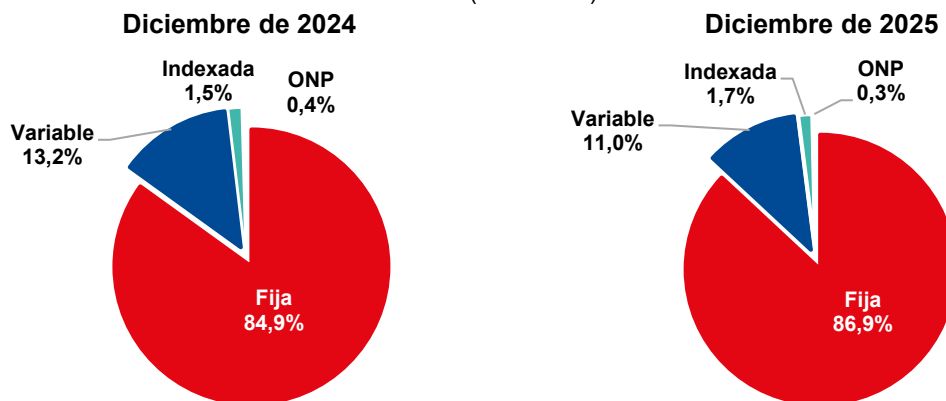
²⁵ De acuerdo con lo reportado en la actualización de abril de 2026 del WEO, elaborado por el FMI.

²⁶ Aprobadas mediante D.L. N° 1621, que regula un retorno gradual a las reglas macrofiscales del SPNF

²⁷ Incluye los bonos sin garantía de la MML por S/ 4 000 millones.

- La deuda pública a tasa fija pasó de 84,9% en el 2024 a 86,9% en el 2025, producto de la priorización del endeudamiento mediante instrumentos de mercado a tasa fija, debido a un contexto financiero más favorable. No obstante, los créditos, pactados a tasa variable, se mantienen como la segunda fuente de endeudamiento para la República.

Gráfico N° 11
Estructura de tasas de interés del saldo de deuda bruta del Sector Público
(% del total)

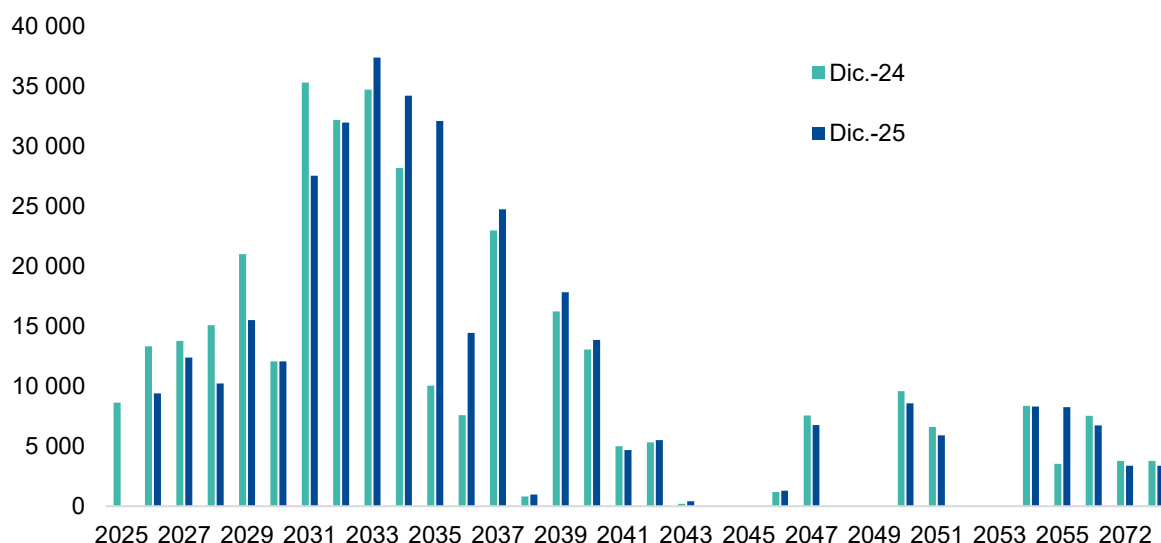


Fuente: MEF - DGTP - DPFE - SIAD.

- La vida media pasó de 12,1 años en 2024 a 11,7 años en el 2025, debido al efecto combinado del avance natural de los vencimientos de la deuda vigente y de una menor vida media promedio del nuevo endeudamiento obtenido durante 2025 respecto al registrado en 2024.

El Gráfico N° 12 muestra los cambios en el perfil del servicio de amortizaciones de la deuda entre los años 2024 y 2025, así como el efecto de las emisiones ordinarias y desembolsos de créditos realizados en el marco de la EGIAP.

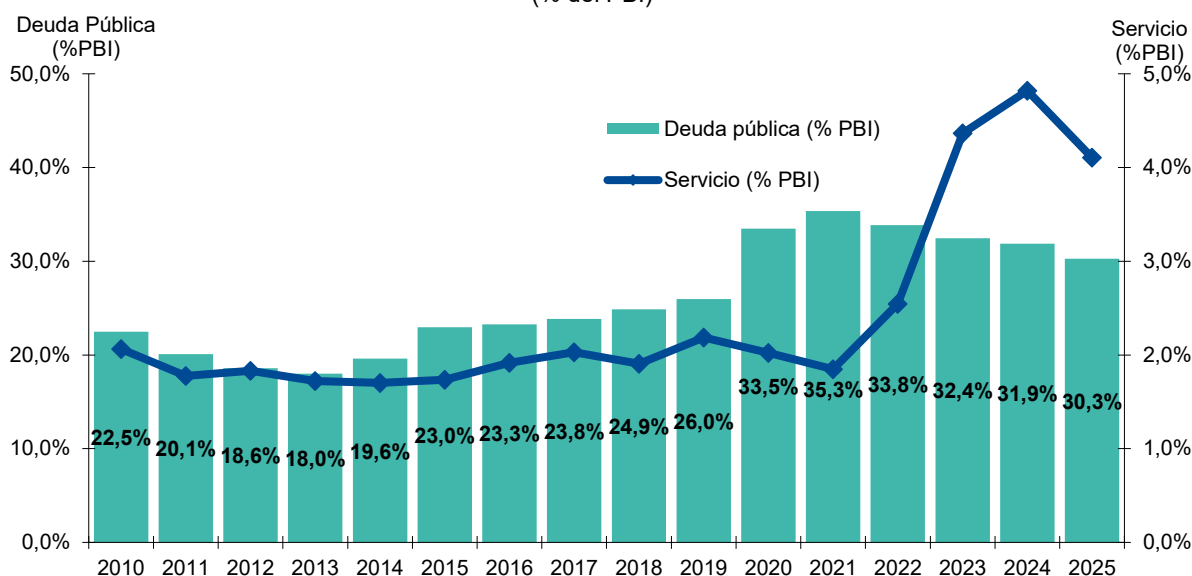
Gráfico N° 12
Deuda pública bruta: Perfil de amortizaciones
(en millones de S/)



Fuente: MEF - DGTP - DPFE - SIAD.

En cuanto a los indicadores macroeconómicos de deuda pública bruta, se observa que, a diciembre de 2025, el ratio de deuda pública, con respecto al PBI, disminuyó hasta 30,3%, desde 31,9% registrado en 2024, principalmente por un incremento del PBI nominal y el menor ritmo de endeudamiento. Así, este indicador ha venido disminuyendo desde su pico en 2021, en el que alcanzó 35,3% del PBI. Por el lado del servicio de la deuda respecto del PBI, este ratio disminuyó en el 2025, producto de un incremento del PBI nominal.

Gráfico N° 13
Saldo y servicio de la deuda pública bruta total
(% del PBI)



Fuente: MEF - DGTP - DPFE y BCRP.

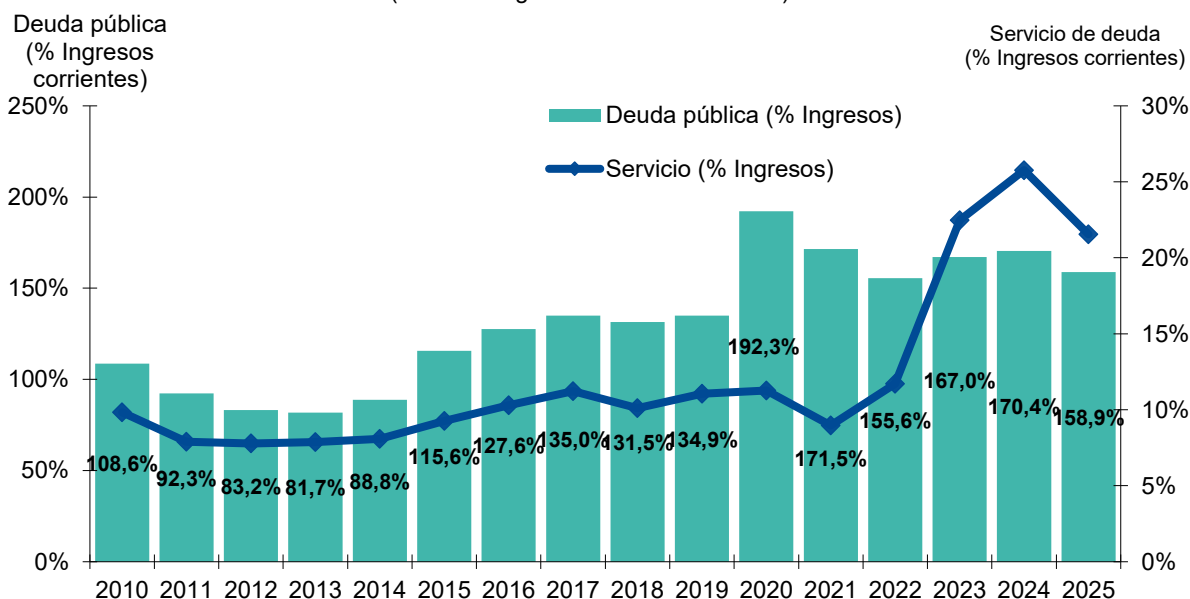
Nota: Información del BCRP obtenida el 22.04.2026.

Tomando en cuenta la tendencia de este indicador a partir del año 2010, se puede observar un comportamiento favorable de la participación del servicio de la deuda dentro de los ingresos totales hasta el año 2013, la cual puede explicarse, en parte, por los alivios obtenidos debido a la ejecución de las OAD realizadas y un incremento de los ingresos corrientes del GG. A partir de 2014 hasta el 2020, se observa un retroceso de este indicador producto de menores ingresos corrientes y del incremento del servicio de la deuda; para el 2025, el servicio de deuda se ha incrementado nominalmente debido al pago de amortizaciones de deuda en el año y el mayor pago de intereses. Es importante mencionar que esta variable no incluye los pagos y cobros realizados como parte de las OAD, dado que legalmente no tienen afectación presupuestal.

Por otro lado, el indicador de deuda pública con respecto a los ingresos corrientes del GG²⁸ mostró una mejoría en el 2025, principalmente por un aumento de los ingresos corrientes y un menor ritmo de endeudamiento durante el año. De esta manera, este indicador pasó de 170,4% en el 2024 a 158,9% de los ingresos corrientes del GG en 2025. De manera similar, el indicador de servicio de la deuda pública con respecto a los ingresos corrientes del GG también mejoró como consecuencia del pago de amortizaciones en el 2025 y de los intereses de la deuda. Este indicador pasó de 25,8% en el 2024 a 21,6% del total de ingresos corrientes del GG en el 2025.

²⁸ Con información del BCRP.

Gráfico N° 14
Saldo y servicio de la deuda pública bruta total
(% de los ingresos corrientes del GG)

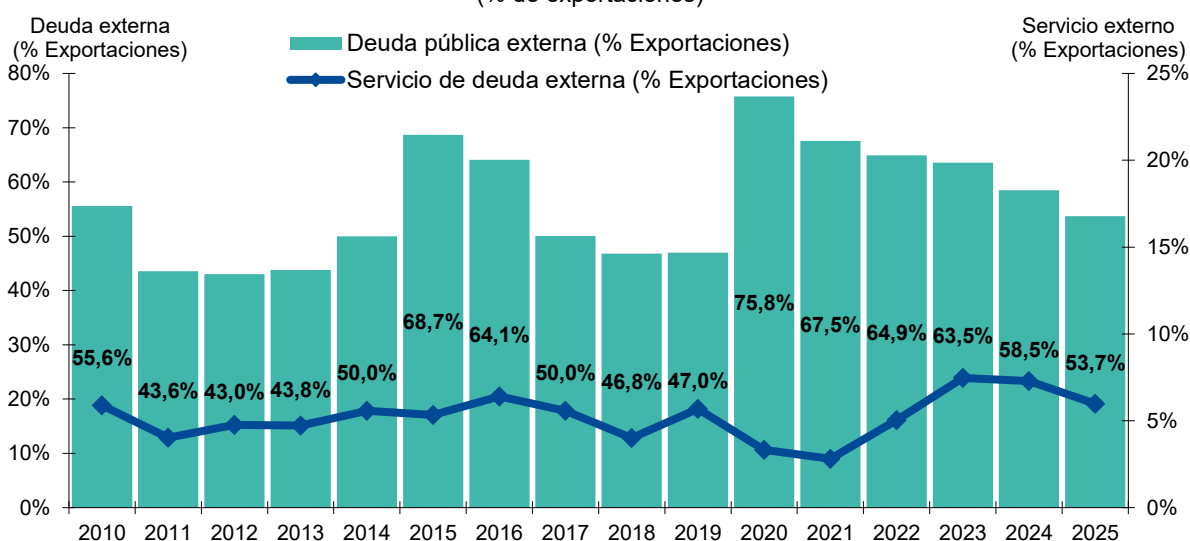


Fuente: MEF - DGTP - DPFE y BCRP.

Nota: Información del BCRP obtenida el 22.04.2026.

Por otro lado, el ratio de deuda externa sobre exportaciones disminuyó a 53,7% al cierre de diciembre de 2025, desde el 58,5% alcanzado en 2024. Dicha disminución se explica, principalmente, por el incremento en el nivel de las exportaciones por la mayor actividad económica en el año. En lo que se refiere al ratio del servicio de la deuda pública externa sobre exportaciones, mostró similar comportamiento a la baja, pasando de 7,3% a 6,0%.

Gráfico N° 15
Saldo y servicio de la deuda pública bruta externa
(% de exportaciones)



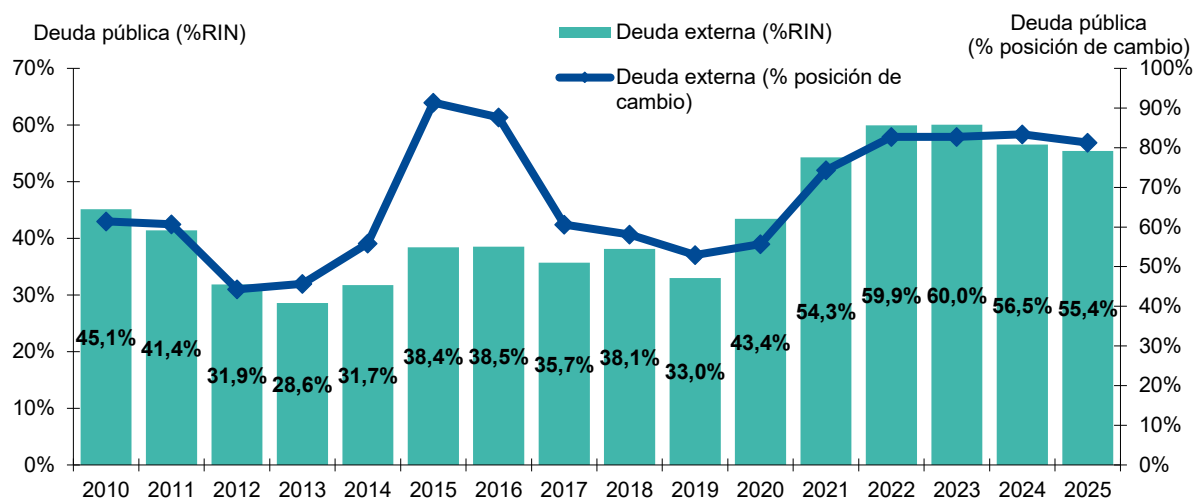
Fuente: MEF - DGTP - DPFE y BCRP.

Nota: Información del BCRP obtenida el 22.04.2026.

De acuerdo con cifras del BCRP, las RIN registraron un aumento de 14,2% en 2025, respecto al cierre del año anterior, en tanto que el saldo de deuda externa aumentó en

11,9%²⁹, lo que ocasionó que el ratio de deuda pública externa en relación a las RIN a diciembre de 2025 disminuya, pasando de 56,5% en el 2024 a 55,4% en el 2025³⁰. De la misma manera, el ratio de deuda pública externa frente a la posición de cambio del BCRP, que deduce las obligaciones en divisas que el BCRP tiene con terceros, disminuyó de 83,4% a 81,3%, debido a que el incremento de la deuda externa fue contrarrestado por un mayor crecimiento de la posición de cambio (14,8%).

Gráfico N° 16
Saldo de la deuda pública bruta externa
(% de las RIN y posición de cambio)



Fuente: MEF - DGTP - DPFE y BCRP.

Nota: Información del BCRP obtenida el 22.04.2026.

5. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL

5.1. Activos financieros (ahorro bruto)

Entre el 2021 y 2025, los activos financieros del GC se redujeron en 37,2% (equivalente a S/ 33 873 millones), debido a diversos factores. Los años posteriores al 2021 estuvieron marcados por un débil desempeño económico, una demanda volátil por bonos soberanos, la aplicación de planes de reactivación de la economía peruana, empleo de fondos de contingencia³¹, apoyos financieros a Petroperú y el empleo de la aplicación del mecanismo de gestión de liquidez, que trajo como consecuencia una tendencia a la baja en la posición de activos financieros. Así, para el año 2022 los activos se redujeron en 2,6% (S/ 2 399 millones), 17,7% (S/ 15 722 millones) en el 2023, y 9,0% (S/ 6 553 millones) en el 2024.

De esta manera, al cierre del año 2025, los activos financieros del GC ascendieron a S/ 57 177 millones; lo que significó una reducción de 13,9% (S/ 10 146 millones) frente a diciembre 2024. Esta reducción se explicó principalmente por el uso de los recursos de la RSL (S/ 2 834 millones)³² y el uso del mecanismo de gestión de liquidez con un saldo pendiente devolución en el año 2025 por S/ 3 568 millones.

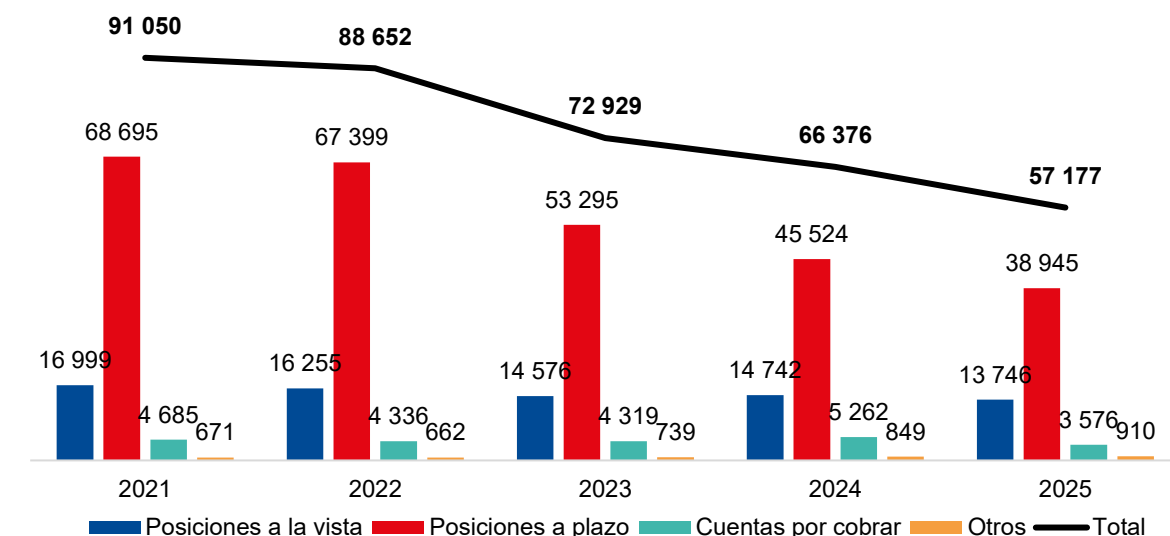
²⁹ Datos obtenidos del BCRP en dólares.

³⁰ Las cifras de deuda del BCRP pueden diferir de la información del Informe Anual de Deuda Pública debido a la cobertura estadística a la que se hace mención en la sección 1.1 Cobertura estadística.

³¹ En el año 2020, se emplearon los recursos del FEF (US\$ 5 472 millones a marzo 2020) y, en el año 2023 los recursos de la RSL (aproximadamente S/ 14 066 millones).

³² Recursos comprometidos para el financiamiento del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2025.

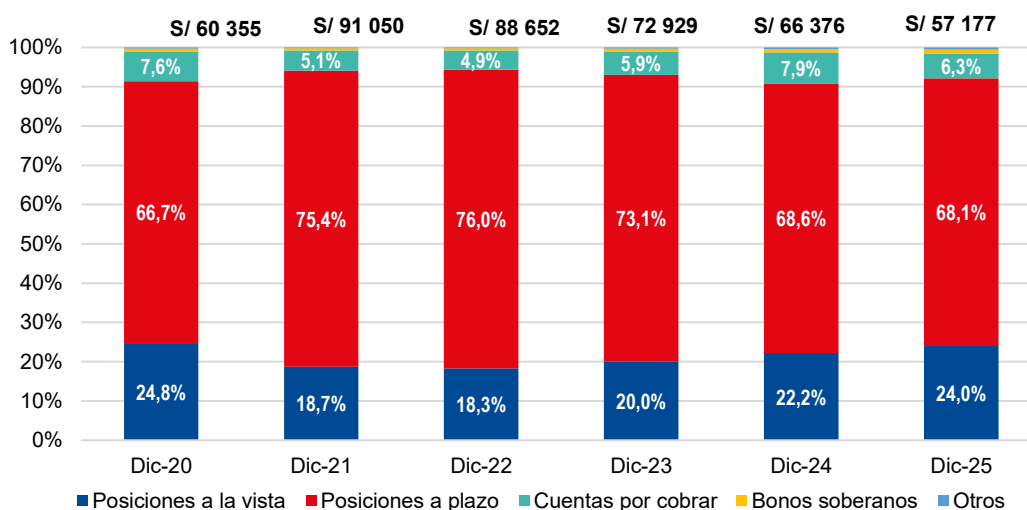
Gráfico N° 17
Activos financieros del GC por tipo
(millones de S/)



Fuente: MEF - DGTP - DPFE.

La estructura de los activos financieros del GC evidencia una tendencia a la baja en lo que concierne a la participación de los depósitos a plazo, lo cual guarda relación con los fondos empleados y a la reducción de su saldo. Además, podemos observar que los activos financieros se concentran en posiciones de alta liquidez como depósitos a plazo y depósitos a la vista, que representan el 68,1% (S/ 38 945 millones) y 24,0% (S/ 13 746 millones) del total, respectivamente (ver Gráfico N° 18). Adicionalmente, el GC mantiene cuentas por cobrar (por traspasos de recursos) que alcanzan el 6,3% del total de activos financieros, las posiciones en bonos soberanos (correspondientes al FDS³³) con 1,1% y otros activos financieros con 0,5% del total.

Gráfico N° 18
Estructura de los activos financieros
(en millones de S/ y %)



Fuente: MEF - DGTP - DPFE.

³³ Ver Anexo N° 15.

En cuanto a su composición por monedas, resalta la participación dominante de la moneda nacional, que a diciembre de 2025 representó el 59,9% del total de activos financieros del GC, mientras que la participación de los activos en dólares estadounidense equivalió al 39,8%.

5.2. Pasivos financieros (deuda bruta)

Al cierre de diciembre de 2025, los pasivos financieros del GC alcanzaron S/ 335 110 millones³⁴, un incremento de 4,3% con respecto al año anterior (S/ 321 385 millones). Este aumento respondió al crecimiento del saldo de los valores en circulación en moneda nacional (14,6%) que representan el 56,8% de la deuda del GC, principalmente debido a las emisiones realizadas en el mercado local, de acuerdo con el Cronograma de Subastas programadas en la EGIAP 2025-2028; y la OAD implementada en junio del 2025.

Cuadro N° 47
Posición de los pasivos financieros
(en millones de S/)

Por Origen	Saldo	Part.	Saldo	Part.	Variación YTD	
	Dic-24	(%)	Dic-25	(%)	Saldo	Var. (%)
Valores en circulación	273 007	84,9	293 641	87,6	20 634	7,6
Moneda Nacional	166 106	51,7	190 313	56,8	24 208	14,6
Moneda Extranjera	106 902	33,3	103 328	30,8	-3 574	-3,3
Préstamos	48 372	15,1	41 466	12,4	-6 906	-14,3
Moneda Nacional	435	0,1	377	0,1	-58	-13,3
Moneda Extranjera	47 937	14,9	41 089	12,3	-6 849	-14,3
Cuentas por Pagar	5	0,0	2	0,0	-3	-57,0
Moneda Extranjera	5	0,0	2	0,0	-3	-57,0
Total	321 385	100,0	335 110	100	13 725	4,3

Fuente: MEF - DGTP - DPFE.

Por tipo de moneda, los soles concentran el 56,9% del total de la deuda bruta al final de 2025, por encima del 51,8% registrado al final de 2024.

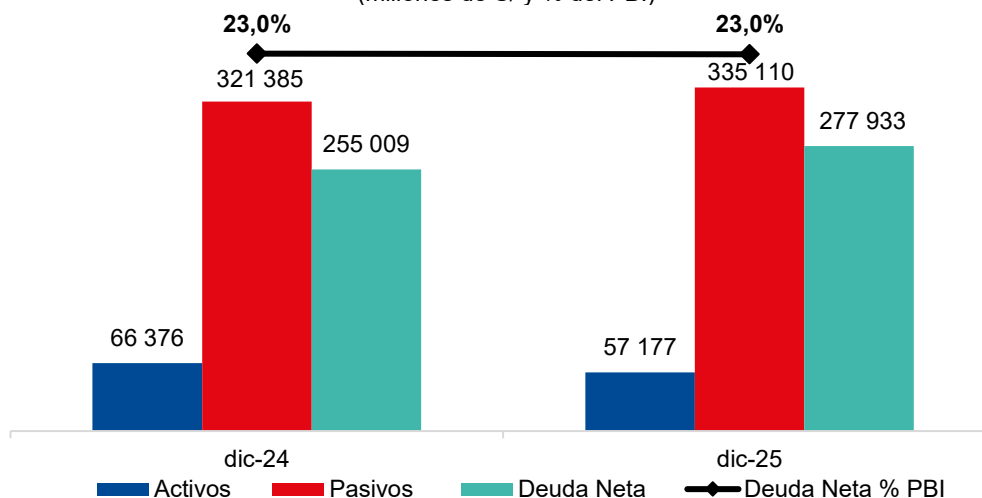
5.3. Deuda pública neta

Los pasivos descubiertos o deuda pública neta se definen como la diferencia entre los pasivos y activos financieros. Durante el periodo 2021-2025, la deuda neta se incrementó en 43,8% (S/ 84 713 millones), pasando desde S/ 193 219 millones hasta S/ 277 933 millones. El incremento de la deuda neta se explica por un incremento de los pasivos de S/ 50 840 millones, mientras que los activos se redujeron en S/ 33 873 millones.

Al cierre del año 2025 la deuda neta ascendió a S/ 277 933 millones, lo que significó un incremento del 9% (S/ 22 924 millones) respecto a diciembre de 2024. Este incremento estuvo determinado tanto por una caída de los activos de S/ 9 199 millones y un incremento de los pasivos de S/ 13 725 millones.

³⁴ No incluye ONP ni atrasos.

Gráfico N° 19
Evolución de la deuda neta del GC
(millones de S/ y % del PBI)



Fuente: MEF – DGTP - DPFE

En cuanto a su relación con el PBI, la deuda neta se mantuvo en 23,0%; mientras que, con relación a los ingresos del GC, este se redujo de 123,0% hasta 120,5%. Asimismo, en el Cuadro N° 48 se puede observar que la deuda neta se encuentra altamente concentrada en soles y dólares norteamericanos.

Cuadro N° 48
Deuda neta del GC
(en millones de S/ y % del total)

	Activos financieros		Pasivos financieros		Deuda neta	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Soles	41 729	34 234	166 541	190 691	124 811	156 456
Dólares	24 384	22 739	135 966	127 096	111 582	104 357
Euros	65	61	18 170	16 762	18 105	16 702
Yenes	198	143	574	455	376	312
Otros	0	0	135	105	135	105
Total	66 376	57 177	321 385	335 110	255 009	277 933
Posición _/ PBI*	6,0%	4,7%	29,0%	27,7%	23,0%	23,0%
Posición _/ Ingresos GG**	32,0%	24,8%	155,0%	145,3%	123,0%	120,5%

Fuente: MEF - DGTP - DPFE.

* PBI anualizado a diciembre 2024 y 2025.

** Ingresos Corrientes del GG anualizados a diciembre 2024 y 2025.

5.4. Riesgo estructural de balance

El riesgo estructural de balance se compone del riesgo de liquidez, de tasa de interés, de tipo de cambio y de concentración cuyo monitoreo se engloba relevantemente en la gestión integral de activos y pasivos financieros a través de herramientas e indicadores, los que se presentan a continuación.

5.4.1. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa una situación en la que el GC no cuenta con los suficientes recursos (o no puede acceder a estos a un costo razonable) para atender sus obligaciones financieras de corto plazo. En ese sentido, se realiza un análisis del nivel de liquidez de los activos financieros del GC y de la concentración del servicio de deuda de los pasivos; adicionalmente, se realiza el análisis conjunto del calce de brechas de vencimientos de activos y pasivos para anticipar descalces de liquidez en un plazo de 1 año y tomar oportunamente las medidas correctivas que garanticen el cumplimiento del pago de las obligaciones de corto plazo.

Cuadro N° 49
Activos financieros del GC por nivel de liquidez
(en millones de S/ y % del total)

	dic-24		dic-25	
	S/ MM	%	S/ MM	%
Activos líquidos	14 747	22,2%	13 746	24,0
Activos líquidos a plazo	50 813	76,6%	42 544	74,4
Depósitos a plazo	45 524	68,6%	38 945	68,1
Traspasos de recursos	5 262	7,9%	3 576	6,3
Otros	27	0,0%	23	0,0
Activos de liquidez de mercado	585	0,9%	622	1,1
Bonos	564	0,9%	604	1,1
Activos ilíquidos	21	0,0%	18	0,0
Otros	224	0,3%	263	0,5
Derivados	6	0,0%	2	0,0
TOTAL	66 376	100%	57 177	100

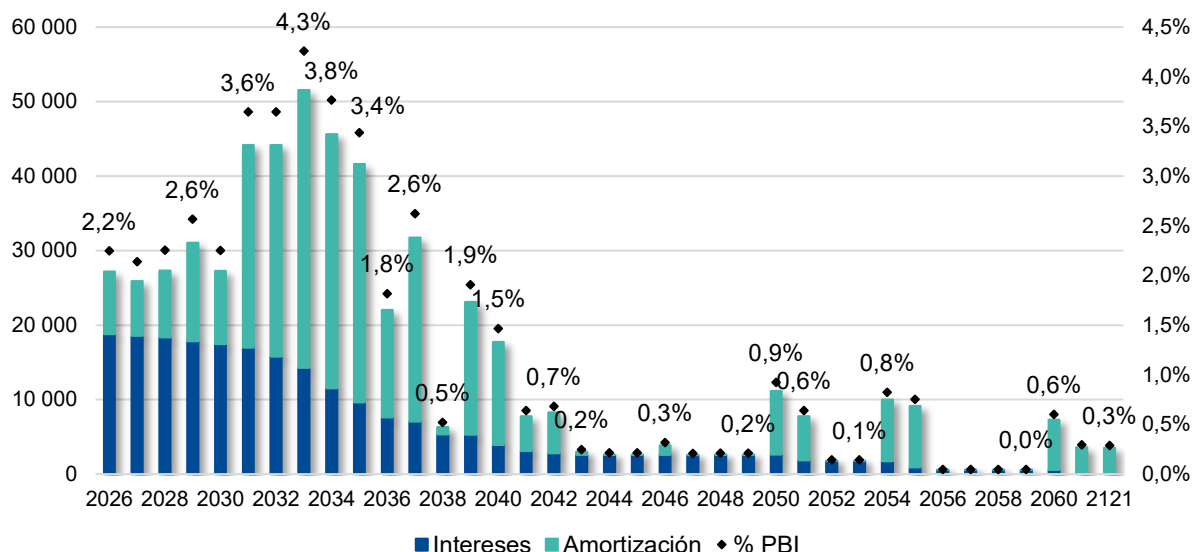
Fuente: MEF - DGTP - DPFE.

Nota: Los activos se clasifican según su capacidad de liquidación en: activos líquidos, de disponibilidad inmediata; activos líquidos a plazo, sujetos a vencimiento definido; activos de liquidez de mercado, negociables en el mercado secundario; y activos ilíquidos, con limitada conversión inmediata en efectivo.

Los activos financieros muestran una alta concentración en instrumentos de alta liquidez y de plazos menores a un año como lo son los depósitos a plazo y a la vista que a diciembre de 2025 representan el 74,4% y 24,0% del total de activos financieros del GC, respectivamente. Los activos que se encuentran en posiciones a más largo plazo son las “Cuentas por Cobrar” por traspasos de recursos (6,3%) y los bonos soberanos que conforman el FDS (1,1%).

En tanto, los pasivos financieros se encuentran principalmente concentrados en títulos del Tesoro como bonos soberanos y bonos globales cuyo vencimiento alcanza el año 2121, y representan el 86,5% del saldo adeudado. En el Gráfico N° 20 se observa el perfil de amortizaciones y de intereses de las obligaciones del GC que grafican una significativa concentración en el mediano y largo plazo; principalmente, se evidencian picos importantes entre los años 2031 y 2034 por el vencimiento de instrumentos de deuda. En los mencionados años, el servicio de deuda oscila entre 3,4% y 4,3% del PBI. De la misma manera, se debe considerar la concentración del servicio de la deuda en los próximos años, que representa una presión financiera importante; en los próximos 10 años se concentran el 64,0% de los vencimientos de la deuda pública, por lo que se debe considerar las alternativas óptimas y las ventanas de oportunidad para reducir el riesgo de refinanciamiento.

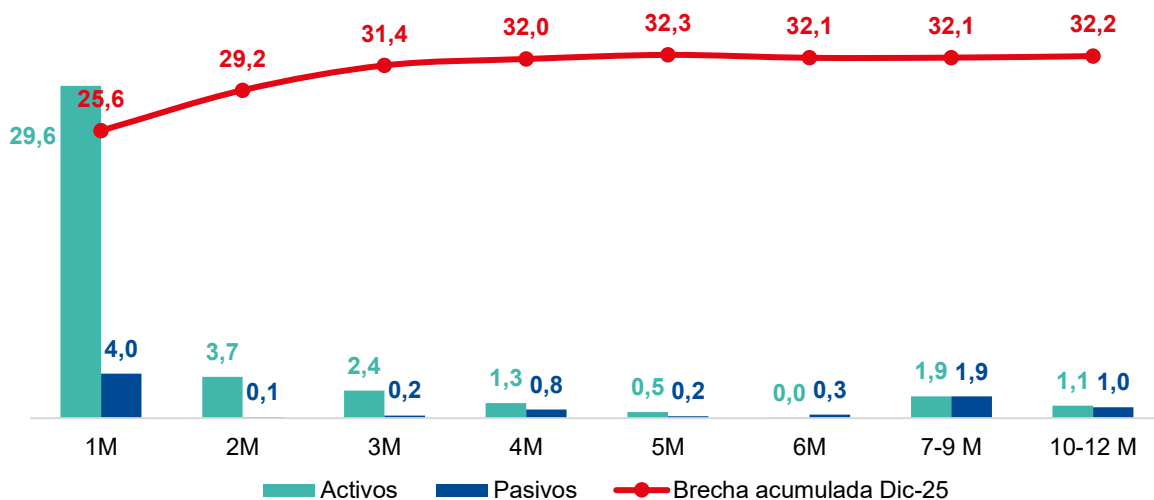
Gráfico N° 20
Perfil del servicio de la deuda del GC: 2026-2121
(millones de S/ y % del PBI)



Fuente: MEF - DGTP - DPFE.

De esta manera, se observa que la estructura temporal de los activos y pasivos financieros del GC es estructuralmente opuesta; con una concentración de los activos financieros en el corto plazo y de los pasivos financieros en el mediano y largo plazo. Así, las brechas de liquidez calculadas a diciembre de 2025, para el periodo de un año, muestran que se muestra positiva con un importante impulso en el primer mes; además, hay que destacar que el manejo de los pasivos permitió contar con flujos menores para este periodo colaborando con la gestión de liquidez del Tesoro Público.

Gráfico N° 21
Brecha acumulada por bandas de tiempo
(en miles de millones de S/)



Fuente: MEF - DGTP - DPFE.

5.4.2. Riesgo de tasa de interés

La distribución temporal de los activos y pasivos financieros descrita en el punto previo, también exponen al GC al riesgo de tasa de interés. Un factor de riesgo de tasa de interés es la presencia de posiciones, tanto activas como pasivas, a tasas variables.

A diciembre de 2025, la duración de los activos es de 0,3 años mientras que la de los pasivos es de 6,8 años, de lo cual deviene que la duración de la deuda neta³⁵ sea de 6,7 años, similar a la registrada en el período previo. En tanto, por su composición por monedas, la deuda pública neta en dólares es la que presenta mayor duración con 7,2 años, similar a la registrada el año previo.

Cuadro N° 50
Duración de la deuda neta
(en años)

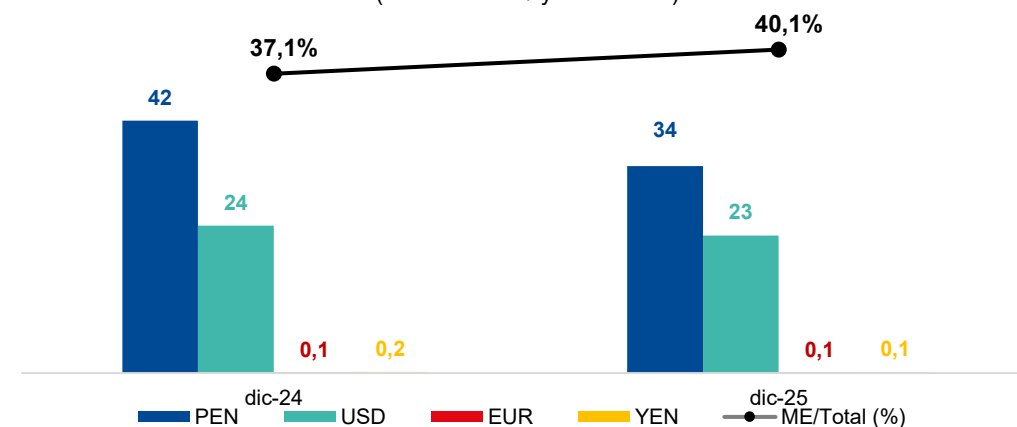
	Activos financieros		Pasivos financieros		Deuda neta	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Soles	0,4	0,3	6,7	6,7	6,7	6,6
Dólares	0,6	0,4	7,3	7,3	7,2	7,2
Euros	2,7	3,6	5,1	4,7	5,1	4,7
Yenes	0,0	4,0	4,3	4,1	4,3	2,9
Otros	0,0	0,0	3,1	2,8	3,1	2,8
Total	0,4	0,3	6,9	6,8	6,8	6,7

Fuente: MEF - DGTP - DPFE.

5.4.3. Riesgo de tipo de cambio

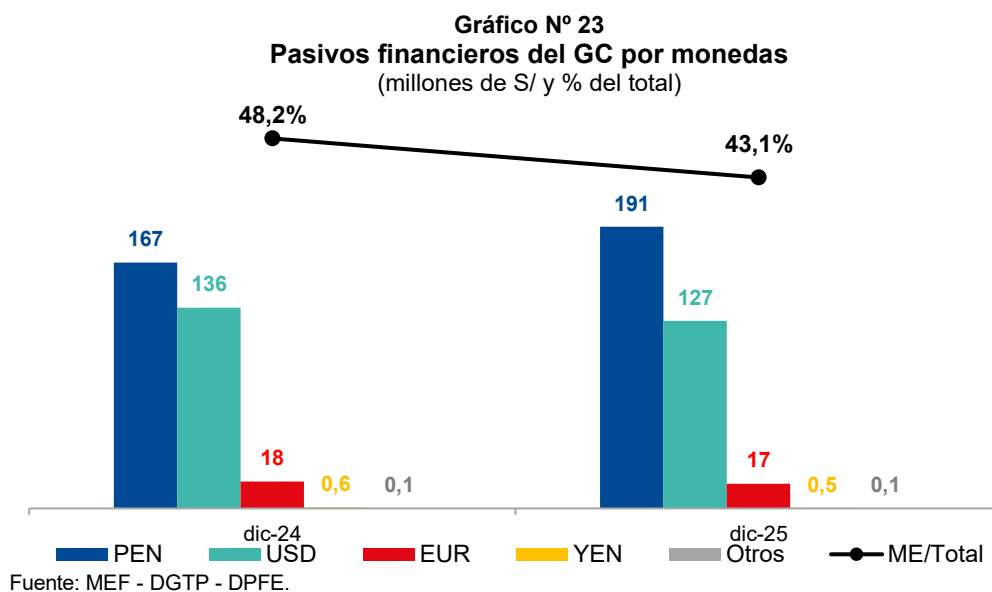
El GC mantiene un balance financiero principalmente en dos monedas: soles y dólares; además, mantiene posiciones en euros, yenes y en Derechos Especiales de Giro (DEG). De esta manera tanto sus activos y pasivos financieros se encuentran expuestos a la volatilidad cambiaria. La posición global se define como la diferencia entre los activos y pasivos financieros por cada moneda y es expresada en moneda nacional. A diciembre 2025, los activos financieros en moneda extranjera ascendieron a 40,1% ligeramente superior al 37,1% del año previo.

Gráfico N° 22
Activos financieros del GC por monedas
(millones de S/ y % del total)



³⁵ La duración de la deuda neta se obtiene restando a la duración de los pasivos la correspondiente de los activos ponderada por el saldo de los activos y de los pasivos.

En los pasivos financieros, destaca la moneda extranjera con una participación del 43,1%, mientras que la proporción más importante se encuentra en moneda local (56,9% a diciembre de 2025). La moneda extranjera más representativa es el dólar (37,9%) seguida del euro (5,0%). La disminución de la participación de la moneda extranjera se debe a las emisiones realizadas en el mercado local durante 2025, de acuerdo con el Cronograma de Subastas publicado en la EGIAP 2025-2028 y la ejecución de OAD que permitieron recomponer la estructura de la deuda del GC.



En ese sentido, a diciembre 2025, el GC muestra una posición de cambio al contado corta (de sobreventa) de S/ -121 476 millones; es decir, el 43,7% de la deuda neta muestra un descalce cambiario. La posición de sobreventa está conformada en un 85,9% por dólares, que representa su mayor exposición al riesgo cambiario.

Cuadro N° 51
Posición de cambio del GC
(millones de S/)

	<u>Activos financieros</u>		<u>Pasivos financieros</u>		<u>Posición cambio global</u>	
	dic-24	dic-25	dic-24	dic-25	dic-24	dic-25
Dólares	24 384	22 739	135 966	127 096	-111 582	-104 357
Euros	65	61	18 170	16 762	-18 105	-16 702
Yenes	198	143	574	455	-376	-312
DEG	0	0	135	105	-135	-105
Total	24 647	22 943	154 844	144 419	-130 197	-121 476

Fuente: MEF - DGTP - DPFE.

5.5. Calificación de riesgo de la deuda del GC

En 2025, la evaluación del riesgo crediticio del Perú se dio en un entorno de mayor estabilidad macroeconómica en comparación con el año previo. La economía registró un crecimiento de 3,44% en 2025, mostrando una ligera moderación frente a 2024 (3,51%), aunque manteniéndose en niveles cercanos a su crecimiento potencial. Este desempeño estuvo sustentado en la recuperación de la demanda interna y condiciones externas favorables. En

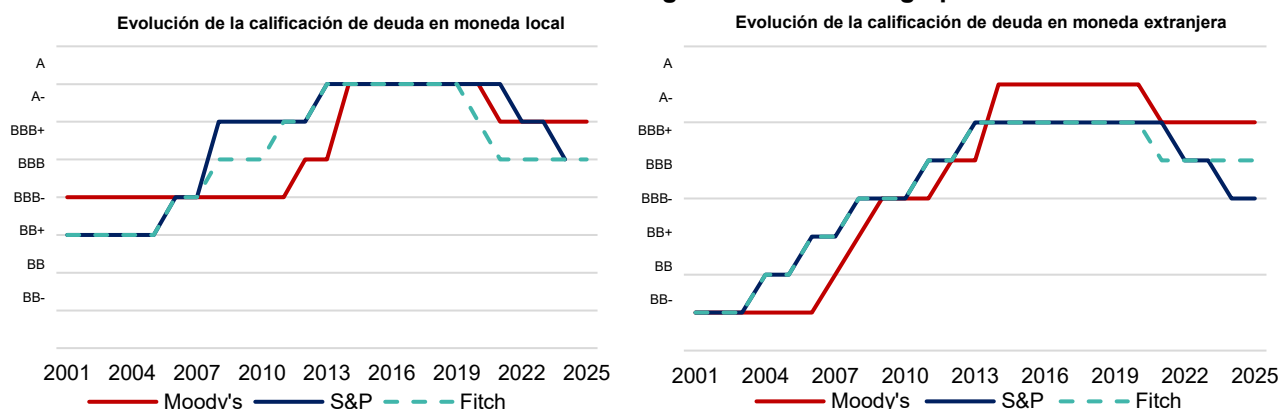
paralelo, la inflación se redujo de 1,97% a 1,51%, ubicándose en el tramo inferior del rango meta, lo que permitió al BCRP continuar con la normalización monetaria, llevando la tasa de referencia de 5,00% a 4,25% hacia el cierre del año, en línea con una postura cercana a neutral.

Desde la perspectiva fiscal, el año estuvo marcado por una mejora respecto al deterioro observado en 2024. El déficit del SPNF se redujo de 3,4% del PBI a 2,2% del PBI en 2025, reflejando tanto la recuperación de los ingresos fiscales como una menor presión del gasto en términos del producto. En particular, los ingresos corrientes del GG aumentaron de 18,7% a 19,2% del PBI, mientras que el gasto no financiero se redujo de 20,7% a 20,0% del PBI. No obstante, este ajuste aún se enmarca en un proceso gradual de consolidación fiscal, en la medida en que el déficit permanece por encima de los niveles de convergencia de mediano plazo. Por su parte, la deuda pública se ubicó en 30,3% del PBI, con una ligera reducción respecto al año previo, lo que continúa posicionando al Perú como una de las economías con menor nivel de endeudamiento relativo entre sus pares.

En el ámbito externo, el Perú mantuvo una posición sólida en un entorno internacional caracterizado por una elevada incertidumbre. La combinación de términos de intercambio favorables, superávits externos y baja inflación contribuyó a sostener la resiliencia macroeconómica y a limitar la transmisión de choques externos, preservando condiciones de financiamiento soberano estables.

Durante el 2025, no se registraron ajustes en la evaluación crediticia del país por parte de las principales agencias calificadoras de riesgo: S&P mantiene la calificación de BBB- para la deuda de largo plazo en moneda extranjera con perspectiva estable, en grado de inversión, siendo esta nota crediticia ratificada en diciembre de 2025; Moody's mantuvo la calificación y perspectiva en el 2025, cabe mencionar que mejoró la perspectiva de negativa a estable y ratificó la calificación de largo plazo en moneda extranjera y moneda nacional en Baa1, en setiembre de 2024; Fitch Ratings ratificó la calificación crediticia de Perú para su deuda en moneda extranjera y en moneda nacional, ambos en BBB con perspectiva estable, el 30 de octubre de 2025. Estas ratificaciones reflejan la solidez de los fundamentos macroeconómicos, la sostenibilidad de las cuentas fiscales y el cumplimiento responsable de las obligaciones financieras del país.

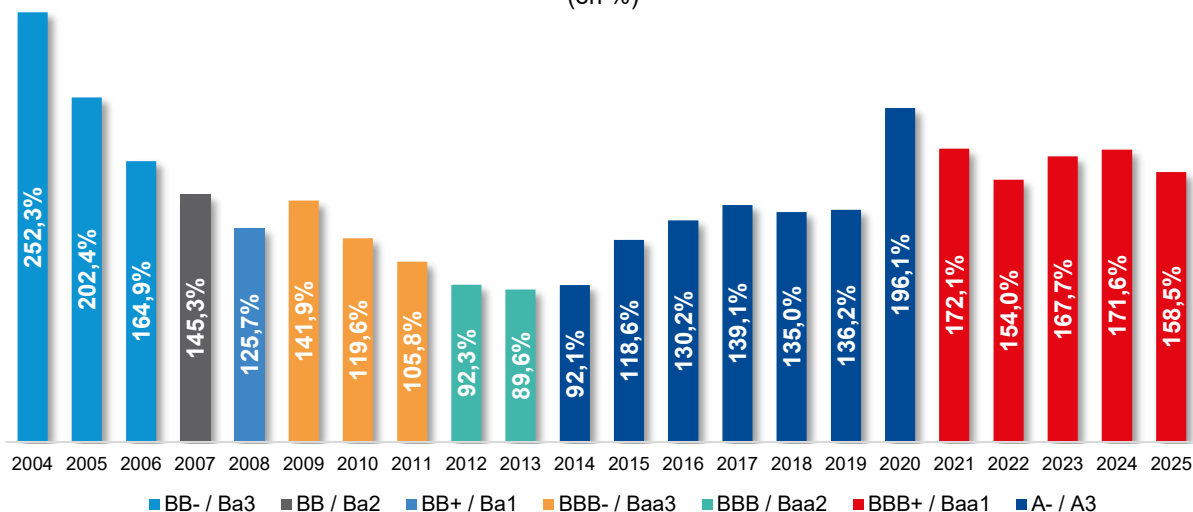
Gráfico N° 24
Perú: Evolución de la calificación de riesgo soberana de largo plazo del GC



Fuente: Moody's, S&P Global Ratings y Fitch Ratings.
Elaboración propia.

Por otro lado, las agencias coinciden en señalar que la estabilidad o eventual cambio en la calificación está condicionada a superar los desafíos estructurales, principalmente asociados a factores institucionales y a la necesidad de consolidar una trayectoria fiscal más sólida y sostenida en el mediano plazo. En particular, si bien la mejora del resultado fiscal en 2025 constituye una señal positiva, aún no configura un ajuste de carácter permanente que permita una reducción sostenida de los riesgos fiscales. En ese sentido, la lectura del año corresponde a un escenario de estabilización del riesgo soberano, en el cual se preserva el grado de inversión y condiciones de financiamiento favorables; sin embargo, la ausencia de mejoras en los fundamentos fiscales limita la probabilidad de una mejora en la calificación crediticia en el corto y mediano plazo.

Gráfico N° 25
Deuda del GG / Ingresos corrientes del GG
(en %)



Fuente: FMI - WEO abril 2026.

Nota: Corresponde a la calificación crediticia de largo plazo en moneda extranjera del Perú otorgada por Moody's, a fin de mantener consistencia metodológica y comparabilidad histórica durante el periodo analizado. La evolución de la deuda del GG con respecto a los ingresos del GG muestra la capacidad relativa del país para generar los recursos suficientes para afrontar sus obligaciones financieras, lo que está alineado a su calificación crediticia.

El ratio de deuda del GG como porcentaje de sus ingresos corrientes constituye un indicador relevante de sostenibilidad fiscal, en la medida que refleja la capacidad del país para atender sus obligaciones financieras con los recursos generados por la economía. De acuerdo con el WEO del FMI (abril de 2026), este ratio se incrementó de 167,7% en 2023 a 171,6% en 2024, interrumpiendo la tendencia descendente observada entre 2021 y 2023. Para 2025, el indicador se reduce a 158,5%, mostrando una corrección respecto al año previo, aunque se mantiene en niveles elevados en términos históricos recientes.

Esta dinámica evidencia que, pese a la relativa estabilidad de la deuda pública, el crecimiento de los ingresos fiscales no ha sido suficiente para mejorar de manera sostenida la relación entre ambos indicadores. En ese sentido, si bien la ligera reducción observada en 2025 constituye una señal favorable, el nivel alcanzado continúa reflejando la importancia de consolidar los ingresos estructurales, mediante el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria, a fin de afianzar la sostenibilidad fiscal y fortalecer el perfil crediticio en el mediano plazo.

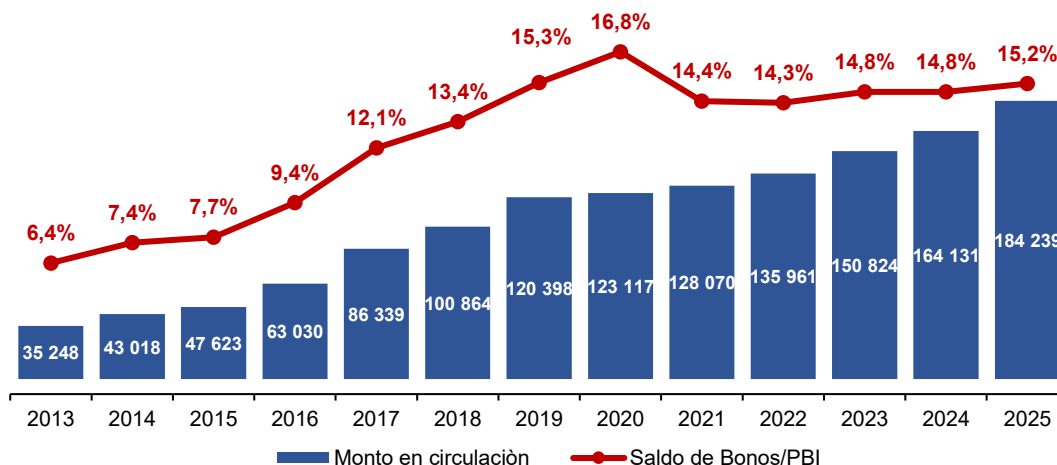
6. DESARROLLO DEL MERCADO DOMÉSTICO DE DEUDA PÚBLICA

6.1. Crecimiento del mercado doméstico de deuda pública

En el año 2025, se realizó una OAD con la recompra e intercambio de bonos soberanos y bonos globales en dólares, del tramo corto y medio de la curva, y la emisión de una nueva referencia de 10 años en moneda local en el mercado internacional, con una alta demanda de inversionistas.

El tamaño del mercado de valores de deuda pública local al cierre del 2025 alcanzó el 15,2% del PBI, superior al 14,8% del PBI registrado al cierre de 2024. Asimismo, el saldo de bonos soberanos locales en el 2025 se incrementó en S/ 20 108,0 millones, en términos nominales, monto mayor al registrado en el 2024 y mayor al promedio anual de los últimos 13 años ascendente a S/ 12 415,9 millones.

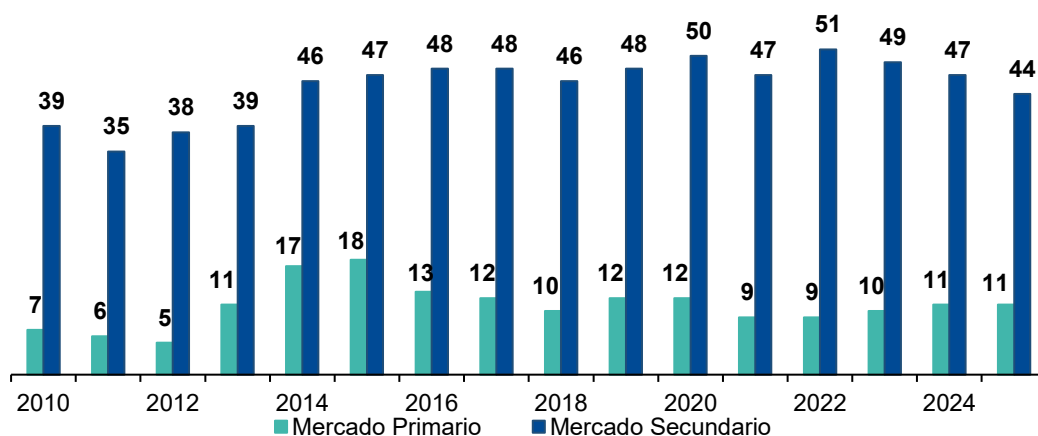
Gráfico N° 26
Tamaño del mercado de valores de deuda pública en moneda local
(en millones de S/ y % del PBI)



Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.
Información de PBI proviene de BCRP.

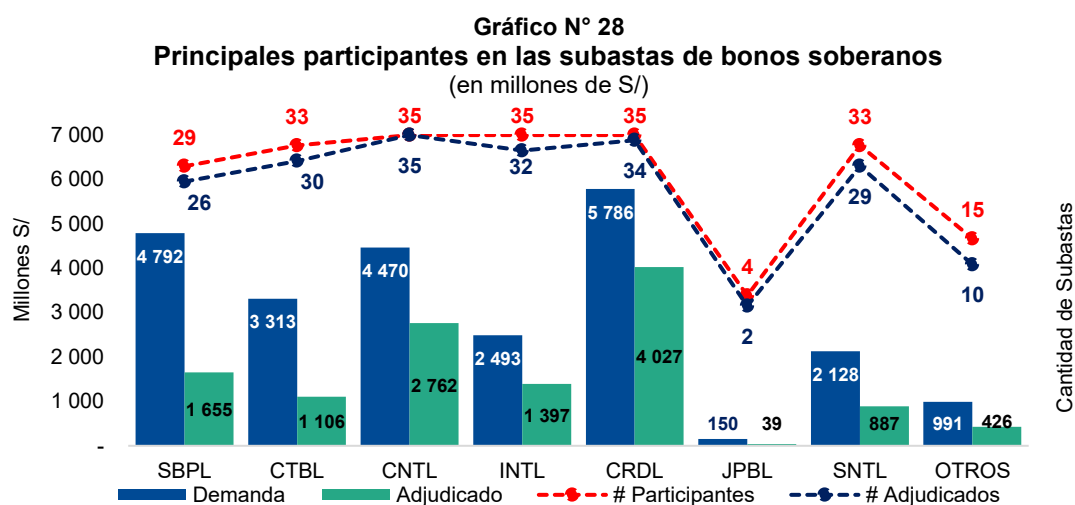
En 2025, la participación de entidades se mantuvo en 11 participantes en el mercado primario y disminuyó a 44 en el mercado secundario.

Gráfico N° 27
Número de participantes en el mercado primario y secundario de bonos



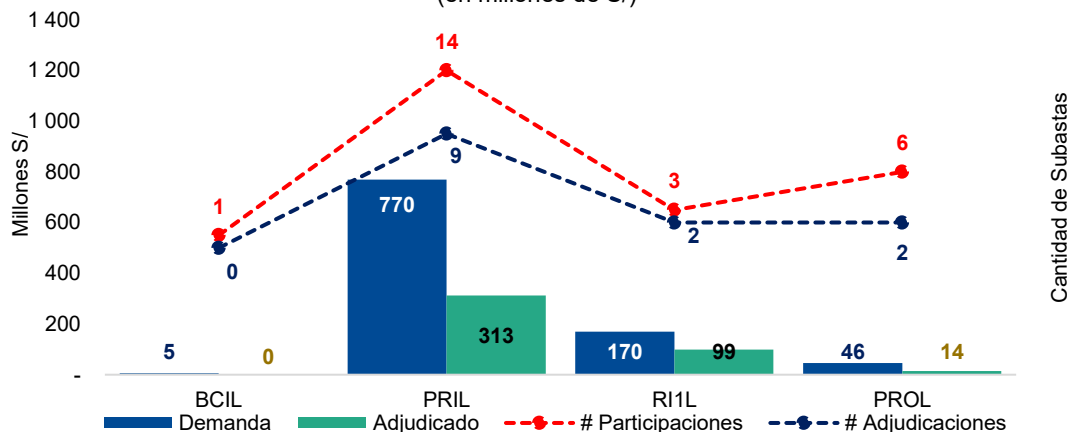
Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

En cuanto a las emisiones locales de bonos soberanos, en el 2025 se realizaron 34 subastas ordinarias y 1 subasta especial, obteniéndose una demanda total de S/ 24 135,2 millones en primera vuelta, y una colocación en valor nominal de S/ 12 299,3 millones entre la primera y segunda vuelta, con los creadores de mercado como las entidades más activas en el mercado primario, entre las que destacan el Banco de Crédito del Perú, el Banco BBVA Perú y el Banco Interbank por su participación con propuestas en todas las subastas. Asimismo, las entidades que lograron un mayor monto adjudicado fueron el Banco de Crédito del Perú con S/ 4 027,0 millones, el Banco BBVA Perú con S/ 2 761,7 millones, seguido del Banco Scotiabank con S/ 1 655,5 millones y el banco Interbank con S/ 1 397,0 millones. Por otro lado, las entidades con el mayor número de subastas adjudicadas fueron el Banco BBVA Perú y el Banco de Crédito del Perú, con 35 y 34 subastas, respectivamente; seguido del banco Interbank, con 32 subastas.



La demanda de los creadores de mercado ascendió a S/ 23 130,2 millones y representó el 95,9% de la demanda total, con una adjudicación de S/ 11 873,3 millones, equivalente al 96,5% del total adjudicado.

Gráfico N° 29
Montos demandados vs. montos adjudicados por entidades diferentes a creadores de mercado
(en millones de S/)



Con relación a las 14 subastas en las cuales participó, por lo menos, una entidad elegible distinta a los creadores de mercado, éstas concentraron una demanda de S/ 991,0 millones, logrando una adjudicación de S/ 426,0 millones, con la administradora de fondo de pensiones Prima AFP como la más activa, con 14 participaciones, seguido de la aseguradora Protecta S.A., con 6 participaciones.

6.2. Demanda y adjudicación de entidades elegibles autorizadas

En primera vuelta, el ratio de adjudicación con relación al monto total de la demanda fue de 51,0%. La institución que más bonos se adjudicó en las subastas ordinarias en el 2025 fue el Banco de Crédito del Perú, mientras que el creador de mercado que menos se adjudicó en el mismo periodo fue JP Morgan Banco de Inversión (ver Cuadro N° 52).

Cuadro N° 52
Monto de bonos soberanos demandados vs adjudicados por entidad
(en millones de S/)

Institución	TOTAL		
	Demanda	Adjudicado	Adjudicado/ demanda
SCOTIABANK PERU S.A.A.	4 792,0	1 655,5	34,5%
BANCO CITIBANK	3 312,6	1 106,2	33,4%
BANCO CONTINENTAL	4 469,6	2 761,7	61,8%
BANCO INTERBANK	2 492,8	1 397,0	56,0%
BANCO DE CREDITO DEL PERU	5 785,7	4 026,9	69,6%
JP MORGAN BANCO DE INVERSION	150,0	38,6	25,7%
BANCO SANTANDER	2 127,5	887,4	41,7%
BANCO BCI PERU	5,0	-	0,0%
RI-FONDO2 - PRIMA AFP	770,0	312,9	40,6%
RI-FONDO1 - PRIMA AFP	170,0	99,1	58,3%
PROTECTA S.A.	46,0	14,0	30,4%
TOTAL	24 121,2	12 299,3	51,0%

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

Del total adjudicado en las subastas de 2025 (S/ 12 299,3 millones), el 69,1% corresponden a órdenes propias (S/ 8 492,9 millones), mientras que el 30,9% restante corresponde a órdenes de terceros (S/ 3 806,5 millones), tal como se muestra en el Cuadro N° 53.

Cuadro N° 53
Montos adjudicados por órdenes propias y por cuenta de terceros
(en millones de S/)

Institución	Ordenes adjudicadas			% con relación al total adjudicado por institución	
	Propias	Terceros	Total	Propio	Tercero
SCOTIABANK PERU S.A.A.	1 655,5	0,0	1 655,5	100,0	0,0
BANCO CITIBANK	757,8	348,4	1 106,2	68,5	31,5
BANCO CONTINENTAL	1 930,6	831,2	2 761,7	69,9	30,1
BANCO INTERBANK	1 397,0	0,0	1 397,0	100,0	0,0
BANCO DE CREDITO DEL PERU	1 400,0	2 626,9	4 026,9	34,8	65,2
JP MORGAN BANCO DE INVERSION	38,6	0,0	38,6	100,0	0,0
BANCO SANTANDER	887,4	0,0	887,4	100,0	0,0
BANCO BCI PERU	312,9	0,0	312,9	100,0	0,0
RI-FONDO2 - PRIMA AFP	99,1	0,0	99,1	100,0	0,0
RI-FONDO1 - PRIMA AFP	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PROTECTA S.A.	14,0	0,0	14,0	100,0	0,0
TOTAL	8 492,9	3 806,5	12 299,3	69,1	30,9

Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

La institución que atendió más órdenes de terceros fue el Banco de Crédito del Perú por un monto de S/ 2 626,9 millones, que representa el 69,01% con relación al total de las órdenes de terceros adjudicadas. Por otro lado, el Banco BBVA Perú fue el que se adjudicó la mayor proporción de órdenes propias, por un importe de S/ 1 930,6 millones, monto equivalente al 22,73% del total de órdenes propias adjudicadas.

6.3. Negociación de títulos del Tesoro

De acuerdo con la información proporcionada por DATATEC, durante el año 2025, el total negociado en el nivel general y especial del mercado secundario de bonos soberanos ascendió a S/ 244 857,7 millones, cifra que muestra una disminución de 14,9% respecto a la negociación total del mercado secundario en el año previo, que fue de S/ 287 766,2 millones.

Asimismo, teniendo en cuenta la información reportada por CAVALI, la cual considera la información de DATATEC y las realizadas en otras plataformas, se puede observar que el total de negociación de bonos soberanos en el año 2025 registró una disminución de 2,7% respecto al año anterior.

En el Cuadro N° 54, se evidencia que el monto negociado en DATATEC, representa el 50,2% del importe total de las operaciones registradas en CAVALI en el año 2025, que ascienden a S/ 487 323,3 millones.

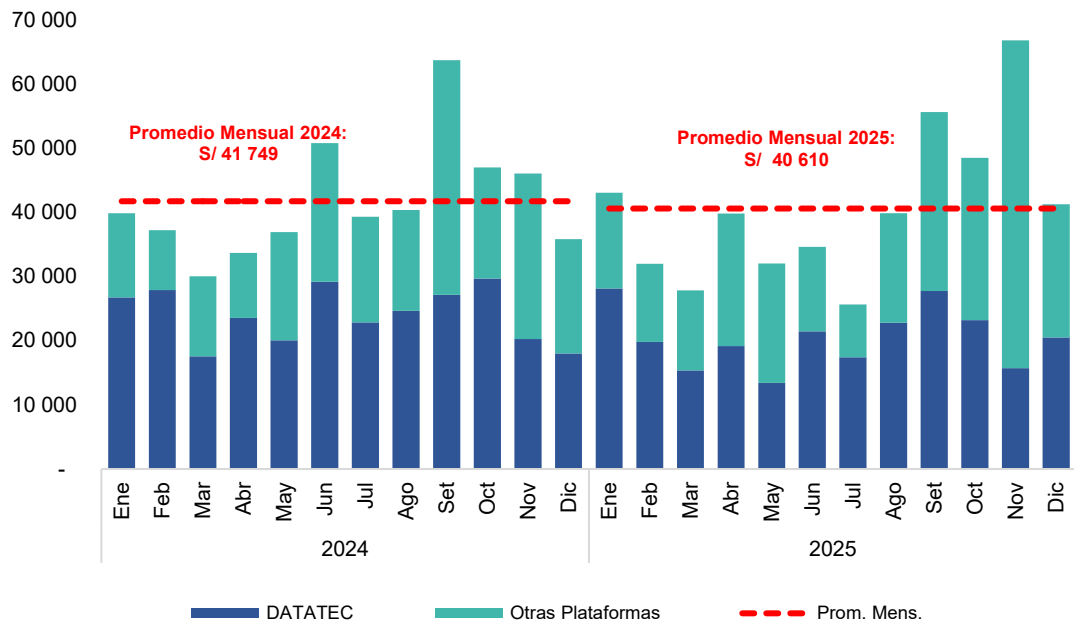
Cuadro N° 54
Monto negociado mensual de bonos soberanos
(en millones de S/)

Meses	DATATEC			CAVALI			(a/c) %	(b/d) %
	2024 (a)	2025 (b)	Variación %	2024 (c)	2025 (d)	Variación %		
ENE	26 778,4	28 136,5	5,1	39 861,0	43 082,8	8,1	67,2	65,3
FEB	27 904,1	19 804,7	-29,0	37 249,3	32 012,3	-14,1	74,9	61,9
MAR	17 567,7	15 362,5	-12,6	30 026,3	27 857,9	-7,2	58,5	55,1
ABR	23 570,7	19 183,0	-18,6	33 672,8	39 839,7	18,3	70,0	48,2
MAY	20 075,4	13 439,3	-33,1	36 946,4	32 047,8	-13,3	54,3	41,9
JUN	29 193,1	21 443,2	-26,5	50 806,3	34 642,0	-31,8	57,5	61,9
JUL	22 846,6	17 445,3	-23,6	39 342,1	25 676,7	-34,7	58,1	67,9
AGO	24 659,4	22 826,9	-7,4	40 393,8	39 861,2	-1,3	61,0	57,3
SET	27 149,4	27 737,2	2,2	63 748,6	55 655,6	-12,7	42,6	49,8
OCT	29 712,3	23 207,4	-21,9	47 026,5	48 515,5	3,2	63,2	47,8
NOV	20 275,6	15 732,3	-22,4	46 061,5	66 846,2	45,1	44,0	23,5
DIC	18 033,5	20 539,4	13,9	35 849,5	41 285,7	15,2	50,3	49,7
Total	287 766,2	244 857,7	-14,9	500 984,0	487 323,3	-2,7	57,4	50,2

Fuente: DATATEC y CAVALI.

En cuanto al promedio mensual del total de negociación registrado en CAVALI, se puede observar una reducción en la negociación de los bonos soberanos en 2025 respecto al año previo, debido a una mayor percepción de riesgo hacia economías emergentes, principalmente a inicios del primer semestre, dado el anuncio restrictivo de la política comercial de la nueva Administración estadounidense y las expectativas de un impacto en la política monetaria de la Fed, incrementando la volatilidad en los mercados de deuda soberana de los países de la región.

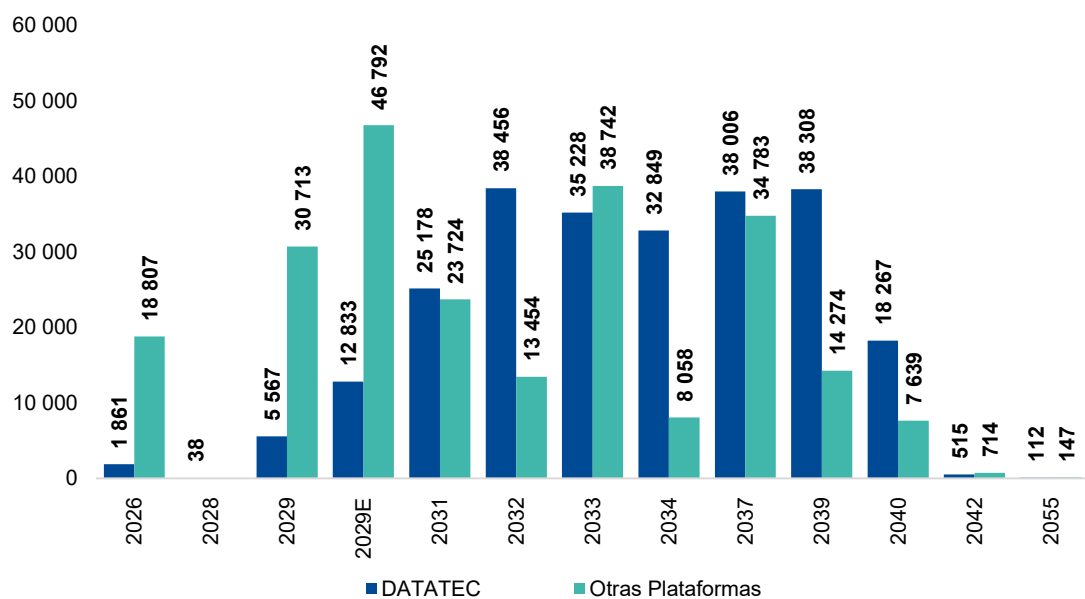
Gráfico N° 30
Promedio mensual de negociación 2024 - 2025
(en millones de S/)



Fuente: DATATEC - CAVALI.

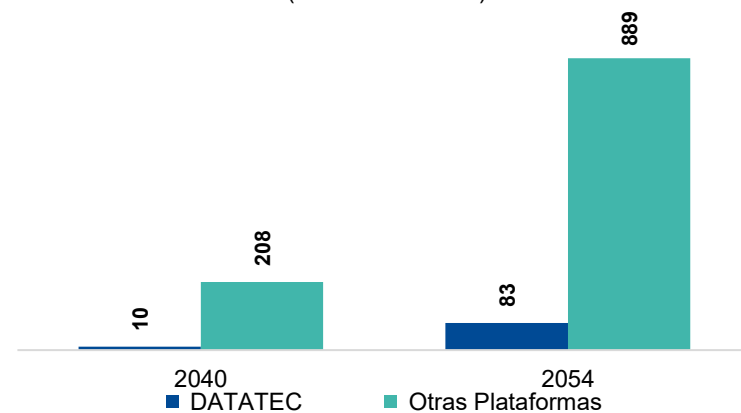
En los Gráficos N° 31 y N° 32, se muestra la negociación detallada por bono soberano, evidenciando que el mayor volumen de negociación lo tuvieron los bonos soberanos nominales 2029E, 2033, 2037 y 2039 con S/ 59 624,8 millones, S/ 73 970,6 millones, 72 789,5 millones y S/ 52 581,7 millones, montos que representan el 12,3%, 15,2%, 15,0% y 10,8%, respectivamente, del monto total transado en el año a través de CAVALI.

Gráfico N° 31
Volumen anual negociado por bono nominal
(en millones de S/)



Fuente: DATATEC - CAVALI.

Gráfico N° 32
Volumen anual negociado de los bonos VAC
(en millones de S/)



Fuente: DATATEC - CAVALI.

En el Anexo N° 13, se presenta con mayor detalle la evolución trimestral por tipo de bono de los volúmenes de negociación en el mercado secundario.

6.4. Contexto de mercado de la curva de rendimientos soberana

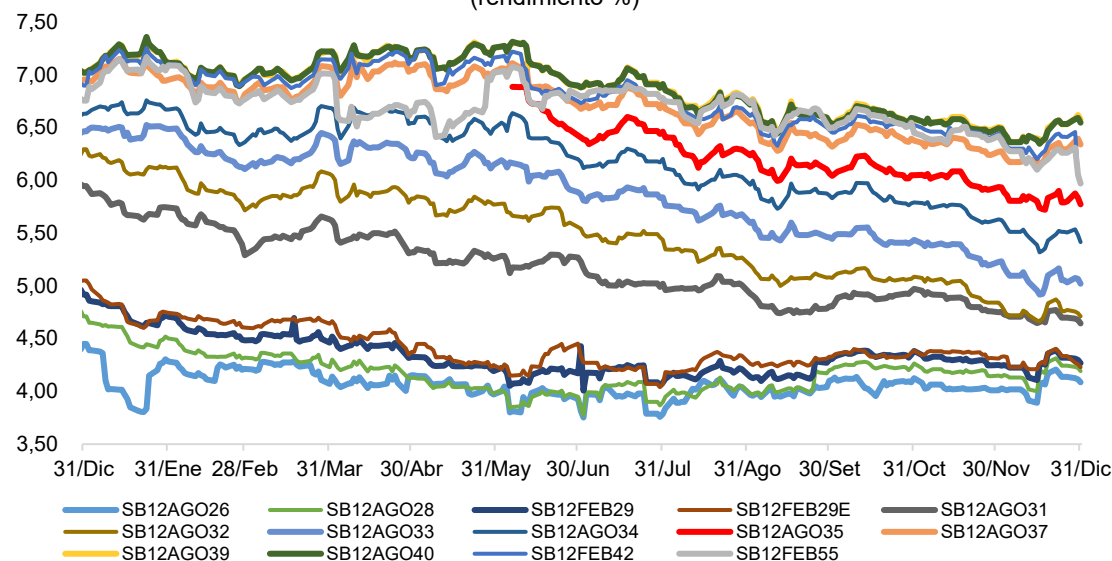
A inicios del año 2025, la curva soberana registró un desempeño positivo, impulsada por la reducción de tasas de interés locales. Este comportamiento se alineó con el recorte de 25pbs en la tasa de referencia del BCRP y el descenso de los rendimientos de los bonos del Tesoro norteamericano en sus referencias de 10 y 30 años. Este escenario se dio bajo la incertidumbre por el nuevo gobierno de Donald Trump y sus propuestas arancelarias frente a las importaciones de sus socios comerciales.

Durante el segundo trimestre, dos eventos marcaron la volatilidad: en mayo, Moody's rebajó la calificación crediticia de EE. UU. desde Aaa a Aa1, por preocupaciones fiscales, elevando las tasas de los *Treasuries*; sin embargo, en junio, las tensiones entre Irán e Israel impulsaron la demanda por activos refugio, revirtiendo dicha tendencia. En ese contexto, el MEF anunció en el mercado internacional, en el marco de una OAD, la emisión de un nuevo bono soberano con vencimiento en el año 2035, en conjunto con una operación de intercambio y recompra de bonos soberanos, así como la emisión de dos nuevos bonos globales con vencimiento en el año 2036 y 2054, en conjunto con una operación de recompra de bonos globales, captando la atención de los inversionistas locales y extranjeros.

Hacia el segundo semestre, predominó la cautela global ante la persistente inflación en EE. UU. y las futuras decisiones de la Fed; mientras que localmente el BCRP mantenía la inflación dentro del rango meta. En ese contexto, el Congreso del Perú aprobó un octavo retiro de las AFP que, si bien generó cierta presión en el mercado local por la liberación de fondos, se mantuvo la participación de inversionistas no residentes y locales en los bonos soberanos.

Finalmente, al cierre del año la demanda de bonos soberanos se contrajo en un contexto global donde persistía una inflación global alta y se sopesaba las expectativas de que la Fed continúe recortando sus tasas, sumados a una mayor oferta de bonos por parte de algunas AFP a nivel local, lo cual generó cierta prudencia y cautela en la participación de inversionistas en el mercado.

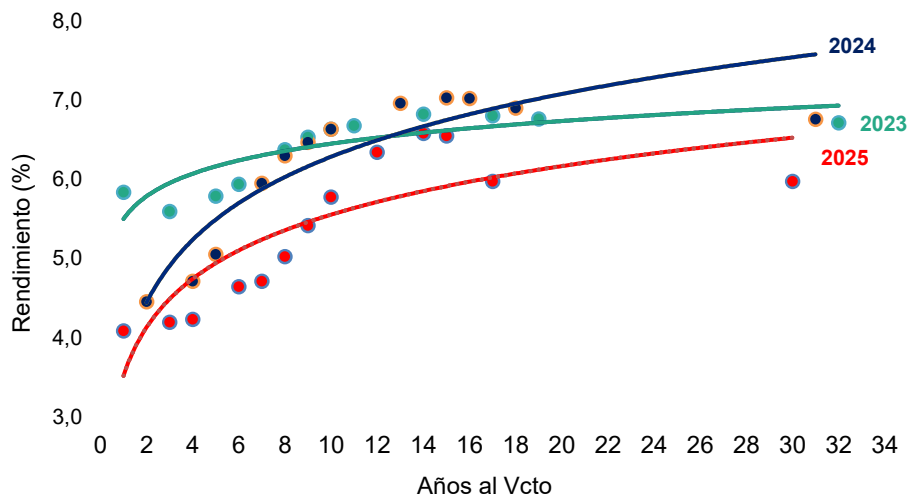
Gráfico N° 33
Evolución de los rendimientos de los bonos soberanos en 2025
(rendimiento %)



Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

En ese sentido, en el Gráfico N° 34, se aprecia que la curva de rendimiento soberana registró una reducción de tasas en todos los tramos; con una disminución en promedio de 34pbs con respecto al cierre de 2024, registrándose un *spread* de 188pbs entre la referencia de mayor y menor plazo de la curva al cierre del año 2025.

Gráfico N° 34
Evolución de los rendimientos de los bonos soberanos



Fuente: MEF - DGTP - DGIFMC.

6.5. Tenencias de títulos del Tesoro

La tenencia de bonos soberanos, al cierre de 2025, mostró su mayor variación en términos porcentuales y de unidades de bonos en no residentes, los cuales incrementaron su posición en 13 497 155 unidades de bonos (+20,1%), respecto al año anterior, seguido de los bancos quienes incrementaron su posición en 6 468 508 unidades (+11,3%). Por el contrario, las AFP mostraron una disminución significativa de 1 446 283 unidades (-9,1%).

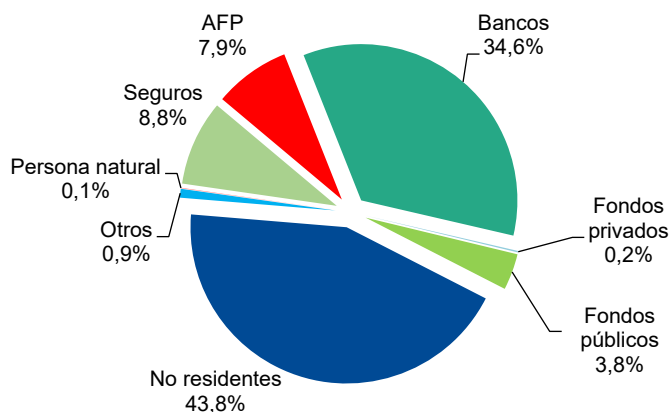
Cuadro N° 55
Tenencia de bonos soberanos
(en unidades)

Instituciones	dic-24	dic-25	Variación (unidades)	Variación (%)
AFP	15 972 906	14 526 623	-1 446 283	-9,1
Bancos	57 411 899	63 880 407	6 468 508	11,3
No residentes	67 244 520	80 741 675	13 497 155	20,1
Fondos privados	184 456	268 772	84 316	45,7
Fondos públicos	6 884 140	6 933 401	49 261	0,7
Personas naturales	53 592	103 046	49 454	92,3
Otros	1 623 210	1 709 263	86 053	5,3
Seguros	14 946 772	16 282 920	1 336 148	8,9
Total	164 321 495	184 446 107	20 124 612	12,2

Fuente: CAVALI.

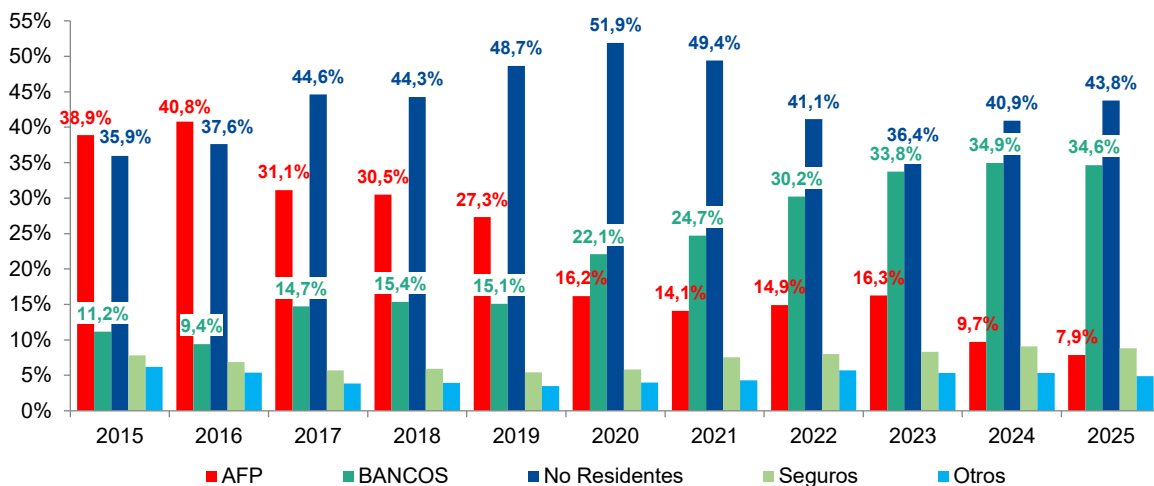
Cabe señalar que los inversionistas no residentes continúan siendo los mayores tenedores de bonos (43,8%), seguidos de los bancos (34,6%), las compañías de seguros (8,8%) y las AFP (7,9%) al cierre de 2025, tal como se aprecia en el Gráfico N° 35.

Gráfico N° 35
Tenencia de bonos soberanos 2025
184 446 107 unidades



Fuente: CAVALI.

Gráfico N° 36
Evolución de las tenencias de bonos soberanos 2015 – 2025



Fuente: CAVALI.

6.6. Saldo de los GDN emitidos sobre bonos soberanos en custodia

A diciembre de 2025, el monto total de los GDN ha aumentado en 22,6% con relación al año anterior, pasando de 25 854 621 unidades a 31 689 149 unidades; es decir, 5 834 528 unidades más. Cabe señalar que el bono soberano 2032 es el GDN con más unidades (con 34,4% del total de los GDN existentes), seguido por los bonos soberanos 2031, 2034 y 2037.

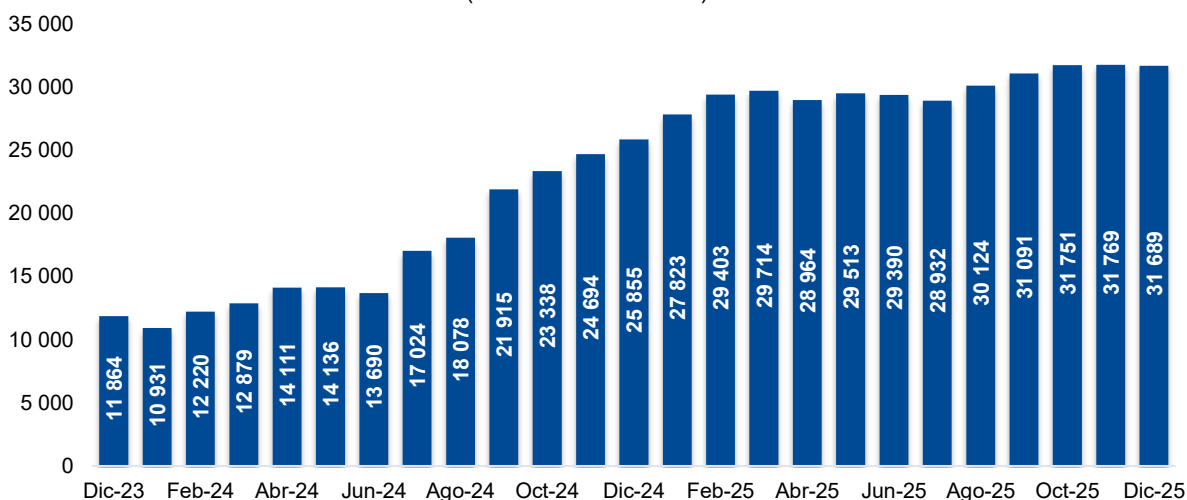
Cuadro N° 56
GDN emitidos sobre bonos soberanos a tasa fija
(en unidades)

Bonos	Saldo al 2024			Saldo al 2025			Var. 2025 vs 2024	
	Bonos	GDNs	% GDN sobre bono	Bonos	GDNs	% GDN sobre bono	Und.	%
SB12AGO26	3 937 264	105 567	2,68%	1 445 972	37 104	2,57	-68 463	-64,85
SB12AGO28	7 225 324	565 005	7,82%	2 803 921	287 815	10,26	-277 190	-49,06
SB12FEB29E	13 176 091	167 329	1,27%	8 023 747	14 211	0,18	-153 118	-91,51
SB12AGO31	19 572 999	8 309 009	42,45%	14 558 500	6 625 162	45,51	-1 683 847	-20,27
SB12AGO32	21 587 832	7 099 975	32,89%	22 069 440	10 912 559	49,45	3 812 584	53,70
SB12AGO33	20 607 784	1 009 044	4,90%	24 045 367	1 252 813	5,21	243 769	24,16
SB12AGO34	17 560 351	3 470 774	19,76%	24 256 060	3 580 670	14,76	109 896	3,17
SB12AGO35				22 464 395	1 699 024	7,56	1 699 024	
SB12AGO37	20 480 701	3 945 556	19,26%	22 230 235	4 375 824	19,68	430 268	10,91
SB12AGO39	15 810 828	556 876	3,52%	17 180 459	1 544 050	8,99	987 174	177,27
SB12AGO40	12 442 220	469 670	3,77%	12 834 554	1 230 491	9,59	760 821	161,99
SB12FEB42	5 032 973	154 268	3,07%	5 039 714	127 878	2,54	-26 390	-17,11
SB12FEB55	3 537 274	1 548	0,04%	3 542 089	1 548	0,04	0	0,00
Total	160 971 641	25 854 621	16,06%	180 494 453	31 689 149	17,56	5 834 528	22,57

Fuente: CAVALI.

Durante el año 2025, los GDN mostraron un comportamiento creciente, en un contexto de aumento de tenencias de inversionistas no residentes.

Gráfico N° 37
Evolución de GDN – Dic 2023 a Dic 2025
(en miles de unidades)



Fuente: CAVALI.

7. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En noviembre de 2024, mediante la RM N° 381-2024-EF/52.05, se aprobó la EGIAP 2025-2028. La EGIAP se elabora con frecuencia anual, construyendo proyecciones de los indicadores de deuda pública del SPNF y acciones para un horizonte temporal de 04 años. Asimismo, la EGIAP es un documento integral en la medida que incorpora los supuestos y proyecciones del MMM 2025-2028, así como las metas fiscales de la República.

El marco estratégico de la EGIAP se compone por objetivos, lineamientos y acciones. En el documento se determinan 03 objetivos:

- Gestionar el endeudamiento público en línea con las reglas fiscales, contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda.
- Consolidar un mercado estratégico de deuda pública local en soles.
- Fortalecer la gestión eficiente de los recursos públicos.

En línea con lo descrito, se han revisado y ajustado los lineamientos de la EGIAP para facilitar la formulación de acciones estratégicas que se adaptan de manera más efectiva a las condiciones actuales del Tesoro Público, en su rol de ente rector de los Sistemas Nacionales de Tesorería y Endeudamiento Público; los cuales se presentan a continuación:

7.1. Fomentar la competencia, participación y diversificación del mercado doméstico de deuda pública

- **Dinamizar el mercado doméstico de deuda pública, a través de una mayor diversidad de instrumentos financieros**

La EGIAP promueve el desarrollo del mercado doméstico. En función a este objetivo se estableció como acción estratégica la implementación del Fondo Bursátil de bonos soberanos, el cual fue lanzado en marzo de 2025 con la participación de diversos inversionistas en la BVL.

En relación con la implementación de las Operaciones de Reporte del tipo Transferencia Temporal de Valores (Préstamo de Valores), se continuaron las coordinaciones con CAVALI y la BVL para iniciar la etapa de pruebas de la plataforma de gestión de colaterales y liquidación; por otro lado, se encuentra en proceso la elaboración del contrato marco de dichas operaciones con la finalidad de continuar con su implementación, en línea con la EGIAP.

Por otro lado, en relación con la emisión de bonos sostenibles, instrumentos que se vienen consolidando como una herramienta clave para alinear la estrategia de endeudamiento con los objetivos de desarrollo sostenible, se realizó la reapertura de dichos bonos en moneda local por un valor nominal de S/ 4 807 millones durante el 2025, bajo el Marco del Bono Sostenible de Perú.

Finalmente, en el marco de la EGIAP y los montos aprobados por la Ley N° 32187, en junio y julio, se implementó en el mercado internacional una OAD y la captación de nuevo endeudamiento, a través de la emisión interna y externa de bonos, colocándose una nueva referencia de bonos soberanos con vencimiento al año 2035 por un valor nominal de S/ 20 118 millones y una tasa cupón de 6,85% y dos nuevas referencias de bonos globales en dólares con vencimiento en los años 2036 y 2055 con valor nominal de US\$ 2 080 millones y US\$ 1 400 millones, respectivamente, a tasas cupón de 5,50% y 6,20%.

- **Continuar con las emisiones de bonos soberanos de acuerdo con el Cronograma de Subastas Ordinarias del TP**

Durante el año 2025, se realizaron 34 subastas ordinarias conforme al cronograma de subastas, así como una subasta especial de bonos soberanos en el mercado local, en el marco del Programa de Creadores de Mercado, por un valor nominal de S/ 12 299 millones. La demanda por bonos soberanos fue 2,0 veces el monto colocado para dicho periodo, incluso a pesar de la incertidumbre del contexto local e internacional.

7.2. Promover la eficiencia en el uso de los Fondos Públicos, en línea con el Principio de Unidad de Caja, optimizando el uso de las herramientas de gestión de liquidez y una mejor trazabilidad de la información en base a nuevas prácticas

- **Consolidar la centralización de Fondos Públicos en la CUT**

Se continúa con el proceso de Centralización de Fondos Públicos en la CUT y racionalización de cuentas bancarias que mantienen las entidades públicas incluidos los tres niveles de gobierno (GN, GR y GL) en el BN. Se identificó que en el periodo enero a diciembre 2025 la centralización del saldo de dichas cuentas ascendió a S/ 22 092 millones (incluye Recursos Directamente Recaudados (RDR), Ex RDR, Impuestos municipales, Terceros - custodia, entre otros). Se tiene previsto para el periodo 2026-2028 ampliar el alcance de centralización a la CUT y racionalización de cuentas.

- **Consolidar el proceso de implementación del uso de medios electrónicos y digitales para las operaciones de pagaduría del Estado por todo concepto de gasto y devoluciones**

Se continuó con el proyecto para implementar una tarjeta de pagaduría con el BN. Se está por aprobar la propuesta de diseño, colores distintivos y cantidad de tarjetas a imprimir del mencionado nuevo medio de pago ya definidas en coordinación con las áreas de Comunicaciones del MEF y del BN. Esta implementación contribuirá a optimizar la pagaduría; fortaleciendo, a la vez, la trazabilidad y mayor transparencia en el uso de los fondos; contribuyendo al objetivo de eliminación de cheques.

Por otro lado, se continuó trabajando con SUNAT una implementación que permita al MEF contar con mejor información sobre el flujo de ingresos y recaudación y así fortalecer la previsibilidad del flujo de caja, gestión de tesorería y planeamiento financiero en línea con la modernización de la DGTP.

7.3. Garantizar la cobertura de las necesidades de liquidez para la adecuada ejecución del Presupuesto Público, rentabilizar los excedentes de los Fondos Públicos y reducir el costo de su liquidez

- **Implementación de una estrategia orientada a fortalecer la consistencia, trazabilidad, cobertura y oportunidad de la información de los flujos financieros.**

Complementariamente al proyecto que se viene realizando con la SUNAT, se avanzó en la definición de un plan de trabajo que, a mediano plazo, incorpore conceptos compatibles con la modernización de la gestión del *back office* del Tesoro Público que incluya un tratamiento contable que, en el marco de la implementación de las NICSP, permita registrar el hecho económico-financiero en línea y en tiempo real, para cubrir la totalidad de las transacciones de ingresos y egresos por todo concepto e independientemente del correspondiente ente administrador. De esta manera se busca disponer

de información más completa, oportuna, confiable y consistente; generándose las condiciones para una mayor previsibilidad de la planificación financiera y sus beneficios en términos del manejo de caja, operaciones de tesorería y seguimiento.

- **Diversificar las inversiones de los excedentes temporales de caja, principalmente, por instrumentos y contrapartes³⁶:**

Mediante la RD N° 0011-2025-EF/52.01, se aprobó el Plan de Inversión de Excedentes de Caja del Tesoro Público, el que se basa en una estrategia de optimizar la rentabilización de los excedentes de caja del Tesoro Público sujeto a un perfil de riesgo prudencial, buscando preservar el capital a través de posiciones en instrumentos financieros de contrapartes de reconocida solvencia y fortaleza financiera respaldada por clasificadoras de riesgo de prestigio, e instrumentos de deuda del Gobierno peruano, con un horizonte temporal de corto plazo, mitigando los riesgos financieros.

7.4. Gestionar los Fondos Públicos anticipando las necesidades financieras producto de eventos adversos

- **Mantener fondos de contingencia, como reservas de liquidez, líneas de crédito y otros instrumentos que permitan enfrentar escenarios de crisis y postcrisis.**

FEF: Constituye un mecanismo de ahorro público que permite incrementar la capacidad de respuesta del Estado ante escenarios que tendrían un significativo impacto directo sobre la economía nacional, tales como situaciones de emergencia o recesiones.

RSL: Mediante el numeral 16.4 del artículo 16 del D.Leg N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, se dispuso cuatro usos para la RSL. Entre otros, la RSL debe *“proveer de financiamiento para la atención de los gastos considerados en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, siempre que los ingresos percibidos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios sean menores a los considerados en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del mismo año fiscal por dicha fuente”*; en ese sentido la RSL funge como reserva de liquidez que permite cubrir descalces en el financiamiento del presupuesto.

Líneas y créditos contingentes: De igual manera, el MEF, cuenta con préstamos y mantiene líneas de créditos contingentes con Organismos Multilaterales que le permitirán acceder a recursos para atender eventos adversos inesperados de índole natural, financiero o económico.

7.5. Fortalecer la gestión integral de activos y pasivos financieros

- **Hacer seguimiento periódico de los riesgos financieros a los que están expuestos los activos y pasivos financieros.**

Monitoreo de los riesgos financieros es una labor importante realizada por el MEF. Durante el período se continuó el seguimiento técnico de la exposición del portafolio de deuda a los principales factores de riesgo financiero, con énfasis en la sensibilidad ante variaciones en tasas de interés, movimientos del tipo de cambio y concentración temporal de vencimientos. De esta manera, la gestión de la deuda pública ha permitido reducir la exposición a riesgo cambiario, mantener una acotada vulnerabilidad al riesgo de tasa de interés y seguir gestionando la concentración del servicio de deuda.

³⁶ Ver Anexo N° 14.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La EGIAP constituye el principal marco de referencia para orientar la gestión de la deuda pública bajo criterios de costo y riesgo. En ese marco, los objetivos cuantitativos de largo plazo definidos para el portafolio del SPNF en la última edición de la EGIAP³⁷, permiten evaluar la evolución de la deuda en términos de moneda, tipo de tasa y estructura de plazos, considerando que la convergencia hacia dichos parámetros se gestiona de manera gradual, en función de las condiciones de mercado, las necesidades de financiamiento y los objetivos de sostenibilidad de mediano y largo plazo.

Al cierre de 2025, los indicadores del SPNF muestran resultados relevantes en la gestión del portafolio de deuda pública. La deuda en moneda nacional alcanzó el 55,0% del total, mostrando una recuperación respecto de años previos; la deuda a tasa fija se ubicó en 86,8%, manteniendo una composición predominantemente fija; la vida media llegó a 12,0 años, reflejando un perfil de vencimientos amplio; y la duración se situó en 6,8 años. Estos resultados evidencian una gestión orientada a fortalecer la resiliencia del portafolio, reducir vulnerabilidades financieras y preservar una estructura prudente de endeudamiento, en línea con los objetivos estratégicos de la EGIAP.

Cuadro N° 57
Rangos de referencia estratégica para la gestión de la deuda del SPNF

Indicador	Referencia estratégica de mediano / largo plazo	A dic.-25
Por moneda (% del total)		
Moneda nacional	60,2% - 71,6%	55,0%
Por tipo de tasas (% del total)		
Tasa fija nominal	89,0%	86,8%
Por estructura de plazos (años)		
Vida media	11,5 – 11,7	12,0
Duración	8,0 – 8,1	6,8

Fuente: MEF - DGTP - DPFE.

Nota: Los rangos corresponden a referencias estratégicas de mediano y largo plazo derivadas del modelo de portafolio eficiente de la EGIAP 2026-2029. Su seguimiento permite orientar las decisiones de financiamiento y de administración de deuda bajo criterios de costo-riesgo, considerando una convergencia gradual y consistente con las condiciones de mercado y la sostenibilidad del portafolio.

La comparación de los indicadores con las referencias estratégicas permite identificar los avances alcanzados y los espacios de acción para continuar fortaleciendo la composición del portafolio. En particular, la recuperación de la deuda en moneda nacional, el predominio de la deuda a tasa fija y el mantenimiento de una vida media amplia reflejan los resultados de una gestión activa orientada a reducir vulnerabilidades financieras, ordenar el perfil de vencimientos y consolidar una estructura de deuda más resiliente.

En ese sentido, se recomienda continuar consolidando la participación de la deuda en moneda nacional, mediante emisiones en soles y OAD que contribuyan a reducir la exposición cambiaria, siempre bajo criterios de costo-riesgo y aprovechando condiciones favorables de mercado.

³⁷ La EGIAP 2026-2029 establece los objetivos cuantitativos y los rangos de referencia de mediano y largo plazo para los indicadores de deuda pública del SPNF, derivados del modelo de frontera eficiente, los cuales sirven como parámetros estratégicos para orientar la composición del portafolio bajo criterios de costo y riesgo.

Asimismo, se recomienda preservar una composición predominantemente a tasa fija, dado que esta estructura otorga mayor previsibilidad al servicio de la deuda y permite acotar la exposición frente a variaciones en las tasas de interés, especialmente en contextos de volatilidad financiera internacional.

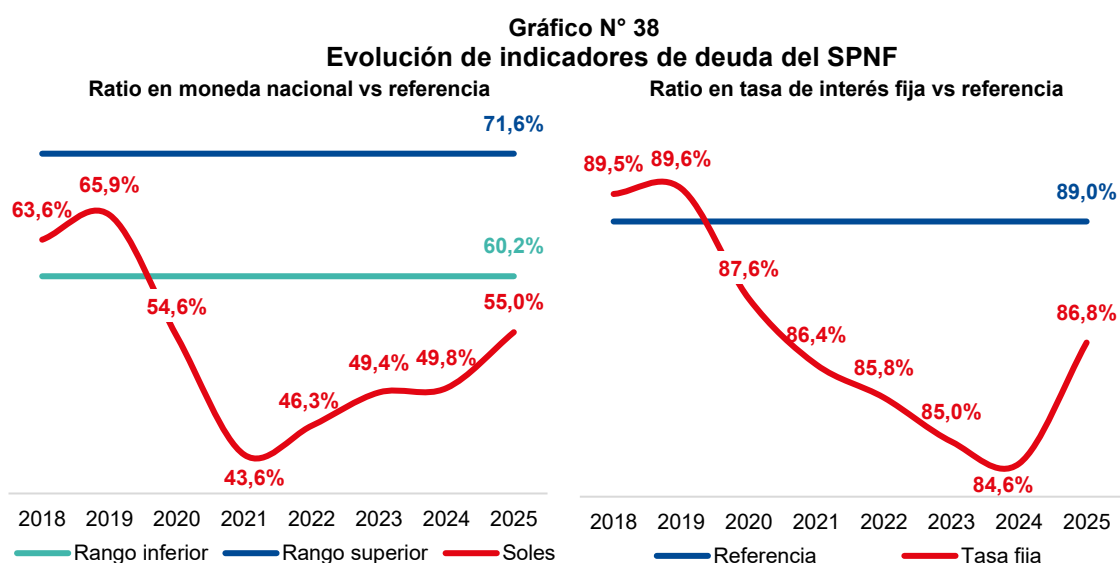
Respecto de la estructura de plazos, se debe mantener una gestión activa del perfil de vencimientos, procurando evitar concentraciones excesivas de amortizaciones en el corto y mediano plazo, y asegurando que las decisiones de emisión, intercambio, recompra o refinanciación respondan a criterios de costo-riesgo, sostenibilidad y manejo prudente de pasivos.

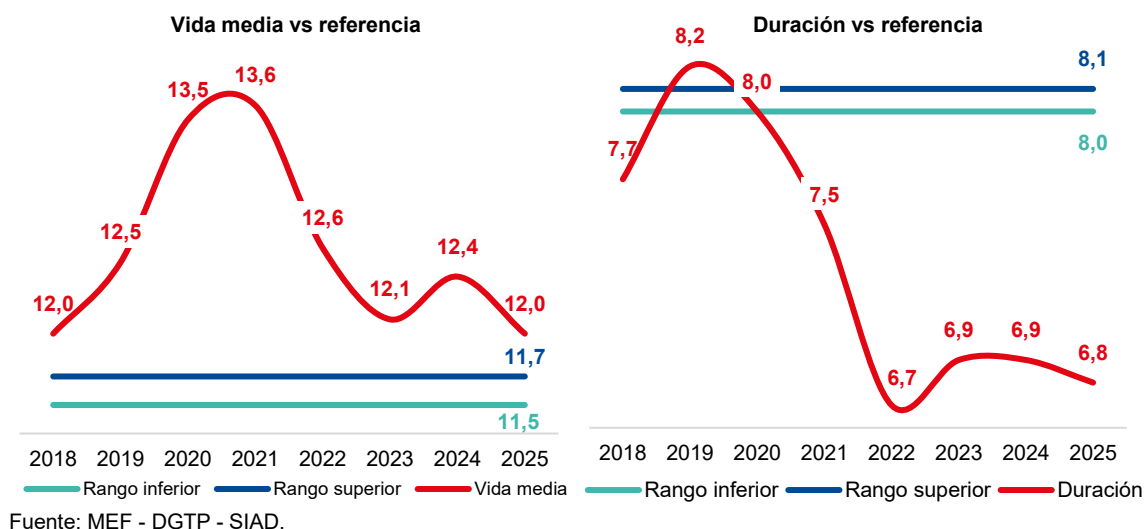
De igual manera, se recomienda seguir utilizando las OAD como herramienta para optimizar la composición del portafolio, gestionar vencimientos, reducir vulnerabilidades y fortalecer la estructura financiera de la deuda pública, en línea con los objetivos estratégicos de la EGIAP.

Adicionalmente, se recomienda continuar impulsando el desarrollo del mercado doméstico de deuda pública, mediante la emisión regular de bonos soberanos, el fortalecimiento del Programa de Creadores de Mercado y mecanismos que contribuyan a mejorar la liquidez, profundidad y representatividad de la curva soberana en soles.

Por último, se debe continuar consolidando el enfoque integrado de activos y pasivos financieros en la planificación financiera del Sector Público, fortaleciendo la articulación entre el análisis del costo de oportunidad de los recursos, la programación de caja, las necesidades de liquidez y la estrategia de financiamiento. Ello permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la toma de decisiones financieras y contribuir a una gestión más eficiente y sostenible del endeudamiento público.

Por su parte, el Gráfico N° 38 muestra que la participación de la deuda en moneda nacional y de la deuda a tasa fija ha registrado una recuperación respecto de años previos, mientras que la vida media se mantiene en niveles amplios. Esta evolución evidencia los avances alcanzados en la gestión del portafolio y confirma la importancia de continuar fortaleciendo una estrategia prudente, activa y flexible de administración de deuda pública.





En conjunto, los resultados observados al cierre de 2025 reflejan una gestión prudente, activa y flexible de la deuda pública, orientada a fortalecer la resiliencia del portafolio del SPNF y preservar una estructura de endeudamiento consistente con la sostenibilidad de las finanzas públicas. Los avances en la participación de la deuda en moneda nacional, la recuperación de la deuda a tasa fija y el mantenimiento de una vida media amplia evidencian que las acciones implementadas han contribuido a reducir vulnerabilidades financieras y a mejorar la composición del portafolio.

Hacia adelante, las acciones de financiamiento, las OAD y el desarrollo del mercado doméstico deberán continuar consolidando estos resultados, bajo los lineamientos de la EGIAP y con un enfoque de costo-riesgo, a fin de seguir reduciendo la exposición a riesgos cambiarios, financieros y de refinanciamiento.

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General del Tesoro
Público**ANEXOS****ANEXO N° 01****CONCERTACIONES DE DEUDA INTERNA 2025**

(en millones de S/)

Acreeedor	Dispositivo Legal	Tipo de Acreeedor	Finalidad	Unidad Ejecutora	U. M.	Monto en US\$
CONCERTACIONES SUJETAS AL PAC 2024						743,50
BID	D.S. 046-2025-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento de los Servicios Financieros del Banco de la Nación a Nivel Nacional	Banco Nación	US\$	40,00
BID	D.S. 047-2025-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucional en la ONP	ONP	US\$	60,00
BID	D.S. 055-2025-EF	Organismos Internacionales	Programa de Impulso a la Vivienda Social en Perú	Fondo MiVivienda	US\$	300,00
BID	D.S. 105-2025-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento del servicio de inocuidad agroalimentaria del SENASA	SENASA - PRODESA	US\$	68,00
CAF	D.S. 125-2025-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento del servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, Trujillo - La Libertad	MTC – PROMOV.	US\$	29,00
CAF	D.S. 126-2025-EF	Organismos Internacionales	Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional - PROREGIÓN 2	MTC	US\$	200,00
KFW	D.S. 048-2025-EF	Club de Paris	Programa de Apoyo al NAMA de Transporte Urbano Sostenible en el Perú IV	MEF - DGTP	EURO	46,50
CONCERTACIONES SUJETAS AL PAC 2025						4 032,83
BID	D.S. 275-2025-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en el MEF, a través de la DGPMEDF - Mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas subnacionales para la sostenibilidad fiscal	MEF	US\$	35,00
BID	D.S. 306-2025-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	CEPLAN	US\$	46,70
BIRF	D.S. 032-2026-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento bajo los principios de economía circular en las cuencas de Lurín y Titicaca	MVCS - PNSU	US\$	200,00
BIRF	D.S. 044-2026-EF	Organismos Internacionales	Financiar el "Programa de Inversión para el Mejoramiento de la gestión de tránsito y apoyo al transporte sostenible en Lima Metropolitana"	MML - PROTRANSITO	US\$	150,00
KFW	D.S. 072-2026-EF	Club de Paris	Programa "Cumpliendo con estándares OCDE: Gobernabilidad e Igualdad de Oportunidades (Fase I)"	MEF - DGTP	EURO	120,94
Bonos globales	R.M. 311-2025-EF/52		Subasta de Bonos globales en el extranjero	MEF	US\$	3 480,19
CONCERTACIONES NO SUJETAS AL PAC 2025						738,49
BIRF	D.S. 156-2025-EF	Organismos Internacionales	Préstamo de Política para el Desarrollo Verde y Resiliente para una Economía Descarbonizada en el Perú - Primera Fase -DDO	MEF - DGTP	US\$	500,00
AFD	D.S. 245-2025-EF	Organismos Internacionales	Préstamo contingente para hacer frente a los desastres naturales y a la lucha contra el cambio climático	MEF - DGTP	EURO	238,49

Fuente: DGTP - DC.

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General del Tesoro
Público**ANEXO N° 02****DESEMBOLSOS DEUDA PÚBLICA INTERNA 2025 POR SECTOR INSTITUCIONAL**
(en millones)

Sector Institucional	Desembolsado		
	S/	US\$	%
<u>Créditos de Mediano y Largo Plazo</u>	<u>32,26</u>	<u>9,16</u>	<u>0,1</u>
Gobierno Nacional	32,26	9,16	0,1
Ministerio de Defensa	32,26	9,16	0,1
<u>Bonos</u>	<u>37 297,65</u>	<u>10 376,14</u>	<u>99,9</u>
Bonos Soberanos	37 264,98	10 366,94	99,8
MEF (DGTP)	37 264,98	10 366,94	99,8
Bonos ONP	32,66	9,20	0,1
ONP	32,66	9,20	0,1
Administración de Deuda	0	0	0
MEF	0	0	0
Total Desembolsos	37 329,91	10 385,30	100

Fuente: DGTP - DC.

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General del Tesoro
Público**ANEXO N° 03****SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA ^{1/}
DEL GOBIERNO NACIONAL 2025**

(en millones de S/)

Tipo de deuda / Acreedor y/o fideicomisaria	Monto	%
<u>SERVICIO REGULAR</u>	<u>14 885,8</u>	<u>45,0</u>
Principal	3 732,2	11,3
Intereses	11 153,6	33,7
<u>CRÉDITOS</u> ^{2/ 3/}	<u>3 726,0</u>	<u>11,2</u>
BANCO DE LA NACIÓN	43,0	0,1
Principal	34,1	0,1
Intereses	8,9	0,0
COFIDE	155,5	0,5
Principal ^{4/}	145,9	0,4
Intereses	9,6	0,0
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ^{5/}	51,4	0,1
Principal	51,4	0,1
ESF - GARANTÍA PROG.REACTIVA ^{6/}	190,5	0,6
Principal ^{7/}	190,5	0,6
ESF - PAE MYPE ^{6/}	1,1	0,0
Principal	1,1	0,0
PROGRAMA IMPULSO EMPRESARIAL MYPE ^{6/}	1 154,0	3,5
Principal	1 154,0	3,5
LÍNEA DE CRÉDITO PARA OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR CON GARANTÍA SOBERANA - PETROPERÚ ^{8/}	2 130,5	6,4
Principal	2 130,5	6,4
<u>BONOS</u> ^{9/}	<u>11 159,8</u>	<u>33,8</u>
CAVALI	11 159,8	33,8
Principal	24,7	0,1
Intereses	11 135,1	33,7
<u>OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA</u>	<u>18 159,3</u>	<u>55,0</u>
Principal	18 146,1	54,9
Intereses	13,2	0,0
<u>Canje de Deuda – Créditos</u> ^{10/}	<u>1 007,7</u>	<u>3,0</u>
Principal	1 005,8	3,0
Intereses	1,9	0,0
<u>Canje de Deuda – Bonos</u>	<u>17 151,6</u>	<u>51,9</u>
Principal ^{11/ 12/ 13/}	17 140,3	51,9
Intereses ^{11/}	11,3	0,0
Total	33 045,1	100
RESUMEN		
Principal	21 878,3	66,2
Intereses	11 166,8	33,8

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

^{1/} La ejecución es según Fecha Valor.



- ^{2/} En el principal no considera Créditos de Corto Plazo (Tenedores de los Bonos de la Deuda Agraria) por S/ 0,7 millones.
- ^{3/} Incluye REVERSI (-) por S/ -0.006 millones (principal), Estadística registra con F. Valor: set.2024 y Contabilidad registra con F. Contable: jul.2025.
- ^{4/} Incluye pago por S/ 55,8 millones a COFIDE, el cual se afectó con aplicación de Utilidades.
- ^{5/} Considera reembolso a la MML por los pagos de los préstamos BID y BIRF.
- ^{6/} Programa de Garantía del GN
- ^{7/} Incluye Devolución de Fondos del Programa Reactiva de parte de COFIDE por S/ -0,1 millones.
- ^{8/} Proyecto: Garantía soberana - Línea de créditos comercio exterior para efectuar operaciones de importación de petróleo crudo, combustibles, otros derivados de los hidrocarburos y biocombustibles.
- ^{9/} En el principal no considera Bonos ONP por S/ 463,4 millones.
- ^{10/} Créditos canjeados por bonos (a valor de mercado) en soles con denominación bonos soberanos 12AGO2034, correspondiente al Proyecto: Garantía soberana – Línea de Crédito Comercio Exterior para efectuar operaciones de importación de petróleo crudo, combustibles, otros derivados de los hidrocarburos y biocombustibles.
- ^{11/} Incluye recompra e intercambio de bonos soberanos 12AGO2026, 12AGO2028, 12AGO2031 y 12FEB2029E (a valor de mercado) por bonos en soles con denominación bonos soberanos 12AGO2035 (a valor de mercado).
- ^{12/} Incluye intercambio de bonos soberanos 12AGO2026 y 12AGO2028 (a valor de mercado) por bonos en soles con denominación bonos soberanos 12AGO2034 (a valor de mercado).
- ^{13/} Incluye intercambio de bonos soberanos 12AGO2026 y 12AGO2028 (a valor de mercado) por bonos en soles con denominación bonos soberanos 12AGO2035 y 12AGO2039 (a valor de mercado).

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General del Tesoro
Público**ANEXO N° 04****DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO NACIONAL
SERVICIO ANUAL – PERÍODO: 2026 - 2055**

(en miles de S/)

Período	Créditos			Bonos			Totales		
	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total
2026	138 081	16 095	154 146	1 445 973	12 395 210	13 841 183	1 584 054	12 411 275	13 995 329
2027	132 841	12 812	145 653	0	12 016 064	12 016 064	132 841	12 028 876	12 161 717
2028	127 597	9 747	137 344	2 803 921	12 016 064	14 819 985	2 931 518	12 025 811	14 957 329
2029	127 597	6 763	134 360	8 054 717	11 598 779	19 653 496	8 182 314	11 605 542	19 787 856
2030	127 597	3 802	131 399	110 349	11 357 859	11 468 208	237 946	11 361 661	11 599 607
2031	98 568	1 263	99 831	14 558 500	11 356 175	25 914 675	14 657 068	11 357 438	26 014 506
2032	15 449	0	15 449	22 069 440	10 344 357	32 413 797	22 084 889	10 344 357	32 429 246
2033	15 449	0	15 449	24 045 368	8 987 087	33 032 455	24 060 817	8 987 087	33 047 904
2034	15 449	0	15 449	24 256 060	7 231 776	31 487 836	24 271 509	7 231 776	31 503 285
2035	15 449	0	15 449	24 192 603	5 857 770	30 050 373	24 208 052	5 857 770	30 065 822
2036	15 449	0	15 449	0	4 254 781	4 254 781	15 449	4 254 781	4 270 230
2037	15 449	0	15 449	22 230 235	4 254 781	26 485 016	22 245 684	4 254 781	26 500 465
2038	15 449	0	15 449	0	2 720 896	2 720 896	15 449	2 720 896	2 736 345
2039	15 449	0	15 449	17 180 458	2 720 896	19 901 354	17 195 907	2 720 896	19 916 803
2040	0	0	0	13 353 618	1 406 807	14 760 425	13 353 618	1 406 807	14 760 425
2041	0	0	0	0	711 783	711 783	0	711 783	711 783
2042	0	0	0	5 039 714	539 173	5 578 887	5 039 714	539 173	5 578 887
2043	0	0	0	0	366 563	366 563	0	366 563	366 563
2044	0	0	0	0	366 563	366 563	0	366 563	366 563
2045	0	0	0	0	366 563	366 563	0	366 563	366 563
2046	0	0	0	1 279 328	366 563	1 645 891	1 279 328	366 563	1 645 891
2047	0	0	0	0	317 080	317 080	0	317 080	317 080
2048	0	0	0	0	317 080	317 080	0	317 080	317 080
2049	0	0	0	0	317 080	317 080	0	317 080	317 080
2050	0	0	0	0	317 080	317 080	0	317 080	317 080
2051	0	0	0	0	317 080	317 080	0	317 080	317 080
2052	0	0	0	0	317 080	317 080	0	317 080	317 080
2053	0	0	0	0	317 080	317 080	0	317 080	317 080
2054	0	0	0	2 395 985	277 452	2 673 437	2 395 985	277 452	2 673 437
2055	0	0	0	3 542 089	118 911	3 661 000	3 542 089	118 911	3 661 000
TOTAL	875 873	50 452	926 325	186 558 358	123 852 433	310 410 791	187 434 231	123 902 885	311 337 116

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

Nota: - Desembolsos al 31.12.2025.

- Tipo de Cambio al 31.12.2025.

- No considera Bonos ONP.

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General del Tesoro
Público**ANEXO N° 05****CONCERTACIONES EXTERNAS 2025**
(en millones de US\$)

Acreedor	Dispositivo Legal	Tipo de Acreedor	Finalidad	Unidad Ejecutora	U. M.	Monto en US\$
CONCERTACIONES SUJETAS AL PAC 2024						743,50
BID	D.S. 046-2025-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento de los Servicios Financieros del Banco de la Nación a Nivel Nacional	Banco Nación	US\$	40,00
BID	D.S. 047-2025-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la ONP	ONP	US\$	60,00
BID	D.S. 055-2025-EF	Organismos Internacionales	Programa de Impulso a la Vivienda Social en Perú	Fondo MiVivienda	US\$	300,00
BID	D.S. 105-2025-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento del servicio de inocuidad agroalimentaria del SENASA	SENASA - PRODESA	US\$	68,00
CAF	D.S. 125-2025-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento del servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, Trujillo - La Libertad	MTC - PROMOV.	US\$	29,00
CAF	D.S. 126-2025-EF	Organismos Internacionales	Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional - PROREGIÓN 2	MTC	US\$	200,00
KFW	D.S. 048-2025-EF	Club de Paris	Programa de Apoyo al NAMA de Transporte Urbano Sostenible en el Perú IV	MEF - DGTP	EURO	46,50
CONCERTACIONES SUJETAS AL PAC 2025						4 032,83
BID	D.S. 275-2025-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en el MEF, a través de la DGPMEDF - Mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas subnacionales para la sostenibilidad fiscal	MEF	US\$	35,00
BID	D.S. 306-2025-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	CEPLAN	US\$	46,70
BIRF	D.S. 032-2026-EF	Organismos Internacionales	Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento bajo los principios de economía circular en las cuencas de Lurín y Titicaca	MVCS - PNSU	US\$	200,00
BIRF	D.S. 044-2026-EF	Organismos Internacionales	Financiar el "Programa de Inversión para el Mejoramiento de la gestión de tránsito y apoyo al transporte sostenible en Lima Metropolitana"	MML - PROTRANSITO	US\$	150,00
KFW	D.S. 072-2026-EF	Club de Paris	Programa "Cumpliendo con estándares OCDE: Gobernabilidad e Igualdad de Oportunidades (Fase I)"	MEF - DGTP	EURO	120,94
Bonos globales	R.M. 311-2025-EF/52		Subasta de Bonos globales en el extranjero	MEF	US\$	3 480,19
CONCERTACIONES NO SUJETAS AL PAC 2025						738,49
BIRF	D.S. 156-2025-EF	Organismos Internacionales	Préstamo de Política para el Desarrollo Verde y Resiliente para una Economía Descarbonizada en el Perú - Primera Fase -DDO	MEF - DGTP	US\$	500,00
AFD	D.S. 245-2025-EF	Organismos Internacionales	Préstamo contingente para hacer frente a los desastres naturales y a la lucha contra el cambio climático	MEF - DGTP	EURO	238,49

Fuente: MEF - DGTP - DC.

ANEXO N° 06
DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO ^{1/}
DESEMBOLSOS 2025
(millones de US\$ y S/)

Sector Institucional	Desembolsado		
	US\$	S/	%
Gobierno Nacional ^{2/}	4 014,17	14 263,36	99,8
Agricultura	21,01	75,67	0,5
Ambiente	53,53	191,42	1,3
Comercio Exterior	-0,67	-0,25	0,0
Contraloría General	3,74	13,22	0,1
Cultura	0,16	0,37	0,0
Economía – DGTP - Bonos	3 480,70	12 357,95	88,8
MEF – Créditos	95,90	341,95	0,1
Educación	2,70	9,52	0,1
Energía	30,84	107,61	0,8
Justicia	4,19	14,68	0,1
Interior	12,30	43,20	0,3
MIDIS	1,10	3,70	0,0
Presidencia Consejo Ministros	26,82	97,57	0,7
Producción	46,70	168,29	1,2
Salud	42,81	149,06	1,0
Saneamiento	95,18	344,92	2,4
Transportes y Comunicaciones	63,17	227,43	1,6
Vivienda	33,99	117,05	0,8
Gobierno Regional ^{3/}	8,58	28,07	0,2
Gobierno Regional Cusco	1,88	6,89	0,0
Gobierno Regional Amazonas	6,70	21,18	0,1
Total Desembolsos	4 022,75	14 291,43	100

Fuente: MEF - DGTP - DC.

^{1/} No incluye Créditos sin Garantía del Gobierno.

^{2/} Deuda Directa del GN.

^{3/} Deuda con Garantía del GN.

ANEXO N° 07**PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE RECIBIERON DESEMBOLSOS EN EL 2025
MEDIANTE CRÉDITOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y CLUB DE PARÍS**

Proyecto	Monto (MM US\$)	Monto (MM S/)
Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento	46,7	168,3
Programa de Transformación de la Gestión Sanitaria y de Atención de la Salud – PCRIS	35,4	124,4
Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional – PROREGIÓN I	33,0	120,5
Programa Plan de Inversiones de Transmisión – PIT	30,7	107,4
Proyecto de Mejoramiento, Ampliación y Creación del Servicio de Drenaje Pluvial en Cusco y Tumbes	26,1	95,9
Programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	24,2	88,6
Proyecto de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA Barranca, EMAPA Huaral y EMAPA	27,0	98,9
Programa de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en Arequipa y Tacna	20,3	72,0
Programa de Financiamiento de Mujeres Emprendedoras en el Perú	20,0	74,2

Fuente: MEF - DGTP - DC.
Elaboración propia.

ANEXO N° 08
SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025 ^{1/}
(en millones de S/)

Fuentes de Financiamiento	Monto	%
<u>SERVICIO REGULAR</u>	<u>14 806,9</u>	<u>74,7</u>
Principal	6 858,5	34,6
Intereses	7 871,9	39,7
Comisiones	76,5	0,4
<u>Organismos Internacionales</u> ^{2/ 3/ 4/ 5/}	<u>5 928,1</u>	<u>29,9</u>
Principal	3 651,0	18,4
Intereses	2 218,5	11,2
Comisiones	58,6	0,3
<u>Club de París</u> ^{6/ 7/ 8/}	<u>795,0</u>	<u>4,0</u>
Principal	558,1	2,8
Intereses	232,9	1,2
Comisiones	3,9	0,0
<u>Banca Comercial</u> ^{9/ 10/}	<u>1 180,6</u>	<u>6,0</u>
Principal	932,0	4,7
Intereses	248,7	1,3
<u>Bonos</u> ^{11/ 12/ 13/}	<u>6 889,1</u>	<u>34,8</u>
Principal	1 717,4	8,7
Intereses	5 171,7	26,1
<u>Otros Gastos</u> ^{14/}	<u>14,0</u>	<u>0,1</u>
Comisiones	14,0	0,1
<u>OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA</u>	<u>5 008,8</u>	<u>25,3</u>
Principal	5 006,7	25,3
Intereses	2,1	0,0
<u>Canje de Deuda – Bonos</u> ^{15/ 16/}	<u>5 008,8</u>	<u>25,3</u>
Principal	5 006,7	25,3
Intereses	2,1	0,0
Total	19 815,7	100
RESUMEN		
Principal	11 865,2	59,9
Intereses	7 873,9	39,7

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

1/ La ejecución es según Fecha Valor. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2/ Incluye préstamo de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 12,4 millones.

3/ En la Estadística no registra REVERSI (-) por S/ -0,003 millones correspondiente al año 2024 (interés).

4/ Incluye REG.REBAJ (-) con préstamo del BID, Estadística registra con F. Valor: dic.2024 y Contabilidad registra con F. Contable: jun.2025 por S/ -0,005 millones (comisión).

5/ Incluye REG.APLIC (+) con préstamo del BID, Contabilidad registra con F. Contable: jun.2025 por S/ 0,005 millones (interés).

6/ Incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 102,1 millones.

7/ Incluyen préstamos de Fondo MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 191,2 millones.

8/ Incluyen Canje de Deuda con PL 480 por S/ 7,0 millones. La operación descrita en la Quinta Disposición complementaria Final de la Ley N° 31640 establece que las obligaciones de pago de indemnizaciones a favor de TRANSVIAL LIMA S.A.C. y PERÚ MASIVO S.A., cedidas a COFIDE, sean transferidas al MEF.

9/ Incluyen préstamos de Fondo MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 585,4 millones.

10/ Incluye préstamo de PETROPERU sin Garantía de la República por S/ 595,3 millones.

11/ Incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 1 471,0 millones.

12/ Incluye préstamo de Fondo MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 99,5 millones.

13/ Incluyen préstamos de PETROPERU sin Garantía de la República por S/ 557,7 millones.

14/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.

15/ Incluye recompra de BG Corporativos 2025 con COFIDE sin Garantía del GN por S/ 606,2 millones.

16/ Incluye recompra a valor de mercado de bonos globales en US\$ 2025, 2026, 2027, 2030 y 2031, y en EUR 2026 y 2030 por el bono soberano12AGO2035.

ANEXO N° 09

SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA ^{1/}
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SECTORES INSTITUCIONALES 2025
(en millones de S/)

Fuentes de Financiamiento / Sectores Institucionales	Monto	%
<u>SERVICIO REGULAR</u>	<u>14 806,9</u>	<u>74,7</u>
Gobierno Nacional	11 798,5	59,5
Empresas Públicas	3 008,4	15,2
<u>Organismos Internacionales</u>	<u>5 928,1</u>	<u>29,9</u>
Gobierno Nacional ^{2/ 3/ 4/}	5 915,7	29,8
Empresas Públicas ^{5/}	12,4	0,1
<u>Club de París</u>	<u>794,9</u>	<u>4,0</u>
Gobierno Nacional ^{6/}	501,6	2,5
Empresas Públicas ^{7/ 8/}	293,3	1,5
<u>Banca Comercial</u>	<u>1 180,6</u>	<u>6,0</u>
Empresas Públicas ^{9/ 10/}	1 180,6	6,0
<u>Bonos</u>	<u>6 889,1</u>	<u>34,8</u>
Gobierno Nacional	5 367,1	27,1
Empresas Públicas ^{11/ 12/ 13/}	1 522,0	7,7
<u>Otros Gastos</u> ^{14/}	<u>14,0</u>	<u>0,1</u>
Gobierno Nacional	14,0	0,1
<u>OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA</u>	<u>5 008,8</u>	<u>25,3</u>
Gobierno Nacional	4 402,6	22,2
Empresas Públicas	606,2	3,1
<u>Canje de Deuda – Bonos</u>	<u>5 008,8</u>	<u>25,3</u>
Gobierno Nacional ^{15/}	4 402,6	22,2
Empresas Públicas ^{16/}	606,2	3,1
Total	19 815,7	100
RESUMEN		
Gobierno Nacional	16 201,1	81,8
Empresas Públicas	3 614,6	18,2

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

1/ La ejecución es según Fecha Valor. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2/ En la Estadística no registra REVERSI (-) por S/ -0,003 millones correspondiente al año 2024 (interés).

3/ Incluye REG.REBAJ (-) con préstamo del BID, Estadística registra con F. Valor: dic.2024 y Contabilidad registra con F. Contable: jun.2025 por S/ -0,005 millones (comisión).

4/ Incluye REG.APLIC (+) con préstamo del BID, Contabilidad registra con F. Contable: jun.2025 por S/ 0,005 millones (interés).

5/ Incluye préstamo de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 12,4 millones.

6/ Incluyen Canje de Deuda con PL 480 por S/ 7,0 millones. La operación descrita en la Quinta Disposición complementaria Final de la Ley N° 31640 establece que las obligaciones de pago de indemnizaciones a favor de TRANSVIAL LIMA S.A.C. y PERÚ MASIVO S.A., cedidas a COFIDE, sean transferidas al MEF.

7/ Incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 102,1 millones.

8/ Incluyen préstamos de Fondo MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 191,2 millones.

9/ Incluyen préstamos de Fondo MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 585,4 millones.

10/ Incluye préstamo de PETROPERU sin Garantía de la República por S/ 595,3 millones.

11/ Incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 1 471,0 millones.

12/ Incluye préstamo de Fondo MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 99,5 millones.

13/ Incluyen préstamos de PETROPERU sin Garantía de la República por S/ 557,7 millones.

14/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.

15/ Incluye recompra a valor de mercado de bonos globales en US\$ 2025, 2026, 2027, 2030 y 2031, y en EUR 2026 y 2030 por el bono soberano 12AGO2035.

16/ Incluye recompra de bonos globales Corporativos 2025 con COFIDE sin Garantía del GN por S/ 606,2 millones.

ANEXO N° 10
SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR SECTORES INSTITUCIONALES 2025 ^{1/}
(en millones de S/)

Sectores Institucionales	Monto	%
<u>GOBIERNO NACIONAL</u>	<u>16 201,1</u>	<u>81,8</u>
Deuda Directa ^{2/ 3/ 4/ 5/ 6/}	15 934,5	80,5
Traspaso de Recursos	266,6	1,3
Financieras	24,5	0,1
No Financieras	242,1	1,2
<u>EMPRESAS PÚBLICAS</u>	<u>3 614,6</u>	<u>18,2</u>
Financieras – Deuda Directa ^{7/ 8/ 9/ 10/ 11/ 12/}	2 461,6	12,4
No Financieras – Deuda Directa ^{13/ 14/ 15/}	1 153,0	5,8
Total	19 815,7	100

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

- 1/ La ejecución es según Fecha Valor No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.
- 2/ En la Fuente de Financiamiento: Organismos Internacionales, en la Estadística no registra REVERSI (-) por S/ -0,003 millones correspondiente al año 2024 (interés).
- 3/ En la Fuente de Financiamiento: Organismos Internacionales se incluye REG.REBAJ (-) con préstamo del BID, Estadística registra con F.Valor: dic.2024 y Contabilidad registra con F.Contable: jun.2025 por S/ -0,005 millones (comisión).
- 4/ En la Fuente de Financiamiento: Organismos Internacionales se incluye REG.APLIC (+) con préstamo del BID, Contabilidad registra con F.Contable: jun.2025 por S/ 0,005 millones (interés).
- 5/ En la Fuente de Financiamiento: Club de París se Incluye Canje de Deuda con PL 480 por S/ 7,0 millones. La operación descrita en la Quinta Disposición complementaria Final de la Ley N° 31640 establece que las obligaciones de pago de indemnizaciones a favor de TRANSVIAL LIMA S.A.C. y PERÚ MASIVO S.A., cedidas a COFIDE, sean transferidas al MEF.
- 6/ En la Fuente de Financiamiento: Bonos Externos se incluye recompra de bonos globales US\$ 2025, 2026, 2027, 2030 y 2031 (a valor de mercado) por Bonos en soles con denominación bonos soberanos 12AGO2035 (a valor de mercado).
- 7/ En la Fuente de Financiamiento: Organismos Internacionales se incluye préstamo de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 12,4 millones.
- 8/ En la Fuente de Financiamiento: Club de París se incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 102,1 millones.
- 9/ En la Fuente de Financiamiento: Club de París se incluyen préstamos de Fondo MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 191,2 millones.
- 10/ En la Fuente de Financiamiento: Banca Comercial se incluyen préstamos de Fondo MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 585,4 millones.
- 11/ En la Fuente de Financiamiento: Bonos Externos se incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/ 1 471,0 millones.
- 12/ En la Fuente de Financiamiento: Bonos Externos se incluye préstamo de Fondo MIVIVIENDA sin Garantía de la República por S/ 99,5 millones.
- 13/ En la Fuente de Financiamiento: Banca Comercial se incluye préstamo de PETROPERU sin Garantía de la República por S/ 595,3 millones.
- 14/ En la Fuente de Financiamiento: Bonos Externos se incluyen préstamos de PETROPERÚ sin Garantía de la República por S/ 557,7 millones.
- 15/ En la Fuente de Financiamiento: Bonos Externos se incluye recompra Bonos globales Corporativos 2025 con COFIDE sin Garantía del GN por S/ 606, 2 millones.

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General del Tesoro
Público**ANEXO N° 11****DEUDA PÚBLICA EXTERNA
SERVICIO ANUAL – AÑO: 2026–2121 – POR FUENTES**
(en miles de S/)

PERIO DO	ORG.INTERNACIONALES			CLUB DE PARIS			BANCA COMERCIAL			BONOS			T O T A L E S		
	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T
2026	2 672 491	1 707 418	4 379 909	516 931	206 307	723 238	761 579	199 170	960 749	3 788 936	5 289 949	9 078 885	7 739 937	7 402 844	15 142 781
2027	5 263 844	1 529 746	6 793 590	697 678	191 245	888 923	960 826	164 857	1 125 683	5 217 109	5 049 855	10 266 964	12 139 457	6 935 703	19 075 160
2028	5 451 425	1 288 880	6 740 305	754 900	173 149	928 049	960 826	117 166	1 077 992		4 907 486	4 907 486	7 167 151	6 486 681	13 653 832
2029	4 432 914	1 065 066	5 497 980	728 138	153 924	882 062	960 826	68 950	1 029 776	1 010 400	4 876 574	5 886 974	7 132 278	6 164 514	13 296 792
2030	3 834 003	856 792	4 690 795	725 848	131 295	857 143	608 577	27 183	635 760	6 457 783	4 787 592	11 245 375	11 626 211	5 802 862	17 429 073
2031	2 447 421	673 149	3 120 570	659 178	110 134	769 312	122 090	8 393	130 483	9 428 366	4 464 213	13 892 579	12 657 055	5 255 889	17 912 944
2032	2 333 552	553 150	2 886 702	486 828	91 259	578 087	61 045	1 684	62 729	6 736 000	4 253 147	10 989 147	9 617 425	4 899 240	14 516 665
2033	1 943 434	437 304	2 380 738	464 478	74 517	538 995				10 645 066	4 110 203	14 755 269	13 052 978	4 622 024	17 675 002
2034	1 612 757	348 925	1 961 682	454 690	58 378	513 068				7 578 000	3 320 013	10 898 013	9 645 447	3 727 316	13 372 763
2035	1 595 930	269 918	1 865 848	438 234	42 383	480 617				5 559 073	3 049 017	8 608 090	7 593 237	3 361 318	10 954 555
2036	1 392 038	192 788	1 584 826	359 143	27 352	386 495				12 473 172	2 654 870	15 128 042	14 224 353	2 875 010	17 099 363
2037	906 100	131 460	1 037 560	265 341	15 156	280 497				1 107 836	2 301 408	3 409 244	2 279 277	2 448 024	4 727 301
2038	609 753	89 225	698 978	139 024	8 669	147 693					2 265 128	2 265 128	748 777	2 363 022	3 111 799
2039	267 167	64 497	331 664	130 419	4 894	135 313					2 265 128	2 265 128	397 586	2 334 519	2 732 105
2040	268 096	50 621	318 717	18 915	1 953	20 868					2 265 128	2 265 128	287 011	2 317 702	2 604 713
2041	266 459	36 455	302 914	5 550	1 603	7 153				4 210 000	2 195 663	6 405 663	4 482 009	2 233 721	6 715 730
2042	264 822	22 555	287 377	4 564	1 404	5 968					2 126 198	2 126 198	269 386	2 150 157	2 419 543
2043	196 957	9 515	206 472	3 573	1 236	4 809					2 126 198	2 126 198	200 530	2 136 949	2 337 479
2044	11 606	1 519	13 125	3 573	1 081	4 654					2 126 198	2 126 198	15 179	2 128 798	2 143 977
2045	11 606	1 081	12 687	3 573	919	4 492					2 126 198	2 126 198	15 179	2 128 198	2 143 377
2046	11 606	643	12 249	3 573	761	4 334					2 126 198	2 126 198	15 179	2 127 602	2 142 781
2047	7 511	212	7 723	1 795	320	2 115				6 736 000	1 936 748	8 672 748	6 745 306	1 937 280	8 682 586
2048	2 839	81	2 920	17		17					1 747 298	1 747 298	2 856	1 747 379	1 750 235
2049	2 839	74	2 913	17		17					1 747 298	1 747 298	2 856	1 747 372	1 750 228

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General del Tesoro
Público

PERIO DO	ORG.INTERNACIONALES			CLUB DE PARIS			BANCA COMERCIAL			BONOS			TOTALES		
	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T
2050	2 839	67	2 906	17		17				8 571 560	1 747 298	10 318 858	8 574 416	1 747 365	10 321 781
2051	2 839	61	2 900	17		17				5 894 000	1 160 529	7 054 529	5 896 856	1 160 590	7 057 446
2052	2 839	51	2 890	17		17					1 055 912	1 055 912	2 846	1 055 963	1 058 809
2053	2 839	47	2 886	7		7					1 055 912	1 055 912	2 839	1 055 959	1 058 798
2054	2 839	37	2 876							5 894 000	1 055 912	6 949 912	5 896 839	1 055 949	6 952 788
2055	2 839	30	2 869							4 715 200	563 466	5 278 666	4 718 039	563 496	5 281 535
2056	2 839	27	2 866								417 295	417 295	2 839	417 322	420 161
2057	2 839	17	2 856								417 295	417 295	2 839	417 312	420 151
2058	2 839	10	2 849								417 295	417 295	2 839	417 305	420 144
2059	1 977	3	1 980								417 295	417 295	1 977	417 298	419 275
2060										6 736 000	417 295	7 153 295	6 736 000	417 295	7 153 295
2061											230 034	230 034		230 034	230 034
2062											230 034	230 034		230 034	230 034
2063											230 034	230 034		230 034	230 034
2064											230 034	230 034		230 034	230 034
2065											230 034	230 034		230 034	230 034
2066											230 034	230 034		230 034	230 034
2067											230 034	230 034		230 034	230 034
2068											230 034	230 034		230 034	230 034
2069											230 034	230 034		230 034	230 034
2070											230 034	230 034		230 034	230 034
2071											230 034	230 034		230 034	230 034
2072										3 368 000	169 410	3 537 410	3 368 000	169 410	3 537 410
2073											108 786	108 786		108 786	108 786
2074											108 786	108 786		108 786	108 786
2075											108 786	108 786		108 786	108 786
2076											108 786	108 786		108 786	108 786

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General del Tesoro
Público

PERIO DO	ORG.INTERNACIONALES			CLUB DE PARIS			BANCA COMERCIAL			A	BONOS		TOTALES		
	A	I	T	A	I	T	A	I	T		I	T	A	I	T
2077											108 786	108 786		108 786	108 786
2078											108 786	108 786		108 786	108 786
2079											108 786	108 786		108 786	108 786
2080											108 786	108 786		108 786	108 786
2081											108 786	108 786		108 786	108 786
2082											108 786	108 786		108 786	108 786
2083											108 786	108 786		108 786	108 786
2084											108 786	108 786		108 786	108 786
2085											108 786	108 786		108 786	108 786
2086											108 786	108 786		108 786	108 786
2087											108 786	108 786		108 786	108 786
2088											108 786	108 786		108 786	108 786
2089											108 786	108 786		108 786	108 786
2090											108 786	108 786		108 786	108 786
2091											108 786	108 786		108 786	108 786
2092											108 786	108 786		108 786	108 786
2093											108 786	108 786		108 786	108 786
2094											108 786	108 786		108 786	108 786
2095											108 786	108 786		108 786	108 786
2096											108 786	108 786		108 786	108 786
2097											108 786	108 786		108 786	108 786
2098											108 786	108 786		108 786	108 786
2099											108 786	108 786		108 786	108 786
2100											108 786	108 786		108 786	108 786
2101											108 786	108 786		108 786	108 786
2102											108 786	108 786		108 786	108 786
2103											108 786	108 786		108 786	108 786

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General del Tesoro
Público

PERIO DO	ORG.INTERNACIONALES			CLUB DE PARIS			BANCA COMERCIAL			A	BONOS		TOTALES		
	A	I	T	A	I	T	A	I	T		I	T	A	I	T
2104											108 786	108 786		108 786	108 786
2105											108 786	108 786		108 786	108 786
2106											108 786	108 786		108 786	108 786
2107											108 786	108 786		108 786	108 786
2108											108 786	108 786		108 786	108 786
2109											108 786	108 786		108 786	108 786
2110											108 786	108 786		108 786	108 786
2111											108 786	108 786		108 786	108 786
2112											108 786	108 786		108 786	108 786
2113											108 786	108 786		108 786	108 786
2114											108 786	108 786		108 786	108 786
2115											108 786	108 786		108 786	108 786
2116											108 786	108 786		108 786	108 786
2117											108 786	108 786		108 786	108 786
2118											108 786	108 786		108 786	108 786
2119											108 786	108 786		108 786	108 786
2120											108 786	108 786		108 786	108 786
2121										3 368 000	108 786	3 476 786	3 368 000	108 786	3 476 786
TOTAL	35 834 698	9 331 424	45 166 122	6 866 021	1 297 939	8 163 960	4 435 769	587 403	5 023 172	119 494 501	90 873 510	210 368 011	166 630 989	102 090 276	268 721 265

Fuente: MEF - DGTP - DADCE.

Nota: - Desembolsos al 31 de diciembre de 2025.

- Tipo de Cambio al 31 de diciembre de 2025.

- Incluye préstamos de COFIDE, Fondo MIVIVIENDA y PETROPERÚ sin Garantía del GN.

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General del Tesoro
Público**ANEXO N° 12****SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS FIRMES Y CONTINGENTES NETOS DE INGRESOS ^{1/}**

Aplicación de la Ley N° 32441 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 316-2025-EF

(en millones de US\$ con IGV)

Año	Compromisos firmes ^{2/}	Compromisos contingentes ^{3/}	Ingresos ^{4/}	Retribución ^{5/}	APP Vigentes ^{6/}		
					Compromisos netos de ingresos	Valor presente ^{7/}	% PBI ^{8/}
2026	2 850,7	243,1	678,0	249,5	2 166,4	14 359,7	4,21%
2027	2 297,2	250,7	695,1	255,2	1 597,6		
2028	2 283,8	243,0	855,7	262,3	1 408,8		
2029	1 930,5	245,5	900,2	267,0	1 008,7		
2030	2 205,7	215,3	1 082,4	268,1	1 070,6		
2031	2 086,9	215,8	1 100,7	276,1	925,9		
2032	2 083,9	213,3	1 067,8	284,5	944,8		
2033	2 177,4	190,4	1 033,8	293,2	1 040,8		
2034	2 166,4	155,1	1 019,1	302,2	1 000,2		
2035	2 101,5	109,3	992,4	291,8	926,7		
2036	2 018,5	43,3	918,5	294,7	848,6		
2037	2 004,4	39,7	933,9	297,0	813,2		
2038	2 010,8	44,2	958,4	305,8	790,7		
2039	1 984,9	12,2	962,2	312,9	721,9		
2040	1 964,5	12,4	958,6	313,3	705,1		
2041	1 978,9	12,6	980,5	72,4	938,6		
2042	1 805,4	13,2	903,9	18,5	896,1		
2043	1 804,0	13,3	913,9	19,1	884,4		
2044	1 532,6	13,7	719,4	17,0	809,9		
2045	845,5	14,1	626,3	17,4	215,9		
2046	586,8	14,3	370,4	17,8	212,9		
2047	592,1	14,9	379,6	18,3	209,1		
2048	370,0	12,7	387,5	18,1	-23,0		
2049	73,8	0,0	79,3	16,6	-22,1		
2050	75,3	0,0	44,9	0,0	30,4		
2051	76,9	0,0	8,0	0,0	68,9		
2052	78,5	0,0	8,3	0,0	70,2		
2053	80,1	0,0	8,6	0,0	71,6		
2054	9,9	0,0	8,8	0,0	1,1		
TOTAL	42 076,9	2 342,1	19 596,2	4 488,8	20 334,1		

1/ Flujo de compromisos firmes y contingentes, neto de ingresos previstos por peajes u otros según lo informado por las EPTP y estimado al 31.12.2025.

2/ Exposición máxima de las obligaciones de pago establecidas en los contratos de APP a favor del inversionista. Incluye el RPI y RPMO de EsSalud.

3/ Compromisos contingentes cuantificables establecidos en los contratos de APP tales como: IMAG, demanda garantizada, Garantía Tarifaria, mantenimiento de emergencia, eventos geológicos, entre otros. Asimismo, contempla parte del PPDMO y los RPI de los proyectos de Saneamiento.

4/ Ingresos que reducen el cofinanciamiento de las EPTP. Asimismo, se incluye los ingresos con los cuales de EsSalud y el MVCS asumirían los compromisos correspondientes.

5/ Pago que los Concesionarios están obligados a realizar a favor del Estado, según lo establecido en el contrato de APP.

6/ Incluye las concesiones caducadas Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cuenca del lago Titicaca, Proyecto Huascacocha debido que el Estado aún viene realizando los pagos establecidos en dichos contratos. Asimismo, incluye contratos de APP vigentes suscritos: Traspase Olmos, Majes Sigas II Etapa, IIRSA Norte, IIRSA Sur Tramos 1, 2, 3, 4 y 5, IIRSA Centro, Red Vial N° 4, Red Vial N° 5, Red Vial N° 6, Buenos Aires - Canchaque, Hualar - Acos, Nuevo Mocupe - Cayaltí, Carretera Quilca-La Concordia, Autopista del Sol, Longitudinal de la Sierra Tramo 2, Puerto Muelle Sur, Puerto Muelle Norte, TP de Paita, TP Yurimaguas, TP General San Martín, TP Salaverry, TP Matarani, TP Minerales, Hidrovía Amazónica, Primer Grupo de Aeropuertos, Segundo Grupo de Aeropuertos, Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Línea 1 y 2 del Metro de Lima, Ferrocarril del Centro, Ferrocarril del Sur y Sur Oriente, Anillo Vial Periférico, Ferrocarril Huancayo-Huancavelica, Longitudinal de la Sierra Tramo 4, Teleférico de Kuélap, Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, Proyecto Hospital III VMT, Proyecto Hospital III Callao, Proyecto Trecca, Almacén y farmacia SALOG, Hospital Piura, Hospital Chimbote, Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira, Provisión de Servicios de Saneamiento para los distritos del sur de Lima, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada, PTAR Chíncha, COAR Centro, Terminal Terrestre de Trujillo, Sistema Integrado de Transporte de Arequipa, Línea Amarilla, Servicio de Limpieza Pública, Contratos de Corredores Complementarios y Corredores Segregados de Alta Capacidad de Lima, Residuos Sólidos San Borja, Remodelación Parque Andrés Bello Cáceres, Remodelación Boulevard Dionisio Derteano, Playa de Estacionamiento Subterráneo Bajo la Av. Rivera Navarrete, Estacionamiento Virgen Milagrosa de la M.D. Miraflores, Remodelación Integral del Parque Ovalo Gutiérrez, Sistema de Bicicletas Públicas.

7/ Tasa de descuento empleada (4,84%) para calcular el valor presente del flujo de compromisos es la tasa de costo promedio ponderado de endeudamiento de los bonos globales al 31.12.2025 informada por la Dirección de Planificación Financiera y Estrategia de la DGTP.

8/ El PBI nominal 2025 ascendió a US\$ 340 946,8 millones. Para su cálculo se utilizó la información del BCRP de fecha 23.02.2026 (PBI Nominal en soles: S/ 1 210 597,0 millones, el Tipo de Cambio Promedio del Periodo 3,55 PEN/US\$). A partir del 2026, se usa el tipo de cambio publicado en el MMM 2026-2029.

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General del Tesoro
Público**ANEXO N° 13****MONTO NEGOCIADO TRIMESTRALMENTE DE BONOS SOBERANOS**

(en millones de S/)

NOMINAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	Total Datatec 2025		Total CAVALI 2025	
					Monto	%	Monto	%
Bonos Nominales								
12AGO2026	62	45	87	87	281	0,1%	1 017,6	0,2%
12AGO2028	684	525	203	449	1 861	0,8%	20 667,4	4,2%
12FEB2029	35	2	0	1	38	0,0%	0,0	0,0%
12FEB2029E	1 978	1 412	1 080	1 097	5 567	2,2%	36 279,9	7,4%
12AGO2031	5 011	2 374	2 249	3 199	12 833	5,2%	59 624,8	12,2%
12AGO2032	9 936	5 433	6 312	3 498	25 178	10,2%	48 901,7	10,0%
12AGO2033	13 718	6 687	9 832	8 219	38 456	15,5%	51 910,5	10,7%
12AGO2034	7 410	9 185	8 828	9 806	35 228	14,2%	73 970,6	15,2%
12AGO2035	0	5 454	14 170	13 225	32 849	13,3%	40 907,1	8,4%
12AGO2037	11 568	9 460	8 480	8 498	38 006	15,4%	72 789,5	14,9%
12AGO2039	11 269	8 609	11 206	7 223	38 308	15,5%	52 581,7	10,8%
12AGO2040	4 249	4 683	5 364	3 971	18 267	7,4%	25 905,9	5,3%
12FEB2042	60	141	153	161	515	0,2%	1 228,7	0,3%
12FEB2055	14	46	19	33	112	0,0%	259,1	0,1%
SUB-TOTAL	65 994	54 057	67 984	59 465	247 499	100,0%	486 044,4	99,7%
Bonos VAC								
12FEB2030	0	0	0	0	0	0,0%	0,0	0,0%
31ENE2035	0	0	0	0	0	0,0%	0,0	0,0%
12FEB2040	0	0	5	5	10	0,0%	217,6	0,0%
12AGO2046	0	0	0	0	0	0,0%	90,0	0,0%
12FEB2054	44	9	20	10	83	0,0%	971,3	0,2%
SUB-TOTAL	44	9	25	15	93	0,0%	1 279	0,3%
TOTAL	66 038	54 066	68 009	59 479	247 592	100,0%	487 323	100,0%

Fuente: DATATEC – CAVALI.

ANEXO N° 14
**ESTRUCTURA DE SALDOS Y RENDIMIENTOS DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO
ADMINISTRADOS POR EL
TESORO PÚBLICO**
A) Recursos administrados en la CUT en MN (en millones de S/)

Al 31-dic-2025				Al 31-dic-2024		
1. Depósitos a Plazo	Monto	%	Rend. MN	Monto	%	Rend. MN
Vencimiento: 0-30 días	6 500	21,9%	3,64%	13 365	38,7%	4,14%
Vencimiento: 31-60 días	5 220	17,6%	3,68%	6 940	20,1%	4,29%
Vencimiento: 61-90 días	4 200	14,1%	3,81%	760	2,2%	4,63%
Vencimiento: 91-120 días	2 100	7,1%	3,47%	2 475	7,2%	3,85%
Vencimiento: 121-180 días	0	0,0%	0,00%	1 500	4,3%	3,97%
Vencimiento: 181-270 días	1 575	5,3%	3,40%	1 500	4,3%	3,85%
Vencimiento: 271-360 días	1 000	3,4%	3,25%	-	-	-
Vencimiento: más de 360 días	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	20 595	69,3%	3,63%	26 540	76,8%	4,14%
Duración promedio	2,6 meses			1,8 meses		
2. Cuentas a la vista	Monto	%	Rend. MN	Monto	%	Rend. MN
BCRP	6 585	22,2%	3,30%	5 538	16,0%	3,90%
BN ³⁸	2 521	8,5%	0,00%	2 499	7,2%	0,00%
SUBTOTAL	9 106	30,7%	2,39%	8 037	23,2%	2,69%
Duración promedio	- meses			- meses		
TOTAL	Monto	%	Rend. MN	Monto	%	Rend. MN
Monto total	29 701	100,0%	3,25%	34 577	100,0%	3,80%
Duración promedio	1,8 meses			1,4 meses		

Fuente: MEF – DGTP – DGIFMC.

B) Recursos administrados del Tesoro Público en ME (en millones de US\$)

Al 31-dic-2025				Al 31-dic-2024		
1. Depósitos a Plazo	Monto	%	Rend. ME	Monto	%	Rend. ME
Vencimiento: 0-30 días	1 480	97,5%	3,81%	864	71,6%	4,56%
Vencimiento: 31-60 días	-	-	-	310	25,7%	4,59%
Vencimiento: 61-90 días	-	-	-	-	-	-
Vencimiento: 91-120 días	-	-	-	-	-	-
Vencimiento: 121-180 días	-	-	-	-	-	-
Vencimiento: 181-270 días	-	-	-	-	-	-
Vencimiento: 271-360 días	-	-	-	-	-	-
Vencimiento: más de 360 días	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	1 480	97,5%	3,81%	1 174	97,3%	4,57%
Duración promedio	0,6 meses			0,6 meses		
2. Cuentas a la vista	Monto	%	Rend. ME	Monto	%	Rend. ME
BCRP	13	0,9%	0,98%	28	2,3%	1,46%
BN	24	1,6%	0,00%	4	0,4%	0,00%
SUBTOTAL	37	2,5%	0,35%	32	2,7%	1,26%
Duración promedio	- meses			- meses		
TOTAL	Monto	%	Rend. ME	Monto	%	Rend. ME
Monto total	1 518	100,0%	3,73%	1 206	100,0%	4,48%
Duración promedio	0,6 meses			0,5 meses		

Fuente: MEF – DGTP – DGIFMC.

³⁸ Incluye solo la Cuenta Principal del BN.

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasViceministerio de
HaciendaDirección General del Tesoro
Público**ANEXO N° 15****Composición del Fondo de Deuda Soberana**

(en millones de S/)

Bonos Soberanos	Valor Nominal	Valor de Mercado	Participación Fondo (%)	Participación Índice (%)	Rango Límite
Bono 2028	2	2	0,3%	1,5%	0,00% ↔ 3,55%
Bono 2029E	38	41	6,2%	4,4%	2,41% ↔ 6,41%
Bono 2031	50	56	8,6%	8,5%	6,51% ↔ 10,51%
Bono 2032	75	83	12,7%	12,5%	10,50% ↔ 14,50%
Bono 2033	81	95	14,5%	14,4%	12,44% ↔ 16,44%
Bono 2034	81	83	12,6%	12,7%	10,69% ↔ 14,69%
Bono 2035	69	77	11,8%	12,9%	10,87% ↔ 14,87%
Bono 2037	76	81	12,4%	12,2%	10,23% ↔ 14,23%
Bono 2039	57	64	9,8%	9,9%	7,88% ↔ 11,88%
Bono 2040	44	40	6,1%	6,0%	3,99% ↔ 7,99%
Bono 2042	17	19	2,9%	2,9%	0,89% ↔ 4,89%
Bono 2055	12	14	2,1%	2,0%	0,05% ↔ 4,05%
Subtotal	602	655	99,9%	100,0%	
Cuenta a la vista	0	0	0,10%	-	-
Monto Total	602	655	100%	100%	

Fuente: MEF – DGTP - DGIFMC.

**Saldos y resultados del Fondo de Deuda Soberana
por el año 2025**

(en millones de S/)

Conceptos	2025-Q1	2025-Q2	2025-Q3	2025-Q4
Saldo inicial del Fondo	578	586	612	636
Aportes	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Resultados por valuación, cupones y venta de bonos	8	26	24	19
Intereses del saldo de caja	0	0	0	0
Otros Gastos Operativos	-	-	-	-
Saldo final del Fondo	586	612	636	655

Fuente: MEF – DGTP – DGIFMC.